



Instituciones:

Firma COIICV:

Firma institución:

Firma institución:

Firma institución:

Ingenieros:

Nombre:

Nombre:

Colegio:

Colegio:

Número colegiado/a:

Número colegiado/a:

Firma colegiado/a:

Firma colegiado/a:

Nombre:

Nombre:

Colegio:

Colegio:

Número colegiado/a:

Número colegiado/a:

Firma colegiado/a:

Firma colegiado/a:

Nombre:

Nombre:

Colegio:

Colegio:

Número colegiado/a:

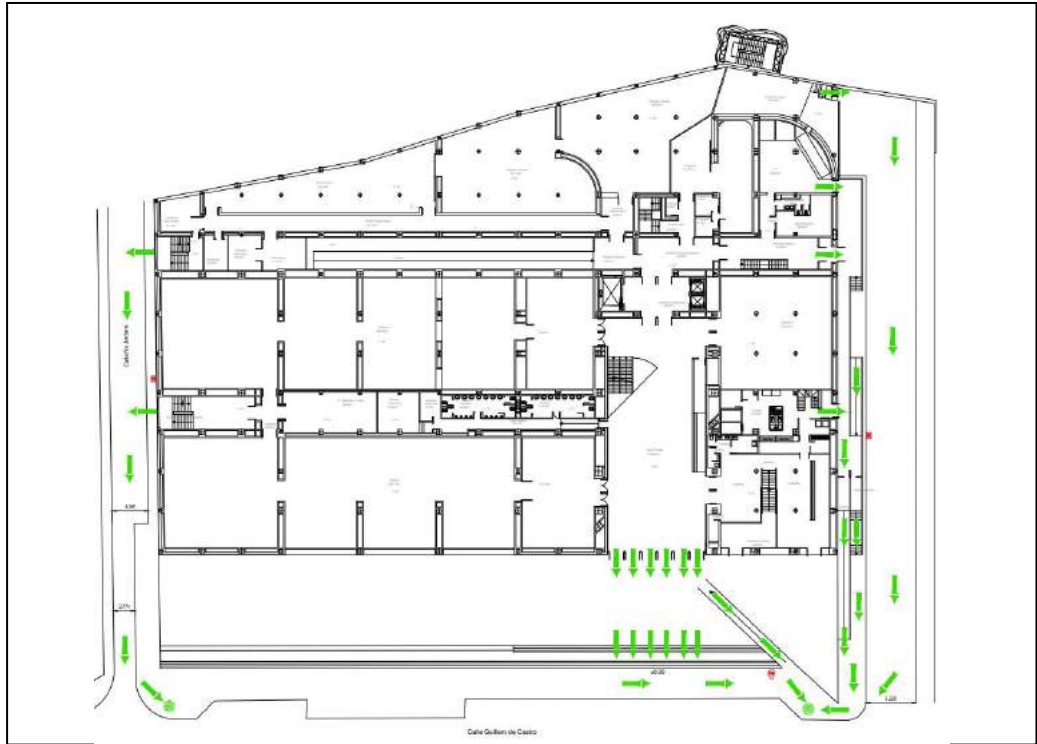
Número colegiado/a:

Firma colegiado/a:

Firma colegiado/a:

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ARTE MODERNO

Guillem de Castro nº 118 – VALENCIA (46.003)



PETICIONARIO:



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



FECHA:
Diciembre 2020

MUR
INGENIEROS

Joaquín

JOSE LUIS MUR ESTADA

Ingeniero Industrial
Colegiado nº 1626

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Tel.: 963955128 - 962383780

jose.luis.mur@muringenieros.es MUR ESTADA

FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480

VISADO



INDICE

<u>ANTECEDENTES</u>	<u>PAGINA Nº</u>
<u>CAPITULO 1: IDENTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO</u>	1
1.1 – Emplazamiento.	1
1.2 – Identificación del titular de la actividad.	3
1.3 – Director de Autoprotección.	3
1.4 – Jefe de Intervención.	3
1.5 – Redactor del Plan de Autoprotección.	4
<u>CAPITULO 2: DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.</u>	5
2.1 – Descripción de la actividad.	5
2.1.1 – Cálculo de la ocupación máxima.	7
2.2 – Descripción de la construcción.	10
2.2.1 – Características estructurales.	10
2.2.2 – Características constructivas. Resistencia al fuego.	11
2.2.3. – Sectores de incendios	12
2.3 – Clasificación y descripción de usuarios.	17
2.4 – Descripción del entorno.	17
2.5 – Accesos.	18
2.5.1 – Condiciones de evacuación	19
2.5.2 – Cálculo de los tiempos de evacuación	30
2.5.2.1 - Medidas preventivas para mejorar los tiempos de evacuación del edificio	34
2.5.2.2 - Situación final	34
<u>CAPITULO 3: INVENTARIO, ANALISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO.</u>	35
3.1 – Descripción y localizaciones de los elementos, instalaciones.	35
3.2 – Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y riesgos externos.	40
3.3 – Identificación, cuantificación y tipología de las personas.	42
<u>CAPITULO 4: INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCION.</u>	47
4.1 – Medios Humanos.	47
4.2 – Medios Técnicos y Materiales.	50
4.2.1 – Protección contra incendios.	50
4.2.1.1 – Sectores de incendio	55
4.2.1.2 – Vías de Evacuación	60
4.2.1.3 – Medios exteriores de protección	61
4.2.2 – Zonas de refugio o confinamiento.	61
4.2.3 – Botiquín.	61
4.2.4 – Puntos de corte de suministros.	62



PAGINA Nº

<u>CAPITULO 5: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.</u>	63
5.1 – Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo.	63
5.1.1 - Instalaciones de Riesgo	63
5.1.2 – Mantenimiento de las Instalaciones	64
5.2 – Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección.	64
5.3 – Realización de inspecciones de seguridad.	67
<u>CAPITULO 6: PLAN DE ACTUACION DE EMERGENCIAS.</u>	69
6.1 – Identificación y clasificación de Emergencia.	69
6.2 – Procedimiento de actuación ante Emergencias.	71
6.2.a – Detección y Alerta.	74
6.2.b – Mecanismos de Alarma.	75
6.2.b.1 – Identificación de las personas que darán el aviso.	75
6.2.b.2 – Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.	76
6.2.c – Mecanismos de respuesta frente a la Emergencia.	77
6.2.d – Evacuación y/o confinamiento.	93
6.2.e – Prestación de las primeras ayudas.	96
6.2.f – Modos de recepción de las ayudas externas.	96
6.3 – Identificación y funciones de las personas o equipos.	96
6.4 – Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección.	100
<u>CAPITULO 7: INTEGRACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION.</u>	102
7.1 – Protocolos de notificación de la Emergencia.	102
7.2 – Formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los Planes y Actuaciones del Sistema Público de Protección Civil.	102
<u>CAPITULO 8: IMPLANTACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION.</u>	104
8.1 – Responsable de Implantación.	104
8.2 – Formación y Capacitación.	140
8.3 – Formación e Información a todo el Personal.	108
8.4 – Programa de información general para los usuarios.	110
8.5 – Señalización y normas para la actuación de visitantes.	110
8.6 – Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.	111



PAGINA Nº

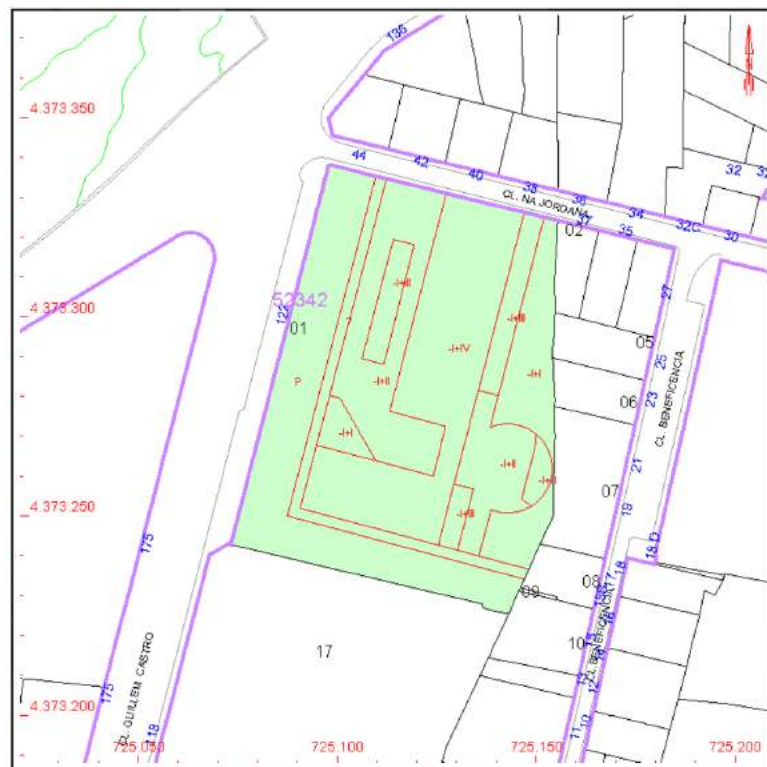
<u>CAPITULO 9: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUACION.</u>	112
9.1 – Programa de reciclaje de formación e información.	112
9.2 – Programa de sustitución de medios y recursos.	112
9.3 – Programa de ejercicios y simulacros.	113
9.4 – Programa de revisión y actualización de toda la documentación del Plan de Autoprotección.	114
9.5 – Programa de Auditorias e Inspecciones.	114
<u>ANEXOS:</u>	
ANEXO I : Directorio de Comunicación.	116
ANEXO II : Formularios para la gestión de la Emergencia.	118
ANEXO III : Planos.	122

CAPÍTULO – 1

IDENTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

1.1 - EMPLAZAMIENTO

El Instituto Valenciano de Arte Moderno se encuentra emplazado en la ciudad de Valencia, con acceso en el número 118 de la calle Guillem de Castro.



Las dependencias del Instituto se distribuyen en un edificio completo con siete plantas: sótano, semisótano, baja, primera, segunda, tercera y cuarta.



Las superficies construidas de cada planta vienen reflejadas en la siguiente tabla.

Planta	Superficie construida (m2)
Sótano	2.448,00
Semisótano	2.427,00
Baja	4.524,00
Primera	1.376,00
Segunda	4.246,00
Tercera	1.430,00
Cuarta	397,00
Total...	16.848,00

Limitado lateralmente:

- Por el Norte: C/ Na Jordana.
- Por el Oeste: C/ Guillem de Castro.
- Por el Sur: Callejón privado.
- Por el Este: C/ Beneficiencia.

Las anchuras de los accesos viales que rodean al edificio son:

- C/ Na Jordana 4,591 m.
- C/ Guillem de Castro 12,500 m.
- Callejón privado 6,320 m.
- C/ Beneficiencia 7,000 m.



Las distancias a las edificaciones más cercanas son:

- Por el Norte: 7,50 m., edificio de viviendas.
- Por el Oeste: 38 m., edificio público (Facultad de Estudios de la Empresa de la Universidad Católica de Valencia).
- Por el Sur: 12 m., edificio público (Centro Cultural La Beneficiencia de la Diputación de Valencia, así como el museo Etnológico)
- Por el Este: 26 m., edificio de viviendas.

1.2 - IDENTIFICACION DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD.

INSTITUT VALENCIA D'ART MODERN

Representante:
Dirección: C/ Guillem de Castro, nº 118
Código Postal: 46003 Valencia
CIF: Q-9655140-C

Tel.: 96.317.66.00
Fax: 96.317.66.03
Web: www.ivam.es

1.3 - DIRECTOR DE AUTOPROTECCIÓN

Nombre	Teléfono	Móvil
Nuria ENGUITA MAYO		629186562

1.4 - JEFE DE INTERVENCIÓN

Cargo	Teléfono	email
Director de Seguridad		
Nombre		
José Ramón LÓPEZ PERAL	963176624 – 660999091	jose.lopez@ivam.es



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

IVAM

Institut Valencià D'Art Modern

C/Guillem de Castro nº 118
46.003 – Valencia



963176600



ivam.es

**VISADO
COICV**



09/02/2021

VALENCIA

2021/480

Sustitutos

Subdirector/a General Administración

Subdirector/a General de Colección y Exposiciones

Subdirector/a General de Actividades y Programas Culturales

Subdirector/a General de Comunicación y Redes Sociales

1.5 - REDACTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Nombre	Teléfono	Móvil
José Luis MUR ESTADA	963955128	662383780

Valencia, Diciembre de 2020



José Luis MUR ESTADA
Colegiado nº 1626 del
Colegio Ingenieros Industriales
Comunitat Valenciana

Fdo. Nuria ENGUITA MAYO

Directora de Autoprotección

Representante del
INSTITUTO VALENCIANO DE
ARTE MODERNO

	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA
Nº COLEGIADO: 1626	JOSE LUIS MUR ESTADA
FECHA: 09/02/2021	Nº VISADO: 2021/480
VISADO	

CAPÍTULO – 2

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1 – DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las actividades que se desarrollan en el edificio son:

- 1) Galerías de exposiciones. Museo.
- 2) Cafetería.
- 3) Reparación y mantenimiento.
- 4) Administración.
- 5) Salón de Actos.
- 6) Biblioteca.
- 7) Talleres.

El edificio en el que se desarrolla la actividad es de base rectangular, rodeado de viales en cada uno de sus lados:

- Por el Norte: C/ Na Jordana.
- Por el Oeste: C/ Guillem de Castro.
- Por el Sur: Callejón privado.
- Por el Este: C/ Beneficiencia.

La fachada principal recae a la calle Guillem de Castro, donde se sitúa el acceso principal al Museo y a la Cafetería.



El callejón privado sirve de acceso a la Cocina de la Cafetería, al edificio de Oficinas y al muelle de carga.

Las dependencias de la actividad se distribuyen en siete plantas: sótano, semisótano, baja, primera, segunda, tercera y cuarta.

- ✓ Planta Sótano situado en la cota –4,00.
- ✓ Planta Semisótano situado en la cota –1,80.
- ✓ Planta Baja situada en la cota +1,35.
- ✓ Planta Primera situada en la cota +4,68.
- ✓ Planta Segunda situada en la cota +8,01.
- ✓ Planta Tercera situada en la cota +11,34.
- ✓ Planta Cuarta situada en la cota +14,67.

Las superficies construidas de cada planta vienen reflejadas en la siguiente tabla.

Planta	Superficie construida (m2)
Sótano	2.448,00
Semisótano	2.427,00
Baja	4.524,00
Primera	1.376,00
Segunda	4.246,00
Tercera	1.430,00
Cuarta	397,00
Total...	16.848,00

2.1.1 – Calculo de la ocupación máxima.

Según la sección SI3 del DB SI del Código Técnico de la Edificación, se calculan a continuación los aforos de cada uno de los recintos.

Se consideran ocupadas simultáneamente todas las zonas o recintos del edificio, salvo casos donde la dependencia de usos permite clasificar la ocupación como alternativa o ocasional.

Se consideran los valores de densidad de ocupación que se indican en la tabla 2.1. de la Sección 3 del DB-SI del Código Técnico de la Edificación, en función de la superficie útil de cada zona, excepto cuando sea previsible una ocupación mayor o bien cuando sea exigible una ocupación menor en aplicación de alguna disposición legal de obligado cumplimiento.

Planta	Zona. Uso asignado	Superficie Útil (m ²)	Densidad	Ocupación máxima (personas)
SOTANO	Sala 1 Cámara	227,96	Ocasional	--
	Sala 2 Cámara	117,73	Ocasional	--
	Sala 3 Cámara	178,76	Ocasional	--
	Sala 4 Cámara	178,76	Ocasional	--
	Sala 5 Cámara	228,00	Ocasional	--
	Almacén Biblioteca	223,88	40 m2/P	6
	Almacén publicaciones	204,18	40 m2/P	6
	Almacén montaje	100,17	40 m2/P	3
	Despacho 2	15,10	10 m2/P	2
	Cámara acorazada	89,50	Ocasional	--
TOTAL PLANTA SÓTANO				17



Planta	Zona. Uso asignado	Superficie Util (m ²)	Densidad	Ocupación máxima (personas)
SEMISOTANO	Sala Ignacio Pinazo	991,00	Definida	200
	Vestíbulo sala I. Pinazo	21,13	2 m2/P	11
	Sala Máquinas Clima	163,70	Ocasional	--
	Almacén mantenimiento	107,11	40 m2/P	3
	Despacho Jefe Mantenimiento	13,50	10 m2/P	2
	Mantenimiento	114,20	10 m2/P	12
	Despacho 1	8,95	Definida	2
	Altillo montaje	200,23	40 m2/P	5
TOTAL PLANTA SEMISÓTANO				235

Planta	Zona. Uso asignado	Superficie Util (m ²)	Densidad	Ocupación máxima (personas)
BAJA	Restauración	155,85	10 m2/P	16
	Almacén tránsito	197,70	40 m2/P	5
	Almacén muelle	196,87	40 m2/P	5
	Muelle carga	56,16	40 m2/P	2
	Fotografía	104,90	10 m2/P	11
	Centro de Transformación	69,95	Ocasional	--
	Entrada personal	59,05	2 m2/P	30
	Informática	21,52	10 m2/P	3
	Almacén informática	18,58	40 m2/P	1
	Sala máquinas P Baja	59,22	Ocasional	--
	Modulo seguridad	28,57	10 m2/P	3
	Aseo hombres	24,22	3 m2/P	9
	Aseo mujeres	24,20	3 m2/P	9
	Galería 2	599,20	Definida	135
	Galería 2 antesala	119,60	Definida	35
	Galería 1	599,15	Definida	135
	Galería 1 antesala	129,70	Definida	35
	Hall principal	378,36	2 m2/P	190
	Cafetería	136,55	1,5 m2/P	91
	Cocina	92,70	10 m2/P	10
Vestíbulo IVAMLab	24,00	2 m2/P	12	
Galería 3	200,85	Definida	50	
TOTAL PLANTA BAJA				787



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

IVAM

Institut Valencià D'Art Modern

C/Guillem de Castro nº 118
46.003 – Valencia



963176600



ivam.es

**VISADO
COICV**



09/02/2021

VALENCIA

2021/480

Planta	Zona. Uso asignado	Superficie Util (m ²)	Densidad	Ocupación máxima (personas)
PRIMERA	Taller didáctico	84,58	Definida	40
	Taller	191,92	Definida	40
	Hall planta primera	83,60	2 m2/P	42
	Office	24,50	10 m2/P	3
	Aseo hombres	4,95	3 m2/P	2
	Aseo mujeres	4,95	3 m2/P	2
	Aseo adaptado	2,95	3 m2/P	1
	IVAM Lab	196,90	Definida	40
TOTAL PLANTA PRIMERA				170

Planta	Zona. Uso asignado	Superficie Util (m ²)	Densidad	Ocupación máxima (personas)
SEGUNDA	Galería 7	396,88	Definida	110
	Galería 5	595,45	Definida	135
	Galería 5 antesala	129,70	Definida	35
	Galería 4	599,40	Definida	135
	Galería 4 antesala	128,50	Definida	35
	Aseo hombres	24,22	3 m2/P	9
	Aseo mujeres	24,20	3 m2/P	9
	Sala maquinas planta segunda	83,00	Ocasional	--
	Hall planta segunda	193,80	2 m2/P	97
	Biblioteca	203,00	Definida	30
	Sala exposición biblioteca	64,30	Definida	30
	Galería 6	203,60	Definida	45
	Hall salón de actos	64,30	2 m2/P	32
	Vestíbulo oficinas	49,00	2 m2/P	25
	Salón Actos	246,67	Definida	211
	Sala proyección	49,30	10 m2/P	5
	Oficinas	191,55	10 m2/P	20
TOTAL PLANTA SEGUNDA				963

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.

Planta	Zona. Uso asignado	Superficie Util (m ²)	Densidad	Ocupación máxima (personas)
TERCERA	Traducción	47,00	Definida	8
	Altillo Galería 7	205,25	Definida	80
	Hall oficinas	44,10	2 m2/P	23
	Hall planta	61,95	2 m2/P	31
	Altillo Galería 6	175,30	Definida	25
	Sala maquinas biblioteca	59,50	Ocasional	--
	Altillo biblioteca	177,50	Definida	18
	Oficinas administración	166,40	10 m2/P	17
	Aseo hombres	9,70	3 m2/P	4
Aseo mujeres	7,00	3 m2/P	3	
TOTAL PLANTA TERCERA				209

Planta	Zona. Uso asignado	Superficie Util (m ²)	Densidad	Ocupación máxima (personas)
CUARTA	Secretaria Dirección	30,15	Definida	3
	Administración	166,40	10 m2/P	17
	Almacén	8,20	40 m2/P	1
	Hall Dirección	37,40	2 m2/P	19
TOTAL PLANTA CUARTA				40

TOTAL EDIFICIO..... 2.421 Personas

2.2 - DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

2.2.1 - Características estructurales.

A continuación, se relacionan las principales características correspondientes a la estructura del edificio:

- Cimentación: Compuesta por zapatas, zanja corrida y vigas arriostradas.
- Estructura: De hormigón armado, Con una estabilidad y resistencia al fuego EI 180; en todas las plantas, salvo en las plantas segunda a cuarta de la zona de Oficinas (sector 9) que es metálica,



con protección de agua por medio de rociadores alimentados por medio de tubería seca de acero galvanizado AESS.

- Cubierta: Visitable, formada por capa de hormigón para formación de pendientes, barrera de vapor, lámina impermeabilizante y acabada con gravilla para protección.

2.2.2 - Características constructivas. Resistencia al fuego.

Por tratarse de un **uso de pública concurrencia**, de acuerdo con las condiciones de compartimentación en sectores de incendio expuestas en la Tabla 1.1 de la Sección SI 1 “Propagación interior” del DB SI “Seguridad en caso de incendio” del Código Técnico de la Construcción, cada planta se dividirá en sectores de incendios que no excedan de 2.500 m², compartimentando, con paredes EI 120 y puertas EI₂ 60 C5.

Los sectores de incendios podrán agrupar locales situados en varias plantas.

Los revestimientos de suelos estarán clasificados como C_{FL}-s1; los techos y paredes estarán clasificados como B-s1,d0.

Excepcionalmente, un sector de incendio puede tener una superficie superior a 2.500 m², siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Estar compartimentado con respecto a otras zonas mediante elementos EI 120.
- b) Tener resuelta la evacuación mediante salidas de planta que comuniquen con un sector de riesgo mínimo a través de vestíbulo de independencia, o bien salidas de edificio.
- c) Los materiales de revestimiento sean B-s1,d0 en paredes y techos y B_{FL}-s1 en suelos.

- d) La densidad de la carga de fuego debida a los materiales de revestimiento y al mobiliario fijo no exceda de 200 MJ/m².
- e) No existe sobre dichos espacios ninguna zona habitable.

Los revestimientos de techos y paredes estarán clasificados según la siguiente tabla:

Situación del elemento	Revestimientos	
	Paredes y techos	Suelos
Zonas ocupables	C-s2,d0	E _{FL}
Aparcamientos	A2-s1,d0	A2 _{FL} -s1
Pasillos y escaleras protegidos	B-s1,d0	C _{FL} -s1
Recintos de riesgo especial	B-s1,d0	B _{FL} -s1
Espacios ocultos	B-s3,d0	C _{FL} -s2

2.2.3 – Sectores de incendio.

En cumplimiento del Código Técnico de la Edificación, Sección 1, del DB-SI, Seguridad en caso de incendio, se ha sectorizado el edificio en los siguientes sectores, todos ellos con superficie inferior a 2.500 m², salvo el que engloba al Hall de entrada, que cumple con los requisitos señalados en la excepción mencionada anteriormente.



SECTOR 1		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Sótano	Cámaras, pasillo cámaras, pasillo rampa, almacenes rampa, almacén didáctica, vestíbulo ascensores, sala máquinas ascensores, control rociadores.	1.588,00
Total Sector 1		1.588,00

SECTOR 2		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Sótano	Almacén montaje, almacén obras, despacho 2, sala maquinas montacargas, sala máquinas sótano, almacén audiovisuales, almacén biblioteca, almacén publicaciones.	770,00
Semisótano	Altillo montaje.	221,00
Total Sector 2		991,00

SECTOR 3		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Sótano	Caja ascensores y vestíbulo.	63,00
Baja	Caja ascensores y vestíbulo.	63,00
Primera	Caja ascensores y vestíbulo.	63,00
Segunda	Caja ascensores y vestíbulo.	63,00
Tercera	Caja ascensores y vestíbulo.	63,00
Cuarta	Caja ascensores, vestíbulo y almacén dirección.	63,00
Total Sector 3		378,00



SECTOR 4		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Semisótano	Sala Ignacio Pinazo, vestíbulo sala I. Pinazo, huecos escaleras salida Na Jordana, vestuarios limpieza, pasillo limpieza, sala bombas, sala máquinas climatización, pasillo mantenimiento, almacén mantenimiento, vestuario mantenimiento, taller mantenimiento, mantenimiento, despacho jefe mantenimiento y despacho 1, sala bombas y sala grupo eléctrico.	2.181,00
Baja	Caja escaleras emergencias 1 y 2, salida Na Jordana	75,00
Primera	Caja escaleras emergencias 1 y 2, salida Na Jordana	75,00
Segunda	Caja escaleras emergencias 1 y 2, salida Na Jordana	83,00
Tercera	Caja escaleras emergencias 1 y 2, salida Na Jordana	83,00
Total Sector 4		2.497,00

SECTOR 5		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Baja	Galería 1 antesala, Galería 2 antesala, módulo seguridad, vestuario seguridad, aseos hombres, aseos mujeres, Hall principal, Galería 3. Vestíbulo IVAM LAB.	1.103,00
Primera	Hall planta primera, Taller, IVAM LAB, aseo hombres, aseo mujeres, aseo adaptado.	631,00
Segunda	Galería 4 antesala, Galería 5 antesala, Sala máquinas, aseos hombres, aseos mujeres, vestuarios seguridad, Hall planta segunda, Galería 6, Biblioteca, sala exposición biblioteca.	1.198,00
Tercera	Altillo Galería 6, sala máquinas biblioteca, Altillo Biblioteca.	424,00
Total Sector 5		3.356,00



SECTOR 6		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Baja	Cafetería, Cocina	287,00
Primera	Office y vestuarios cocina	49,00
Total Sector 6		336,00

SECTOR 7		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Baja	Galería 1, Galería 2, sala máquinas.	1.423,00
Total Sector 7		1.423,00

SECTOR 7 bis		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Primera	Sala máquinas	227,00
Total Sector 7 bis		227,00

SECTOR 8		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Sótano	Caja de escalera 10	27,00
Semisótano	Caja de escalera 10	25,00
Baja	Restauración, pasillo restauración, telefónica, almacén informática, informática, almacén Tránsito, almacén muelle.	1.400,00
Total Sector 8		1.452,00



SECTOR 9		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Baja	Centro de Transformación, seos personal, sala descanso, entrada personal, escalera 6.	173,00
Primera	Sala máquinas, Vestuario seguridad mujeres, escalera 6.	331,00
Segunda	Hall salón actos, Vestíbulo Oficinas, Oficinas, escalera 6.	334,00
Tercera	Hall planta, Vestíbulo Oficinas, Administración, aseos hombres, aseos mujeres, escalera 6	334,00
Cuarta	Secretaria Dirección, Hall Dirección, Administración y Dirección, almacén, escalera 6	334,00
Total Sector 9		1.506,00

SECTOR 10		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Segunda	Galería 4, Galería 5, sala máquinas.	1.475,00
Total Sector 10		1.475,00

SECTOR 10 bis		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Tercera	Sala máquinas.	216,00
Total Sector 10 bis		216,00



SECTOR 11		
Planta	Usos asignados	Superficie (m ²)
Segunda	Galería 7.	771,00
Tercera	Altillo Galería 7.	245,00
Total Sector 11		1.016,00

SECTOR 12		
Planta	Usos asignados	Superficie (m ²)
Segunda	Salón de Actos, Sala proyección.	322,00
Tercera	Traducción 1, Traducción 2, Traducción 3, control auditorio.	65,00
Total Sector 12		387,00

2.3 - CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

El edificio está dedicado al **Uso Pública concurrencia, galerías de exposición de Arte, talleres**, cuyas características se rigen por su propio uso.

2.4 - DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El edificio se ubica en el barrio del Carmen, dentro de la denominada Ciutat Vella de Valencia, en pleno casco antiguo de la misma.

Al Oeste, en la calle Guillem de Castro, justo enfrente del Instituto, se encuentran edificaciones de la Universidad Católica de Valencia, San Vicente Mártir, INEDE Escuela de negocios.



El callejón sin salida situado al Sur, separa al Instituto del edificio del Centro Cultural La Beneficencia y el museo Etnológico, de la Diputación de Valencia.

2.5 - ACCESOS

El edificio presenta los siguientes accesos, en planta baja:

Calle Guillem de Castro:

- Entrada principal: 6 puertas dobles de 1,70 de luz, cada una.
- Salida zona cafetería: puerta doble de 1,70 m de luz.
- Salida IVAMLab: puerta doble de 1,70 m de luz.



Callejon privado:

- Salida cocina: puerta doble de 1,60 m de luz.
- Salida Oficinas: puerta doble de 1,70 m de luz.
- Salida Centro Transformación: puerta doble de 1,50 m de luz.

Calle Na Jordana:

- Salida escalera 1: dos puertas dobles de 1,50 m de luz.
- Salida escalera 2: dos puertas dobles de 1,50 m de luz.

Calle Beneficencia:

- Salida escalera 7 emergencia: puerta doble de 1,60 m de luz.

Y en la planta semisótano, la salida sala Ignacio Pinazo: puerta doble de 1,50 m de luz.

La calle Guillem de Castro, a la que recae la fachada principal del edificio, tiene una anchura de 12,50 metros. Por su parte, los viales de acceso rodado que rodean el edificio tienen una anchura de calzada de:

- C/ Na Jordana	4,591 m.
- Callejón privado	6,320 m.
- C/ Beneficiencia	7,000 m.

Se considera, por tanto, que la accesibilidad de vehículos pesados de los servicios públicos es suficiente en todas las fachadas del edificio, conforme con lo señalado en el Documento Básico SI 5 del Código Técnico de la Edificación.

2.5.1 - Condiciones de Evacuación.

Dada la ocupación máxima del edificio del Instituto Valenciano de Arte Moderno (2.421 personas) y teniendo en cuenta lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, Sección 3 del DB-SI, queda garantizado que la salida al espacio exterior proporciona superficie suficiente en un radio de 243 m. para contener a los ocupantes, a razón de 0'5 m² por persona, no existiendo en las inmediaciones del edificio obstáculos que lo impidan.



• Salidas.

El edificio presenta las siguientes salidas, en planta baja:

Calle Guillem de Castro:

- Entrada principal: 6 puertas dobles de 1,70 de luz, cada una.
- Salida zona cafetería: puerta doble de 1,70 m de luz.
- Salida IVAMLab: puerta doble de 1,70 m de luz.

Callejón privado:

- Salida sala Ignacio Pinazo: puerta doble de 1,50 m de luz.
- Salida cocina: puerta doble de 1,60 m de luz.
- Salida Oficinas: puerta doble de 1,70 m de luz.
- Salida Centro Transformación: puerta doble de 1,50 m de luz.

Calle Na Jordana:

- Salida escalera 1: dos puertas dobles de 1,50 m de luz.
- Salida escalera 2: dos puertas dobles de 1,50 m de luz.

Calle Beneficencia:

- Salida escalera 7 emergencia: puerta doble de 1,60 m de luz.

En todas ellas la longitud del recorrido desde todo origen de evacuación hasta alguna de las salidas es menor que 50 m., cumpliendo lo establecido en la Sección 3 de la DB-SI del Código Técnico de la Edificación.

• Escaleras protegidas.

Las escaleras 1 y 2 son "escaleras protegidas", aunque la altura de evacuación es de 9,99 m.

Dado que estas escaleras son "protegidas", deben cumplir la condición:

$$P < 3 S + 160A$$

siendo:

- P, suma de ocupantes cuyo paso está previsto por el punto cuya anchura se dimensiona.
- S, superficie de la escalera en el conjunto de las plantas de las que provienen las P personas, incluyendo la superficie de rellanos y mesetas intermedias.
- A, es la anchura del arranque de la escalera en la planta de salida del edificio, en m.

ESCALERA 1:

Anchura real 1'90 m.; 5 plantas; $P < 3S+160 A$ capacidad de evacuación de ocupantes asignados a la escalera (857 pers.).

EVACUACION DESCENDENTE (salvo semisótano)		
Planta	Ocupantes asignados	Ocupantes
Semisótano	19	S = 184 m ² ; A = 1,90 m
Baja	20	
1	--	
2	110	
3	80	
TOTAL	P = 229	< 724 = P

ESCALERA 2:

Anchura real 1'90 m.; 4 plantas; $P < 3S+160$ A capacidad de evacuación de ocupantes asignados a la escalera (943 pers.).

EVACUACION DESCENDENTE (salvo semisótano)		
Planta	Ocupantes asignados	Ocupantes
Semisótano	51	S = 213 m ² ; A = 1,90 m
Baja	270	
1	--	
2	270	
3	--	
TOTAL	P = 591	< 943 = P

Luego, ambas escaleras cumplen holgadamente el Código Técnico de la Edificación.

Las Puertas de salida de planta hacia las escaleras son EI₂ 60 C5 y dotadas de sistema antipánico, cumpliendo lo establecido en la sección 3 del DB-SI del Código Técnico de la Edificación.

• Escaleras no protegidas.

El resto de las escaleras del edificio son “no protegidas”, para evacuación ascendente o descendente, se asignarán a cada escalera la parte correspondiente de los ocupantes de las Plantas, comprobando la capacidad de evacuación resultante de la Tabla 4.2 que se acompaña en el apartado 4 de la Sección 3 de la DB-SI del Código Técnico de la Edificación.

Las escaleras deben cumplir la condición:

P < 160A

siendo:

- P, suma de ocupantes cuyo paso está previsto por el punto cuya anchura se dimensiona.
- A, es la anchura del arranque de la escalera en la planta de salida del edificio, en m.

ESCALERA 3:

Anchura real 2 x 1'50 m.; 2 plantas; P < 160 A capacidad de evacuación de ocupantes asignados a la escalera (480 pers.).

EVACUACION DESCENDENTE		
Planta	Ocupantes asignados	Ocupantes
1	127	Tabla 4.2 de la Sección 3 de la DB-SI del Código Técnico de la Edificación.
2	333	
TOTAL	P = 460	< 480 = P

ESCALERA 4:

Anchura real 1'50 m.; 1 planta; P < 160 A capacidad de evacuación de ocupantes asignados a la escalera (240 pers.).

EVACUACION DESCENDENTE		
Planta	Ocupantes asignados	Ocupantes
3	25	Tabla 4.2 de la Sección 3 de la DB-SI del Código Técnico de la Edificación.
TOTAL	P = 25	< 240 = P

ESCALERA 5:

Anchura real 1'50 m.; 1 planta; P < 160 A capacidad de evacuación de ocupantes asignados a la escalera (240 pers.).

EVACUACION DESCENDENTE		
Planta	Ocupantes asignados	Ocupantes
3	18	Tabla 4.2 de la Sección 3 de la DB-SI del Código Técnico de la Edificación.
TOTAL	P = 18	< 240 = P

ESCALERA 6:

Anchura real 1'20 m.; 4 plantas; P < 160 A capacidad de evacuación de ocupantes asignados a la escalera (192 pers.).

EVACUACION DESCENDENTE		
Planta	Ocupantes asignados	Ocupantes
1	--	Tabla 4.2 de la Sección 3 de la DB-SI del Código Técnico de la Edificación.
2	62	
3	78	
4	40	
TOTAL	P = 180	< 192 = P

ESCALERA 7:

Anchura real 1'50 m.; 1 planta; P < 160 A capacidad de evacuación de ocupantes asignados a la escalera (240 pers.).

EVACUACION DESCENDENTE		
Planta	Ocupantes asignados	Ocupantes
2	239	Tabla 4.2 de la Sección 3 de la DB-SI del Código Técnico de la Edificación.
TOTAL	P = 239	< 240 = P



ESCALERA 8:

Anchura real 1'75 m.; 1 planta; P < 160 A capacidad de evacuación de ocupantes asignados a la escalera (136 pers.).

EVACUACION DESCENDENTE		
Planta	Ocupantes asignados	Ocupantes
1	3	Tabla 4.2 de la Sección 3 de la DB-SI del Código Técnico de la Edificación.
TOTAL	P = 3	< 136 = P

ESCALERA 9:

Anchura real 1'50 m.; 1 planta; P < 160 A capacidad de evacuación de ocupantes asignados a la escalera (280 pers.).

EVACUACION DESCENDENTE		
Planta	Ocupantes asignados	Ocupantes
1	40	Tabla 4.2 de la Sección 3 de la DB-SI del Código Técnico de la Edificación.
TOTAL	P = 40	< 280 = P

ESCALERA 10:

Anchura real 1'50 m.; 2 plantas; P < 160 A capacidad de evacuación de ocupantes asignados a la escalera (198 pers.).

EVACUACION ASCENDENTE		
Planta	Ocupantes asignados	Ocupantes
Sótano	17	Tabla 4.2 de la Sección 3 de la DB-SI del Código Técnico de la Edificación.
Semisótano	5	
TOTAL	P = 22	< 198 = P



Luego, todas las escaleras cumplen holgadamente el Código Técnico de la Edificación.

• Puertas de Salida.

Las puertas de salida del edificio son abatibles, cumpliendo:

➤ Salida Principal (Guillem de Castro):

$$A = 6 \times 1'70 \text{ m.} = 10,200 \geq \frac{P}{200} = \frac{791}{200} = 3,955 \text{ m}$$

➤ Salida IVAMlab (Guillem de Castro):

$$A = 1'70 \text{ m.} \geq \frac{P}{200} = \frac{52}{200} = 0'2600 \text{ m}$$

➤ Salida Cafetería (Guillem de Castro):

$$A = 1'70 \text{ m.} \geq \frac{P}{200} = \frac{91}{200} = 0'4550 \text{ m}$$

➤ Salida Sala Ignacio Pinazo (Callejón privado):

$$A = 1'50 \text{ m.} \geq \frac{P}{200} = \frac{160}{200} = 0'8000 \text{ m}$$

➤ Salida Cocina (Callejón privado):

$$A = 1'60 \text{ m.} \geq \frac{P}{200} = \frac{13}{200} = 0'0650 \text{ m}$$



➤ Salida Oficinas (Callejón privado):

$$A = 1'70 \text{ m.} \geq \frac{P}{200} = \frac{255}{200} = 1'2750 \text{ m}$$

➤ Salida Escalera 7 emergencia (calle Beneficencia):

$$A = 1'60 \text{ m.} \geq \frac{P}{200} = \frac{239}{200} = 1'1950 \text{ m}$$

➤ Salida escalera 1 (calle Na Jordana):

$$A = 2 \times 1'50 \text{ m.} = 3'00 \text{ m.} \geq \frac{P}{200} = \frac{229}{200} = 1'1450 \text{ m}$$

➤ Salida escalera 2 (calle Na Jordana):

$$A = 2 \times 1'50 \text{ m.} = 3'00 \text{ m.} \geq \frac{P}{200} = \frac{591}{200} = 2'9550 \text{ m}$$

• Resistencia al fuego. Elementos constructivos.

Las características de resistencia al fuego de los diversos elementos constructivos son cualidades que dependen de la propia estabilidad de los elementos estructurales, la exposición ante la acción del fuego y el desarrollo previsible del incendio en un espacio concreto, en función de sus condiciones particulares, según la evolución de la temperatura en relación directa con el tiempo (DB-SI).

RESISTENCIA CONTRA EL FUEGO:

SEPARACIÓN ENTRE:		ELEM. DE SEPARACIÓN	EI – MIN.
SECTOR	SECTOR	FORJADO Y PAREDES	EI-120
ESCALERA	RESTO	FORJADO Y PAREDES	EI-120
ASCENSOR	RESTO	FORJADO Y PAREDES	EI-120
LOCALES RIESGO ESP. ALTO	RESTO	PAREDES	EI-180
LOCALES RIESGO ESP. BAJO	RESTO	PAREDES	EI-90

PUERTAS ENTRE SECTORES DE INCENDIO: son mínimo EI₂ 60 C5

PUERTAS A ESCALERA PROTEGIDA: son mínimo EI₂ 60 C5

PUERTAS A LOCALES RIESGO ESPECIAL ALTO: serán mínimo 2 X EI₂ 45 C5

PUERTAS A LOCALES RIESGO ESPECIAL BAJO: serán mínimo EI₂ 45 C5

PUERTAS ASCENSORES: serán mínimo EI₂ 30 C5

Todas las puertas Resistentes al Fuego están provistas de un sistema que las cierra automáticamente tras su apertura.

Las puertas de separación entre sectores de incendio que se encuentran en el camino de evacuación estarán dotadas de un mecanismo (electroimán) para mantenerlas abiertas: la acción del mecanismo se anula de forma automática cuando se produce un incendio, el mecanismo se puede desactivar manualmente.

- Locales de riesgo especial.

En cumplimiento del Apartado 2 de la Sección 1 de la DB-SI del código Técnico de la Edificación, se distinguen los siguientes locales de Riesgo Especial.

RIESGO ESPECIAL ALTO.

El recorrido de evacuación desde cada punto de un local de riesgo especial hasta alguna de las salidas del mismo local no será mayor que 25 m.

Ninguna puerta de locales de riesgo especial Alto podrá acceder directamente a espacios generales, debiendo disponerse un vestíbulo previo.

El local de riesgo especial Alto tiene resistencia al fuego REI-180 en paredes y techos y REI-180 en elementos estructurales, los revestimientos son de clase M1 en paredes, techos y suelos.

Local	Situación	Norma
Restauración	Planta Baja	Cumple
Almacén de tránsito	Planta Baja	Cumple
Almacén muelle	Planta Baja	Cumple
Muelle de carga	Planta Baja	Cumple

RIESGO ESPECIAL BAJO.

El recorrido de evacuación desde cada punto de un local de riesgo especial hasta alguna de las salidas del mismo local no será mayor que 25 m.

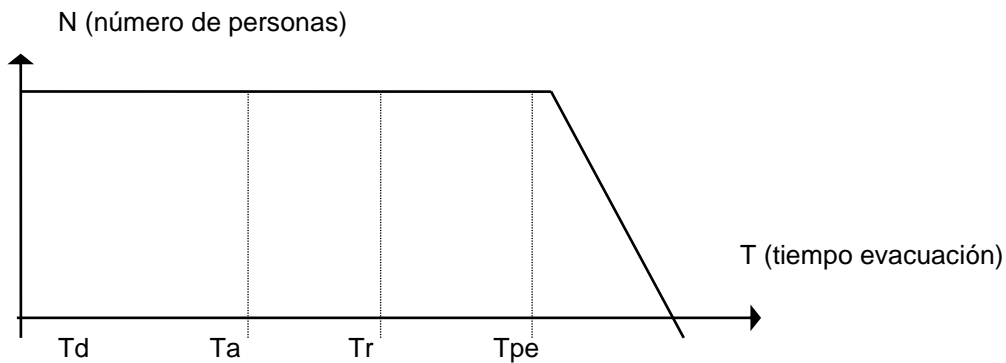
Todos los locales de riesgo especial Bajo tienen resistencia al fuego EI-90 en paredes y techos y REI-90 en elementos estructurales, los revestimientos son de clase M1 en paredes, y techos y M2 en suelos.

Local	Situación	Norma
Sala máquinas ascensores	Planta Sótano	Cumple
Sala máquinas montacargas	Planta Sótano	Cumple
Sala máquinas sótano	Planta Sótano	Cumple
Sala máquinas climatización	Planta Semisótano	Cumple
Almacén mantenimiento	Planta Semisótano	Cumple
Mantenimiento	Planta semisótano	Cumple
Grupo electrógeno	Planta Semisótano	Cumple
Centro de Transformación	Planta Baja	Cumple
Sala máquinas planta baja	Planta Baja	Cumple
Sala máquinas planta 1	Planta Primera	Cumple
Sala máquinas	Planta Primera	Cumple
Cuadro eléctrico taller	Planta Primera	Cumple
Centralita gas y climatización	Planta Primera	Cumple
Sala máquinas planta segunda	Planta Segunda	Cumple
Sala máquinas biblioteca	Planta Tercera	Cumple
Sala máquinas planta Tercera	Planta Tercera	Cumple

2.5.2 – Cálculo de los tiempos de evacuación.

Para realizar el cálculo del tiempo de evacuación del complejo se ha considerado lo dispuesto en la NTP 436 del INSHT sobre cálculo estimativo de vías y tiempos de evacuación.

En el desalojo por incendio o emergencia en un local o edificio se pueden considerar cuatro tiempos diferenciados de la evacuación: el tiempo de detección Td, el de alarma Ta, el de retardo Tr y el tiempo propio de evacuación Tpe, según se indica en el siguiente esquema:



La suma de todos es el tiempo de evacuación. Este y sus diferentes componentes están en función del grado de implantación del Plan de Autoprotección.

$$T = Td + Ta + Tr + Tpe$$

Para la optimización del tiempo de evacuación se puede considerar la forma de hacer mínimos cada uno de los tiempos sumados.

Para efectuar los cálculos de tiempos de evacuación, deben tenerse en cuenta dos factores: se realizan los cálculos teniendo en cuenta las condiciones en que se encuentra en este momento el centro. Por otro lado, se ha considerado el caso más desfavorable que sería la evacuación desde el punto más alejado del sótano tercero.

➤ **Tiempo de detección, Td**

Td = se considera un valor max. de 10 minutos en el caso de detección humana y de 1 minuto para el caso de haber central de alarma automatizada, luego en nuestro caso, tomaremos un valor de 1 minuto.

➤ **Tiempo de alarma, Ta.**

Ta = se considera en todo caso de 1 minuto.

➤ **Tiempo de retardo, Tr.**

Tr = se consideran valores de 1 minuto para personal adiestrado y de 5 minutos si no esta implantado el Plan de evacuación, por lo que, al no existir adiestramiento, en este caso se tomará el valor medio de 5 minutos.

➤ **Tiempo propio de evacuación, Tpe.**

Tenemos la siguiente relación:

X = recorrido horizontal hasta salida.

Y = recorrido vertical hasta la salida.

Al considerar los desplazamientos de una persona adulta normal, los tiempos de desplazamiento los tomaremos en 1 m/s en horizontal y de 0,5 m/s en vertical.

- Desplazamiento horizontal total: 64 segundos

$$X_{3 \text{ PLANTA}} = 40 \text{ m}$$

$$X_{2 \text{ PLANTA}} = 10 \text{ m}$$

$$X_{1 \text{ PLANTA}} = 10 \text{ m}$$

$$X_{\text{PLANTA BAJA}} = 4 \text{ m}$$

$$Tpe = e / v = 64 / 1 = 64 \text{ seg}$$

- Desplazamiento vertical: 29,69 segundos

Y es la longitud de escalera en tramos verticales (recorrido vertical) teniendo escalón de huella 0,31 cm. y contrahuella 0,17 cm. La longitud sería la hipotenusa del triángulo rectángulo:

$$\text{hip}^2 = 0,31^2 + 0,17^2 = 0,125;$$

$$\text{hip} = 0,3335$$

$$0,3535 \times 54 \text{ escalones} = 19,09 \text{ m}$$

$$T_{pe} = e / v = 19,09 / 0,5 = 38,18 \text{ seg}$$

$$T_{pe} = 64 \text{ seg} + 38,18 \text{ seg} = 102,18 \text{ seg} (1,703 \text{ min.})$$

➤ **Tiempo de evacuación**

$$T_e (\text{TIEMPO DE EVACUACION}) = T_d + T_a + T_r + T_{pe}$$

**$T_e (\text{TIEMPO DE EVACUACION}) = 1 \text{ min.} + 1 \text{ min.} + 5 \text{ min.} + 1,703 \text{ min.}$
 $= 8,703 \text{ minutos}$ en los que no se ha tenido en cuenta la posible existencia de personas con algún grado de minusvalía física.**

Para juzgar el tiempo estimado se adoptan los siguientes criterios (Instrucción técnica ITSEMAT 01.13.):

- Edificio con ocupantes habituales sometidos a una cierta disciplina, el tiempo no debe de sobrepasar los 10 minutos.
- Edificio con ocupación de las mismas características que las anteriores pero con alojamiento de personas, el tiempo no debe de superar los 8 minutos.
- En los casos restantes, el tiempo no debe superar los 5 minutos.

2.5.2.1 - Medidas preventivas para mejorar los tiempos de evacuación del edificio.

- Disminución del tiempo de retardo de 5 minutos a 1 minuto, con el adiestramiento de ocupantes e instrucciones a visitantes.

2.5.2.2 - Situación final.

Una vez implantadas las medidas preventivas propuestas, los tiempos de evacuación serán:

T_e (TIEMPO DE EVACUACION) = 4,703 min.

Con lo que, se pone de manifiesto las notables mejoras que supondrían las medidas preventivas que se identifican y se proponen en el presente plan.

En cualquier caso, el tiempo de evacuación real se establecerá tras la realización de los simulacros de evacuación previstos en la implantación del presente plan.

Valencia, Diciembre de 2020



José Luis MUR ESTADA
Colegiado nº 1626 del
Colegio Ingenieros Industriales
Comunitat Valenciana

Fdo. Nuria ENGUITA MAYO

Directora de Autoprotección

Representante del



Nº COLEGIADO: 1626 JOSE LUIS MUR ESTADA	
FECHA: 09/02/2021	Nº VISADO: 2021/480
VISADO	



CAPÍTULO – 3

INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.1 - DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES.

- Centro de Transformación

En local independiente situado en la planta baja, se encuentra el Centro de Transformación de abonado que alimenta todo el edificio.

El Centro de Transformación tiene acceso directo desde el callejón de servicio del lado Sur, al cual se accede desde la calle Guillem de Castro.

El Centro es del tipo interior de celdas metálicas monobloque, con dos unidades de transformación de 630 kVA cada una.

- Grupo electrógeno

El edificio dispone de grupo electrógeno capaz de producir un suministro de socorro, situado en local independiente de la planta semisótano, junto a mantenimiento.

El grupo electrógeno es de motor CUMMINS modelo 6BTA5,9G5, de 110 kVA de potencia, con seis cilindros en línea, turboalimentado y post-enfriado.

El alternador es marca Cummins Generator Technologies, modelo UCI274C, 400/230 Vca, 50 Hz, cos phi 0,8, aislamiento clase H.

El sistema de refrigeración es por medio de radiador aire/agua montado sobre motor, diseñado para una temperatura máxima de ambiente de 50°C. refrigerante: agua-glicol al 50%.



El tanque de combustible, situado en bancada del grupo, es de 350 litros, que para un consumo medio de 18 l/h confiere una autonomía de 19 horas.

- Instalación eléctrica.

El Cuadro General de Protección se encuentra situado en el local del centro de transformación, en la planta baja.

Del CGP parten las líneas de alimentación a los diferentes Cuadros Secundarios.

- Climatización-Ventilación

La ventilación de las diferentes dependencias y vestíbulos se realiza con el sistema de climatización, que aporta la cantidad necesaria de renovación de aire, conforme a lo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria IT1.1.4.2 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios (R.D. 1027/2007 de 20 de julio).

El aire en el interior será de calidad media, clasificado como IDA 3, y la cantidad mínima de renovación será de 8 l/seg y persona; según lo señalado en la mencionada Instrucción Técnica.

La producción centralizada de agua caliente y fría, situada en la planta cuarta (cubierta) se compone de:

- cuatro equipos de bomba de calor, de ciclo reversible, del tipo aire-agua, con recuperador de calor.
- dos redes de tuberías de acero negro, tipo DIN 2440 electrosoldado, que conducen el agua fría y caliente a las salas de máquinas de clima situados en las plantas de consumo.

En cada una de las plantas se sitúan las salas de máquinas de climatización (planos 4.1 a 4.7), donde se relacionan las climatizadoras de cada local.

- Aparatos elevadores

Los elevadores son necesarios para la evacuación de las personas con movilidad reducida, por lo que estarán conectados al grupo electrógeno y tendrán las características de ascensor de emergencia.

- Agua potable

La acometida, llave de paso y contador están situados en la sala de máquinas del fondo del pasillo de mantenimiento, en planta semisótano, junto a la escalera 1 con salida a la calle Na Jordana.





En la sala de bombas situada junto a Mantenimiento en la planta semisótano, se dispone de un grupo de presión formado por dos electrobombas de 4 CV, con depósito de presión de 700 litros timbrado a 6 kg/cm², y dos depósitos de fibra de vidrio de 1000 litros cada uno.

- Fuente de abastecimiento y equipo de bombeo contra incendios

La fuente de abastecimiento es un depósito enterrado de 110 m³ de capacidad, de uso exclusivo para los sistemas contra incendios.

Los equipos de bombeo están formados por dos bombas principales y una auxiliar, para cada uno de los circuitos de BIEs y Rociadores, con sus respectivos motores de accionamiento.

Las bombas principales son de arranque automático y manual, con parada manual. Las bombas Jockey son de arranque y parada automático.

Se dispone de un compresor de aire automático, cuadros de arranque para BIEs y Rociadores, alarma visual y acústica, bomba de achique, supervisado por central en módulo de seguridad (planta baja) para las señales de alarma de incendios, avería, niveles de depósito, paro y puesta en marcha de bombas y alimentación eléctrica.

El local subterráneo donde se encuentran depósito y equipo de bombeo está situado en el callejón privado, con acceso limitado a personal autorizado, con trampilla metálica abatible y escalera vertical fija metálica.

- Protección estructura metálica del edificio de Oficinas

La protección de la estructura metálica de las plantas segunda, tercera y cuarta, del edificio de Oficinas, se realiza por medio de rociadores y tubería de agua seca, de acero AESS galvanizada.

La alimentación del sistema se realiza desde la red de BIEs, en el altillo de montaje (planta semisótano) por medio de una válvula INBAL 711-D02HME 2.



- Sistemas automáticos de extinción con IG-541

La protección automática instalada en los locales de Restauración, Almacén de Tránsito y del Centro de Transformación, situados en la planta baja, se realiza por medio de rociadores de gas y tubería de acero AESS galvanizada.

Cada uno de los locales dispone de su batería de botellas de gas IG 541 (compuesto de: 52% Nitrógeno, 40 % Argón y 8% de CO₂). Situadas en sala “vestíbulo de Inergen”, junto a la escalera 1, al final del pasillo de restauración, las

correspondientes a Restauración y Almacén de Tránsito; y en el vestíbulo de acceso al Centro de Transformación, la correspondiente a este.

3.2 - IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y RIESGOS EXTERNOS.

EVALUACIÓN DEL RIESGO.

Para el Desarrollo del Plan de Autoprotección para **Uso de Pública Concurrencia** y en cumplimiento con el Código Técnico de la Edificación la DB SI del 2006, sección 1, se distinguen los siguientes **locales de Riesgo Especial**.

Local	Situación	Nivel Riesgo
Restauración	Planta Baja	Alto
Almacén de tránsito	Planta Baja	Alto
Almacén muelle	Planta Baja	Alto
Muelle de carga	Planta Baja	Alto
Sala máquinas ascensores	Planta Sótano	Bajo
Sala máquinas montacargas	Planta Sótano	Bajo
Sala máquinas sótano	Planta Sótano	Bajo
Sala máquinas climatización	Planta Semisótano	Bajo
Almacén mantenimiento	Planta Semisótano	Bajo
Mantenimiento	Planta semisótano	Bajo
Grupo electrógeno	Planta Semisótano	Bajo
Centro de Transformación	Planta Baja	Bajo
Sala máquinas planta baja	Planta Baja	Bajo
Sala máquinas planta 1	Planta Primera	Bajo
Sala máquinas	Planta Primera	Bajo
Cuadro eléctrico taller	Planta Primera	Bajo
Centralita gas y climatización	Planta Primera	Bajo
Sala máquinas planta segunda	Planta Segunda	Bajo
Sala máquinas biblioteca	Planta Tercera	Bajo
Sala máquinas planta Tercera	Planta Tercera	Bajo



La cocina de la Cafetería no se considera local de riesgo especial por disponer de un sistema automático de extinción, según nota aclaratoria de la tabla 2.1 del DB SI1.

Dicho sistema de extinción está compuesto por dos extintores automáticos de solución acuosa de acetato potásico, difusores, pulsador manual y electroválvula de corte de suministro de gas. Todo ello ubicado en la cocina de la Cafetería, en planta baja.

Estabilidad al fuego de la estructura.

El diseño de las medidas de protección contra incendios, de carácter estático abarca la totalidad de elementos estructurales del establecimiento, de acuerdo con el grado de protección preceptuado por la Norma.

Los forjados de piso, junto con las vigas, soportes y tramos de escaleras correspondientes tienen, como mínimo, el grado de estabilidad ante el fuego EI 180 y REI 180, por encontrarse bajo rasante o sobre rasante con altura de evacuación menor de 28 m, y tratarse de **Uso de Pública Concurrencia**.

Resistencia al fuego. Elementos constructivos.

Las características de resistencia al fuego de los diversos elementos constructivos, son cualidades que dependen de la propia estabilidad de los elementos estructurales, la exposición ante la acción del fuego y el desarrollo previsible del incendio en un espacio concreto, en función de sus condiciones particulares, según la evolución de la temperatura en relación directa con el tiempo.

RIESGO CONTEMPLADOS.

Los riesgos potenciales previstos para el edificio son los siguientes:

- Incendio / Explosión.
- Accidentes personales.
- Actos Vandálicos o de naturaleza Antisocial:
 - Atentado y sabotaje
 - Robo o Atraco
- Fenómenos Meteorológicos Adversos / Riesgos Naturales:
 - Inundaciones.
 - Terremotos
- Instalaciones Eléctricas.

La capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo estará soportada por sistemas de prevención y alarma, la actuación de los Equipos de Emergencia y la intervención de los Servicios Públicos de Emergencia: Bomberos, Policía y Ambulancias, etc.

3.3 - IDENTIFICACION, CUANTIFICACION Y TIPOLOGIA DE LAS PERSONAS

Cálculo de la ocupación máxima.

De acuerdo con lo establecido en Código Técnico de la Edificación DB SI del 2006 según la sección 3, el aforo de cada.

En la siguiente tabla se observa el aforo de cada una de las dependencias, plantas y el total del edificio.



Planta	Zona. Uso asignado	Superficie Util (m ²)	Densidad	Ocupación máxima (personas)
SOTANO	Sala 1 Cámara	227,96	Ocasional	--
	Sala 2 Cámara	117,73	Ocasional	--
	Sala 3 Cámara	178,76	Ocasional	--
	Sala 4 Cámara	178,76	Ocasional	--
	Sala 5 Cámara	228,00	Ocasional	--
	Almacén Biblioteca	223,88	40 m2/P	6
	Almacén publicaciones	204,18	40 m2/P	6
	Almacén montaje	100,17	40 m2/P	3
	Despacho 2	15,10	10 m2/P	2
Cámara acorazada	89,50	Ocasional	--	
TOTAL PLANTA SÓTANO				17

Planta	Zona. Uso asignado	Superficie Util (m ²)	Densidad	Ocupación máxima (personas)
SEMISOTANO	Sala Ignacio Pinazo	991,00	Definida	200
	Vestíbulo sala I. Pinazo	21,13	2 m2/P	11
	Sala Máquinas Clima	163,70	Ocasional	--
	Almacén mantenimiento	107,11	40 m2/P	3
	Despacho Jefe Mantenimiento	13,50	10 m2/P	2
	Mantenimiento	114,20	10 m2/P	12
	Despacho 1	8,95	Definida	2
	Altillo montaje	200,23	40 m2/P	5
TOTAL PLANTA SEMISÓTANO				235

Planta	Zona. Uso asignado	Superficie Util (m ²)	Densidad	Ocupación máxima (personas)
BAJA	Restauración	155,85	10 m2/P	16
	Almacén tránsito	197,70	40 m2/P	5
	Almacén muelle	196,87	40 m2/P	5
	Muelle carga	56,16	40 m2/P	2
	Fotografía	104,90	10 m2/P	11
	Centro de Transformación	69,95	Ocasional	--
	Entrada personal	59,05	2 m2/P	30
	Informática	21,52	10 m2/P	3
	Almacén informática	18,58	40 m2/P	1
	Sala máquinas P Baja	59,22	Ocasional	--
	Modulo seguridad	28,57	10 m2/P	3
	Aseo hombres	24,22	3 m2/P	9
	Aseo mujeres	24,20	3 m2/P	9
	Galería 2	599,20	Definida	135
	Galería 2 antesala	119,60	Definida	35
	Galería 1	599,15	Definida	135
	Galería 1 antesala	129,70	Definida	35
	Hall principal	378,36	2 m2/P	190
	Cafetería	136,55	1,5 m2/P	91
	Cocina	92,70	10 m2/P	10
Vestíbulo IVAMLab	24,00	2 m2/P	12	
Galería 3	200,85	Definida	50	
TOTAL PLANTA BAJA				787

Planta	Zona. Uso asignado	Superficie Util (m ²)	Densidad	Ocupación máxima (personas)
PRIMERA	Taller didáctico	84,58	Definida	40
	Taller	191,92	Definida	40
	Hall planta primera	83,60	2 m2/P	42
	Office	24,50	10 m2/P	3
	Aseo hombres	4,95	3 m2/P	2
	Aseo mujeres	4,95	3 m2/P	2
	Aseo adaptado	2,95	3 m2/P	1
	IVAM Lab	196,90	Definida	40
TOTAL PLANTA PRIMERA				170

Planta	Zona. Uso asignado	Superficie Util (m ²)	Densidad	Ocupación máxima (personas)
SEGUNDA	Galería 7	396,88	Definida	110
	Galería 5	595,45	Definida	135
	Galería 5 antesala	129,70	Definida	35
	Galería 4	599,40	Definida	135
	Galería 4 antesala	128,50	Definida	35
	Aseo hombres	24,22	3 m2/P	9
	Aseo mujeres	24,20	3 m2/P	9
	Sala maquinas planta segunda	83,00	Ocasional	--
	Hall planta segunda	193,80	2 m2/P	97
	Biblioteca	203,00	Definida	30
	Sala exposición biblioteca	64,30	Definida	30
	Galería 6	203,60	Definida	45
	Hall salón de actos	64,30	2 m2/P	32
	Vestíbulo oficinas	49,00	2 m2/P	25
	Salón Actos	246,67	Definida	211
	Sala proyección	49,30	10 m2/P	5
Oficinas	191,55	10 m2/P	20	
TOTAL PLANTA SEGUNDA				963

Planta	Zona. Uso asignado	Superficie Util (m ²)	Densidad	Ocupación máxima (personas)
TERCERA	Traducción	47,00	Definida	8
	Altillo Galería 7	205,25	Definida	80
	Hall oficinas	44,10	2 m2/P	23
	Hall planta	61,95	2 m2/P	31
	Altillo Galería 6	175,30	Definida	25
	Sala maquinas biblioteca	59,50	Ocasional	--
	Altillo biblioteca	177,50	Definida	18
	Oficinas administración	166,40	10 m2/P	17
	Aseo hombres	9,70	3 m2/P	4
	Aseo mujeres	7,00	3 m2/P	3
TOTAL PLANTA TERCERA				209



GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

IVAM

Institut Valencià D'Art Modern

C/Guillem de Castro nº 118
46.003 – Valencia



963176600



ivam.es

VISADO
COIICV



09/02/2021

VALENCIA

2021/480

Planta	Zona. Uso asignado	Superficie Util (m ²)	Densidad	Ocupación máxima (personas)
CUARTA	Secretaria Dirección	30,15	Definida	3
	Administración	166,40	10 m2/P	17
	Almacén	8,20	40 m2/P	1
	Hall Dirección	37,40	2 m2/P	19
TOTAL PLANTA CUARTA				40
TOTAL EDIFICIO.....				2.421 Personas

Valencia, Diciembre de 2020



José Luis MUR ESTADA

Colegiado nº 1626 del
Colegio Ingenieros Industriales
Comunitat Valenciana

Fdo. Nuria ENGUITA MAYO

Directora de Autoprotección

Representante del
INSTITUTO VALENCIANO DE
ARTE MODERNO

	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA
Nº COLEGIADO: 1626	JOSE LUIS MUR ESTADA
FECHA: 09/02/2021	Nº VISADO: 2021/480
VISADO	

P.A. IVAM / REV. 0 / DIC. 20

46

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COIICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.



CAPÍTULO – 4

INVENTARIO, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1 - MEDIOS HUMANOS.

El Instituto Valenciano de Arte Moderno cuenta con una plantilla estable que se amplía con personal eventual, en función del público esperado, por la temporada o eventos.

El personal se agrupa de la siguiente forma:

- Dirección
- Gestión económica
- Seguridad
- Mantenimiento
- Publicidad
- Biblioteca
- Almacén montaje
- Atención al público



El museo está en funcionamiento a lo largo de los siete días de la semana, salvo el lunes, con presencia de personal variable, en función de las necesidades establecidas, pudiéndose distinguir los siguientes periodos:

- **Periodo de actividad mínima.**

Se considera como periodo de actividad mínima cuando, finalizadas las labores de recepción de asistentes y de actividad en salas, oficinas y talleres, resta el control de salidas y del cierre de las instalaciones, el espacio de tiempo comprendido entre las **19 h. y la 8 h de lunes a domingos, salvo los sábados que es entre las 21 h y las 8 h.**

- **Periodo de baja actividad.**

Se considera como periodo de baja actividad cuando, fuera de la apertura al público del museo, se realizan labores de mantenimiento, administrativas o de montaje, este periodo de tiempo es el comprendido entre las **8 h. a las 10 h. de lunes a domingo.**

- **Periodo de alta actividad.**

Se considera como periodo de alta actividad cuando el museo está abierto al público, este periodo de tiempo es el comprendido entre las **10 h. a las 19 h. de lunes a domingo, salvo los sábados que es entre las 10 h y las 21 h.**

Dado que las acciones personales que no implican una práctica diaria o periódica, como las asignadas a ciertas personas en el Plan de Autoprotección, están expuestas a caer en el olvido, es necesario un programa de formación del personal.



Este programa debe contemplar, al menos, las siguientes acciones; cuya realización es responsabilidad del Director de Autoprotección:

a) Reuniones informativas a las que asistirán todos los empleados del establecimiento, en las que se explicará el Plan de Autoprotección, entregándose a cada uno de ellos un folleto con las consignas generales de autoprotección. Estas consignas se referirán al menos, a los siguientes aspectos:

- Las precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia.
- La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia interior.
- La forma en que se les transmitirá la alarma en caso de incendio.
- Información sobre lo que se debe hacer y evitar en caso de emergencia.

b) Los Equipos de Emergencia recibirán la formación y adiestramiento que les capacite para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan.

El Director de Autoprotección programará, al menos una vez al año, cursos de formación y adiestramiento para los Equipos de Emergencia y sus responsables.

c) El Director de Autoprotección encargará la disposición de carteles con consignas para informar a los usuarios y visitantes del establecimiento sobre actuaciones de prevención de riesgos y/o comportamiento a seguir en caso de emergencia.



4.2 - MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES.

4.2.1 – Protección contra incendios.

El edificio cuenta con las siguientes instalaciones:

- Instalación de Detección Automática de Incendios.
 - Detectores ópticos.
 - Detección por aspiración (sistema NAS).
 - Detección por aspiración precoz (sistema VESDA).

- Medios manuales de extinción.
 - Extintores portátiles (polvo y CO₂).
 - Extintores hídricos.
 - Bocas de Incendio Equipadas (BIE) de 45 y 25 mm.

- Medios automáticos de extinción.
 - Red de rociadores de agua.
 - Red de rociadores de agua en tubería seca, para protección estructura metálica de Oficinas.
 - Extinción automática de IG-541.
 - Extinción automática de solución acuosa de acetato potásico, para cocina.

- Instalación de Alarma, cuya central se encuentra ubicada en el módulo de seguridad, en planta baja.

- Alumbrado de Emergencia.

La distribución de estos medios de protección es la siguiente, representada en los Planos que se acompañan:

• Planta Sótano

Medios	Total
Extintor polvo polivalente 6 Kg.	10
Extintor CO ₂ 5 Kg.	10
Extintor hídrico de 10 litros	3
Boca de Incendio Equipada de 45 mm.	5
Rociadores agua	90
Pulsador de alarma	13
Detector óptico	43
Indicador acción	9
Orificio detección precoz	78
Cámara detección precoz VESDA	5
Sirena	3

• Planta Semisótano

Medios	Total
Extintor polvo polivalente 6 Kg.	13
Extintor CO ₂ 5 Kg.	8
Extintor hídrico de 10 litros	2
Boca de Incendio Equipada de 45 mm.	8
Válvula INBAL 711-DO2HME 2 para red seca de protección estructura metálica	1
Rociadores agua	29
Pulsador de alarma	12
Detector óptico	42
Indicador acción	4
Sirena	4



• Planta Baja

Medios	Total
Extintor polvo polivalente 6 Kg.	25
Extintor CO ₂ 5 Kg.	15
Extintor hídrico de 10 litros	2
Boca de Incendio Equipada de 45 mm.	13
Boca de Incendio Equipada de 25 mm.	4
Rociadores agua	26
Difusor automático de 1" (IG-541)	18
Difusor automático ½" (IG-541)	18
Batería cilindros IG-541	3
Pulsador manual IG-541	3
Pulsador de alarma	24
Detector óptico	75
Detector multicriterio	3
Indicador acción	2
Retenedor magnético	3
Cámara de aspiración NAS	3
Orificio detección precoz	27
Cámara detección precoz VESDA	2
Sirena	5
Extintor automático de solución acuosa de acetato potásico cocina	2
Pulsador extinción manual cocina	2
Electroválvula corte suministro gas	1
Central gas	1
Detector gas	4
Alarma cocina gas	2
Detección cocina gas	14
Central de alarma	1



• Planta Primera

Medios	Total
Extintor polvo polivalente 6 Kg.	9
Extintor CO ₂ 5 Kg.	6
Boca de Incendio Equipada de 45 mm.	4
Boca de Incendio Equipada de 25 mm.	2
Pulsador de alarma	9
Detector óptico	32
Indicador acción	4
Sirena	3

• Planta Segunda

Medios	Total
Extintor polvo polivalente 6 Kg.	23
Extintor CO ₂ 5 Kg.	3
Boca de Incendio Equipada de 45 mm.	10
Boca de Incendio Equipada de 25 mm.	5
Rociador sistema protección estructura metálica	6
Pulsador de alarma	18
Detector óptico	52
Retenedor magnético	6
Capilar aspiración	5
Cámara de aspiración NAS	1
Sirena	8



• Planta Tercera

Medios	Total
Extintor polvo polivalente 6 Kg.	10
Extintor CO ₂ 5 Kg.	5
Boca de Incendio Equipada de 45 mm.	3
Boca de Incendio Equipada de 25 mm.	4
Rociador sistema protección estructura metálica	6
Pulsador de alarma	8
Detector óptico	35
Retenedor magnético	5
Capilar aspiración	14
Sirena	7

• Planta Cuarta

Medios	Total
Extintor polvo polivalente 6 Kg.	7
Boca de Incendio Equipada de 25 mm.	3
Rociador sistema protección estructura metálica	6
Pulsador de alarma	3
Detector óptico Capilar aspiración	13
Capilar de aspiración	12
Cámara de aspiración NAS	1
Sirena	1

Las instalaciones, tanto de protección contra incendios como las que son susceptibles de ocasionarlo, serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y uso establecidas en la legislación vigente (R.D. 513/2017 de 22 de

mayo) y las condiciones particulares indicadas por el fabricante y/o instalador de los equipos.

Para la información de las ayudas externas en caso de emergencia, se dispone de un juego de Planos completo y un juego de llaves de las principales dependencias, para uso de eventuales apoyos exteriores.

4.2.1.1 - Sectores de incendio.

En cumplimiento del Código Técnico de la Edificación, Sección 1, del DB-SI, Seguridad en caso de incendio, se ha sectorizado el edificio en los siguientes sectores, todos ellos con superficie inferior a 2.500 m², salvo el que engloba al Hall de entrada, que cumple con los requisitos señalados en la excepción mencionada anteriormente.

SECTOR 1		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Sótano	Cámaras, pasillo cámaras, pasillo rampa, almacenes rampa, almacén didáctica, vestíbulo ascensores, sala máquinas ascensores, control rociadores.	1.588,00
Total Sector 1		1.588,00

SECTOR 2		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Sótano	Almacén montaje, almacén obras, despacho 2, sala maquinas montacargas, sala máquinas sótano, almacén audiovisuales, almacén biblioteca, almacén publicaciones.	770,00
Semisótano	Altillo montaje.	221,00
Total Sector 2		991,00



SECTOR 3		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Sótano	Caja ascensores y vestíbulo.	63,00
Baja	Caja ascensores y vestíbulo.	63,00
Primera	Caja ascensores y vestíbulo.	63,00
Segunda	Caja ascensores y vestíbulo.	63,00
Tercera	Caja ascensores y vestíbulo.	63,00
Cuarta	Caja ascensores, vestíbulo y almacén dirección.	63,00
Total Sector 3		378,00

SECTOR 4		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Semisótano	Sala Ignacio Pinazo, vestíbulo sala I. Pinazo, huecos escaleras salida Na Jordana, vestuarios limpieza, pasillo limpieza, sala bombas, sala máquinas climatización, pasillo mantenimiento, almacén mantenimiento, vestuario mantenimiento, taller mantenimiento, mantenimiento, despacho jefe mantenimiento y despacho 1, sala bombas y sala grupo eléctrico.	2.181,00
Baja	Caja escaleras emergencias 1 y 2, salida Na Jordana	75,00
Primera	Caja escaleras emergencias 1 y 2, salida Na Jordana	75,00
Segunda	Caja escaleras emergencias 1 y 2, salida Na Jordana	83,00
Tercera	Caja escaleras emergencias 1 y 2, salida Na Jordana	83,00
Total Sector 4		2.497,00



SECTOR 5		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Baja	Galería 1 antesala, Galería 2 antesala, módulo seguridad, vestuario seguridad, aseos hombres, aseos mujeres, Hall principal, Galería 3. Vestíbulo IVAM LAB.	1.103,00
Primera	Hall planta primera, Taller, IVAM LAB, aseo hombres, aseo mujeres, aseo adaptado.	631,00
Segunda	Galería 4 antesala, Galería 5 antesala, Sala máquinas, aseos hombres, aseos mujeres, vestuarios seguridad, Hall planta segunda, Galería 6, Biblioteca, sala exposición biblioteca.	1.198,00
Tercera	Altillo Galería 6, sala máquinas biblioteca, Altillo Biblioteca.	424,00
Total Sector 5		3.356,00

SECTOR 6		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Baja	Cafetería, Cocina	287,00
Primera	Office y vestuarios cocina	49,00
Total Sector 6		336,00

SECTOR 7		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Baja	Galería 1, Galería 2, sala máquinas.	1.423,00
Total Sector 7		1.423,00



SECTOR 7 bis		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Primera	Sala máquinas	227,00
Total Sector 7 bis		227,00

SECTOR 8		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Sótano	Caja de escalera 10	27,00
Semisótano	Caja de escalera 10	25,00
Baja	Restauración, pasillo restauración, telefónica, almacén informática, informática, almacén Tránsito, almacén muelle.	1.400,00
Total Sector 8		1.452,00

SECTOR 9		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Baja	Centro de Transformación, seos personal, sala descanso, entrada personal, escalera 6.	173,00
Primera	Sala máquinas, Vestuario seguridad mujeres, escalera 6.	331,00
Segunda	Hall salón actos, Vestíbulo Oficinas, Oficinas, escalera 6.	334,00
Tercera	Hall planta, Vestíbulo Oficinas, Administración, aseos hombres, aseos mujeres, escalera 6	334,00
Cuarta	Secretaria Dirección, Hall Dirección, Administración y Dirección, almacén, escalera 6	334,00
Total Sector 9		1.506,00



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

IVAM

Institut Valencià D'Art Modern

C/Guillem de Castro nº 118
46.003 – Valencia



963176600



ivam.es

**VISADO
COICV**



09/02/2021

VALENCIA

2021/480

SECTOR 10		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Segunda	Galería 4, Galería 5, sala máquinas.	1.475,00
Total Sector 10		1.475,00

SECTOR 10 bis		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Tercera	Sala máquinas.	216,00
Total Sector 10 bis		216,00

SECTOR 11		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Segunda	Galería 7.	771,00
Tercera	Altillo Galería 7.	245,00
Total Sector 11		1.016,00

SECTOR 12		
Planta	Usos asignados	Superficie (m²)
Segunda	Salón de Actos, Sala proyección.	322,00
Tercera	Traducción 1, Traducción 2, Traducción 3, control auditorio.	65,00
Total Sector 12		387,00

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.



4.2.1.2 - Vías de evacuación.

El edificio presenta las siguientes salidas, en planta baja:

Calle Guillem de Castro:

- Entrada principal: 6 puertas dobles de 1,70 de luz, cada una.
- Salida zona cafetería: puerta doble de 1,70 m de luz.
- Salida IVAMLab: puerta doble de 1,70 m de luz.

Callejón privado:

- Salida cocina: puerta doble de 1,60 m de luz.
- Salida Oficinas: puerta doble de 1,70 m de luz.
- Salida Centro Transformación: puerta doble de 1,50 m de luz.

Y en la planta semisótano, la salida sala Ignacio Pinazo, recayente al callejón privado con puerta doble de 1,50 m de luz.

Además de las salidas a exterior de la planta baja, existen tres escaleras que tienen salida al exterior, en la planta baja, señaladas con los números 1, 2 y 7.

La escalera 1, con una anchura de 1,90 m., recorre las plantas: tercera, segunda, primera, baja y semisótano del edificio, y corresponde con la evacuación de los sectores 4, 8 y 11 de dichas plantas; con salida en planta baja a la calle Na Jordana.

La escalera 2, con una anchura de 1,90 m., recorre las plantas: tercera, segunda, primera, baja y semisótano del edificio; y corresponde con la evacuación de los sectores 4, 7, 7 bis, 10 y 10 bis de dichas plantas, con salida en planta baja a la calle Na Jordana.

La escalera 7, escalera de emergencia metálica exterior, con una anchura de 1,50 m., corresponde con la evacuación de los sectores 9 y 12 de la planta segunda; con salida en planta baja a la calle Beneficencia.



En todas ellas la longitud del recorrido desde todo origen de evacuación hasta alguna de estas salidas es menor que 50 m. cumpliendo lo establecido en el DB SI del 2006, sección 3 - tabla 3.1 del Código Técnico de la Edificación.

4.2.1.3 - Medios exteriores de protección.

Existen tres hidrantes normalizados alrededor del edificio:

- Al Norte, en la C/Na Jordana, un hidrante de 70 mm de diámetro.
- Al Sur, en el Callejón privado, un hidrante de 70 mm de diámetro.
- Al Oeste, en la fachada principal recayente a la calle Guillem de Castro, un hidrante de 100 mm de diámetro.

El abastecimiento de agua es de la red pública de aguas potables, que garantiza una presión de 50 metros.

Además, cuenta con la proximidad del Parque de Bomberos del Consorcio Provincial, de camino de Moncada 24, 37. La distancia hasta el edificio es de unos 2 km. y se considera un tiempo estimado de intervención de 10 minutos.

Se considera que la accesibilidad de vehículos pesados de los servicios públicos es suficiente en la fachada principal del edificio de acuerdo al Art. 1 del CTE DB SI 5.

4.2.2 – Zonas de refugio o confinamiento.

Ante un riesgo exterior, que aconseje el confinamiento de los usuarios, se ha previsto como zona de refugio el hall principal.

4.2.3 – Botiquín.

En el edificio existen tres botiquines de primeros auxilios, situados en vestuario de mantenimiento (planta semisótano), y en el módulo de seguridad y recepción (planta baja).

La dotación básica de cada botiquín es:

Productos: Corticosteroides tópicos solos, Antisépticos y desinfectantes, excluidos apósitos, Corticosteroides sistémicos solos, Antiinflamatorios no esteroides solos, Otros analgésicos y antipiréticos, Oftalmológicos, Agua bidestilada estéril y apirógena, Yoduro potásico y Anestésicos locales.

Material: Agrafes, Set de sutura desechables, Algodón hidrófilo, Esparadrapo, Gasas estériles, Guantes desechables, Jeringas de 1, 2, 5 y 10 ml desechables, Mascarillas, Torniquetes elásticos, Vendas, Bisturíes desechables y Tijeras.

4.2.4 – Puntos de corte de suministros.

El suministro eléctrico se puede desconectar desde la salida del centro de transformación, situado en la planta baja, que eliminaría el suministro a todo el edificio; o desde el cuadro general situado en el mismo local.

Por su parte, el suministro de agua puede interrumpirse actuando en la llave general, situada en sala de bombas del pasillo de mantenimiento junto a la salida de la escalera 1 o en la sala de bombas junto al departamento de Mantenimiento, ambas situadas en la planta semisótano.

Valencia, Diciembre de 2020.



José Luis MUR ESTADA
Colegiado nº 1626 del
Colegio Ingenieros Industriales
Comunitat Valenciana

Fdo. Nuria ENGUITA MAYO

Directora de Autoprotección

Representante del

 INSTITUTO VALENCIANO DE ARTE MODERNO <small>COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCACION VALENCIA</small>	
Nº COLEGIADO: 1626	JOSE LUIS MUR ESTADA
FECHA: 09/02/2021	Nº VISADO: 2021/480
VISADO	



CAPÍTULO – 5

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

5.1 - DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO.

5.1.1 - INSTALACIONES DE RIESGO

a. Instalación Centro de Transformación

La Instalación de un Centro de Transformación está regulada por el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en instalaciones eléctricas en alta tensión, B.O.E de 9 de junio.

b. Instalación Grupo Electrónico

Los Grupos electrógenos están regulados por ITC-BT-40 del Reglamento electrotécnico para baja tensión aprobado por **REAL DECRETO 842/2002**, de 2 de agosto. BOE núm. 224 del 18 de septiembre.

c. Instalación Eléctrica en baja tensión

La Instalación eléctrica en baja tensión está regulada por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, que aprueba el Reglamento Electrotécnico para baja tensión, B.O.E de 18 de septiembre.

d. Instalación de Climatización

La instalación de Climatización está regulada por el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) e Instrucciones Técnicas Complementarias (IT) aprobadas por R.D. 1.027/2007 de 20 de Julio de 2.007 (B.O.E. de 29 de Agosto de 2.007).

5.1.2 - MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

El mantenimiento de las instalaciones lo realizan equipos experimentados pertenecientes a empresas de mantenimiento con las que se tiene firmado contrato. Dichas empresas están homologadas para las instalaciones existentes en el edificio.

Además, existe un equipo de mantenimiento permanente perteneciente al personal del Instituto Valenciano de Arte Moderno, que supervisa y coordina los trabajos.

5.2 - DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN

A continuación, se enumeran las principales actividades que se realizan para el mantenimiento preventivo de las instalaciones específicas de lucha contra el fuego, de acuerdo con lo señalado en el R.D. 513/2017 de 22 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios; así como de las instalaciones generales más directamente ligadas, indicándose su periodicidad según la siguiente nomenclatura:

- Quincenal	Q
- Mensual	M
- Trimestral	T
- Semestral	S
- Anual	A
- Según necesidades	s/n

Y diferenciándose además los trabajos a realizar por:

- Personal de mantenimiento	X
- Personal especializado	E

Este mantenimiento preventivo se realiza sobre:

- Equipos autónomos de emergencia.
- Extintores de incendios.
- Sistemas automáticos de detección.
- Bocas de incendio equipadas.

- **Grupos Autónomos de Emergencia**

- Alumbrado de Emergencia y Señalización

ACTIVIDADES	FRECUENCIA				
	Q	M	T	S	A
Detección por corte de corriente; comprobaciones del funcionamiento.				X	
Comprobaciones de recuperación de 1/2 de descarga					X
Después del corte prolongado de energía eléctrica volver a empezar.					s/n

- **Extintores de Incendios.**

ACTIVIDADES	FRECUENCIA				
	Q	M	T	S	A
Lectura de manómetros			X		
Verificar accesibilidad y señalización			X		
Revisión visual de elementos			X		
Comprobar efectividad del cierre; que la manguera esté seca.					X
Comprobar efectividad del manómetro					X
Prueba de presión a 15Kg/cm ²					(*)

(*) Cada 5 años.

Nota: Sólo se admiten 3 retimbrados, por lo que la vida máxima de un extintor es de 20 años.

- **Sistema Automático de Detección - (I) Detectores.**

ACTIVIDADES	FRECUENCIA				
	Q	M	T	S	A
Limpieza del equipo captador, uno de cada dos detectores.					E
Limpieza del equipo captador, resto de detectores.					E
Prueba de los detectores mediante la aproximación de humos. La activación de cada detector se hará doble: con suministro de red con batería.					X
Activar sobre pulsadores manuales de alarma.					X

- **Sistema Automático de Detección - (II) Central de Incendios.**

ACTIVIDADES	FRECUENCIA				
	Q	M	T	S	A
Verificar funcionamiento de pilotos de señalización.			X		
Funcionamiento señales acústicas.			X		
Comprobar carga de batería			X		
Verificación estado pulsadores				X	
Revisión por personal especificado					E

Nota: Sólo la vida útil de los detectores se considera de 10 años, transcurrida esta, se procederá a su sustitución.

- **Bocas de Incendio Equipadas (BIE).**

ACTIVIDADES	FRECUENCIA				
	Q	M	T	S	A
Comprobar accesibilidad y señalización.			X		
Desenrollar manguera y accionar boquilla.			X		
Comprobación del manómetro			X		
Limpieza conjunto y engrase			X		
Desmontaje manguera y ensayo					E
Comprobar estanqueidad de racores y juntas					E
Comprobación de manómetro con otro de referencia					E
Prueba de presión a 15 Kg./cm ² .					(*)

(*) - Cada 5 años.

Nota: Sólo la vida útil de las mangueras se considera de 20 años, transcurrida esta, se procederá a su sustitución.

5.3 - REALIZACION DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Las inspecciones de las instalaciones se realizan con una periodicidad de:

- Tres años, en las instalaciones del Centro de Transformación.
- Cinco años, en las instalaciones eléctricas en baja tensión.
- Diez años, en las instalaciones de protección contra incendios.

El titular de la instalación (Jefe de Mantenimiento) cuidará de que dichas inspecciones se efectúen en los plazos previstos.

Las inspecciones se realizarán por Organismos de Control Autorizados por la Consellería de Industria de la Generalitat Valenciana.

Si como consecuencia de la inspección se detectaran defectos en la instalación, éstos deberán ser corregidos en un plazo máximo, si la persona o Empresa que ha realizado la inspección, estima que dichos defectos pudieran ser causa de accidente, propondrá a los Servicios Territoriales de Industria y Energía de la Comunidad Valenciana un plazo más corto para la reparación y en caso de que se apreciase grave peligro de accidente, podrá proponer, incluso, el corte de suministro.

Los Servicios Territoriales de Industria y Energía de la Comunidad Valenciana, efectuarán inspecciones, mediante control por muestreo estadístico, de las inspecciones efectuadas por las Entidades colaboradoras.

Valencia, Diciembre de 2020.



José Luis MUR ESTADA
Colegiado nº 1626 del
Colegio Ingenieros Industriales
Comunitat Valenciana

Fdo. Nuria ENGUITA MAYO
Directora de Autoprotección
Representante del
INSTITUTO VALENCIANO DE
ARTE MODERNO



CAPÍTULO – 6

PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS

6.1 - IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIA

El objeto del presente Plan es el de crear las condiciones óptimas para:

- Salvar vidas y reducir las posibles lesiones en caso de emergencia.
- Proteger los bienes materiales de pérdidas y daños.
- Preservar las funciones esenciales y asegurar la continuidad de operaciones en el Edificio.
- Mantener y apoyar las actividades de respuesta y recuperación frente a desastres, amenazas y actos hostiles.

Las emergencias se pueden clasificar por su gravedad, por la disponibilidad de medios y por el área de afección.

Clasificación de las Emergencias en Función de la Gravedad.

En función de su gravedad o factor de riesgo intrínseco, la emergencia se clasifica en tres grupos:

- Conato de emergencia: Se considera que existe un conato de emergencia cuando en alguna zona del edificio se produzca un accidente que, por su inicial desarrollo, puede ser controlado y dominado de una manera rápida y sencilla por el personal, policía y medios de protección de dicha zona.
- Emergencia parcial: Se denomina emergencia parcial cuando el accidente producido, aún revistiendo cierta importancia aparentemente, pueda ser controlado con los propios equipos de protección del sector. Los efectos de esta emergencia



quedarán, en principio, limitados al propio sector, no alcanzando a los colindantes ni a terceras personas, generando como máximo la evacuación de la zona afectada.

- **Emergencia general:** Es el accidente ante el cual la actuación de todos los equipos y medios de protección del sector resultan insuficientes, requiriendo el apoyo de otros sectores y la ayuda de medios de salvamento y socorro exteriores, comportando la evacuación de personas de determinados sectores.

A criterio del Director de Autoprotección, se ordenará la evacuación total o el confinamiento, atendiendo al origen de la emergencia, si es interior o exterior (amenaza de bomba, fuga de sustancia tóxica) al Complejo de cines, respectivamente.

Clasificación en Función de las Disponibilidades de Medios Humanos, Niveles de Ocupación y Actividad Desarrollada.

Por las disponibilidades de medios humanos y ocupación, se distinguen tres situaciones durante el periodo de actividad en el edificio, y estas son:

- **Periodo de actividad mínima.**

Se considera como periodo de actividad mínima cuando, finalizadas las labores de recepción de asistentes y de actividad en salas, oficinas y talleres, resta el control de salidas y del cierre de las instalaciones, el espacio de tiempo comprendido entre las **19 h. y la 8 h de lunes a domingos, salvo los sábados que es entre las 21 h y las 8 h.**

- **Periodo de baja actividad.**

Se considera como periodo de baja actividad cuando, fuera de la apertura al público del museo, se realizan labores de mantenimiento, administrativas o

de montaje, este periodo de tiempo es el comprendido entre las **8 h. a las 10 h. de lunes a domingo.**

- **Periodo de alta actividad.**

Se considera como periodo de alta actividad cuando el museo está abierto al público, este periodo de tiempo es el comprendido entre las **10 h. a las 19 h. de lunes a domingo, salvo los sábados que es entre las 10 h y las 21 h.**

En definitiva, por las disponibilidades de medios humanos y ocupación, el plan de actuación en emergencia contemplará las siguientes situaciones.

- Alta Actividad: Personal completo y en condiciones normales de funcionamiento.
- Baja Actividad: Personal reducido.
- Actividad Mínima: Personal mínimo.

6.2 - PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

Los Equipos de Actuación de Emergencias constituyen el conjunto de personas especialmente entrenados y organizados para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito del establecimiento.

La misión fundamental de prevención de estos equipos es tomar todas las precauciones útiles para impedir que se reúnan las condiciones que puedan originar un accidente.

Para ello, aunque cada Equipo de Actuación de Emergencia tiene funciones específicas, en general son las siguientes:



- Estar informado del riesgo general y particular en las distintas dependencias.
- Señalar las anomalías que detecten y verificar que sean subsanadas.
- Conocer la existencia y operación de los medios materiales disponibles.
- Estar capacitado para suprimir, sin demora, las causas que puedan provocar cualquier anomalía, mediante:
 - Una acción indirecta, transmitiendo la alarma a las personas designadas en el Plan de Autoprotección.
 - Una acción directa y rápida (corte de la corriente eléctrica, aislamiento de materiales inflamables, cierre de puertas y ventanas, etc.).
- Combatir el fuego desde que se descubre, mediante:
 - El accionamiento de la alarma.
 - La aplicación de las consignas del plan de AUTOPROTECCIÓN.
 - La utilización de los medios de primera intervención disponibles mientras llegan los refuerzos.

Definición y Misión de los Equipos de Autoprotección.

Los distintos cargos y grupos que forman los equipos de emergencia básicos del Instituto Valenciano de Arte Moderno, son los siguientes:

- **Director de Autoprotección.**
- **Jefe de Intervención.**
- **Equipos de Alarma y Evacuación (E.A.E.).**
- **Equipo de Primera Intervención (E.P.I.).**
- **Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.).**



La capacitación de estos equipos deberá ser adecuada a las funciones que tenga cada equipo dentro del Plan de Autoprotección.

El Director de Autoprotección será el representante de la empresa, delegando sus funciones en el Jefe de Intervención.

Por otra parte, el Equipo de Primera Intervención (E.P.I.), estará formado por el personal de Mantenimiento, Almacenes, Montaje y Seguridad, extendiéndose a todo el personal en plantilla o contratado.

El número de equipos se distribuye de acuerdo con el número de personas, que trabajan en el IVAM, junto con los horarios y la disposición de trabajo por turnos en algunas zonas.

Los Equipos de Alarma y Evacuación (E.A.E.), serán:

- Cubierta y Salón de Actos: Personal de mantenimiento.
- Planta cuarta: Secretaria de Dirección.
- Planta tercera: Personal de Gestión Económica.
- Planta segunda (Oficinas): Personal de Publicaciones.
- Planta segunda (Biblioteca-Registro): Personal de Biblioteca.
- Planta primera: Auxiliar atención al público.
- Planta baja (aseos, cafetería): Auxiliar atención al público.
- Planta baja (resto): Vigilante seguridad (turno 24 horas).
- Planta semisótano: Personal de Mantenimiento.
- Planta sótano: Personal de almacén y/o montaje, y vigilante de seguridad (turno 24 horas).

- Galerías de exposición: Vigilante de seguridad en sala y auxiliares.

El Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.), está formado por el/la Jefe/a de Gestión Administrativa y auxiliares.

6.2.a - DETECCION Y ALERTA

Las distintas emergencias requerirán la intervención de personas y medios para garantizar en todo momento:

- **La Detección:**

La fase de detección puede estar referida a detección humana o por cualquiera de los mecanismos de detección automática.

Si es detectada por una persona, ***dará la alarma al teléfono interior.***

El Director de Autoprotección, asume la coordinación indicando las acciones a seguir al Jefe de Intervención y al Equipo de Primera Intervención, a la vez que valorará la emergencia y dará la orden de Alerta Interior.

- **La Alarma:**

Restringida mediante contraseña que debe ser reconocida por todos los componentes de los Equipos de Emergencia.

Su objetivo fundamental es el conocimiento por los Equipos de Alarma y Evacuación (E.A.E.) para la toma de posiciones y preparación de la evacuación (Apertura y despeje de puertas hacia vías de evacuación, etc.).



General. Será la orden de evacuación. Podrá afectar al establecimiento en general o a parte de él.

- **La Alerta:** De la forma más rápida, pondrá en acción a los equipos de intervención interiores, e informará a las ayudas externas. Se realizará, principalmente, por algunas de las siguientes actuaciones:

-Personales: por ejemplo, aviso por el personal, en general a los componentes del Equipo de Primera Intervención (E.P.I.) de la zona afectada.

-Telefónicamente: para aviso a los Servicios de Apoyo Exterior (Bomberos, Policía...)

- **La Intervención:** Para el control de la emergencia por parte de los equipos de actuación de emergencia internos, Equipos de Primera Intervención (E.P.I.).

6.2.b - MECANISMOS DE ALARMA

La señal de alarma se puede efectuar manualmente mediante los pulsadores instalados en todas las plantas y que vienen convenientemente señalados en los Planos adjuntos a este Plan.

6.2.b.1 - Identificación de las Personas que darán el aviso.

Los Equipos de Actuación de Emergencias constituyen el conjunto de personas especialmente entrenados y organizados para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito del establecimiento.

La misión fundamental de prevención de estos equipos es tomar todas las precauciones útiles para impedir que se reúnan las condiciones que puedan originar un accidente.

Para ello, aunque cada Equipo de Actuación de Emergencia tiene funciones específicas, en general serán las siguientes.

- Estar informado del riesgo general y particular en las distintas dependencias.
- Señalar las anomalías que detecten y verificar que sean subsanadas.
- Conocer la existencia y operación de los medios materiales disponibles.
- Estar capacitado para suprimir, sin demora, las causas que puedan provocar cualquier anomalía, mediante:
 - Una acción indirecta, transmitiendo la alarma a las personas designadas en el Plan de Autoprotección.
 - Una acción directa y rápida (corte de la corriente eléctrica, aislamiento de materiales inflamables, cierre de puertas y ventanas, etc.).
- Combatir la emergencia desde que se descubre, mediante:
 - El accionamiento de la alarma.
 - La aplicación de las consignas del plan de autoprotección.
- La utilización de los medios de primera intervención disponibles mientras llegan los refuerzos.

6.2.b.2 - Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección civil.

Protección Civil es un servicio público instituido atender las llamadas de Urgencias. La Generalitat Valenciana dispone del Centro de Coordinación de Emergencias ubicado en Castellón, desde donde se centralizan todos los avisos de urgencias mediante el **Teléfono de emergencia 112**.



6.2.c - MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA

- Instrucciones Centro de Control de Comunicaciones (C.C.C)

Es el lugar donde se centraliza la información y toma de decisiones durante una emergencia.

En el Centro de Control de Comunicaciones debe estar los números de teléfono importantes y, en general, toda la información necesaria durante una emergencia, incluido el presente Plan.

Se localiza en **el Despacho del módulo de Seguridad, en Planta Baja.**

El Centro de Control de Comunicaciones deberá preparar los Teléfonos de Ayuda Exterior.

Plan de Actuación en Caso de Incendio.

➤ Conato de Emergencia

- **Jefe de Intervención.**

Ante el aviso de emergencia, acudirá al lugar del siniestro donde tomará el mando, realizando una valoración rápida de la situación e informará Director de Autoprotección.

Ordenará, si lo estima necesario, que el Centro de Control de Comunicaciones comunique al EPI correspondiente, la necesidad de acudir a la zona siniestrada.

- Jefe de Equipo de Primera Intervención

En la zona o planta siniestrada del edificio, atacará el fuego con su equipo utilizando extintores manuales o BIEs, bien por visión directa del mismo, en cuyo caso transmitirá previamente la alarma, o bien al recibir la alarma, sin más dilación. A la llegada del Jefe de Intervención, le informará de la magnitud del siniestro.

En el resto de las zonas, en el caso de recibir la señal de alarma, se pondrá en comunicación con el Centro de Control de Comunicaciones (C.C.C.), permaneciendo en contacto permanente a la espera de recibir instrucciones, alertando al resto de su Equipo.

- Jefe del Equipo de Alarma y Evacuación.

En la zona o planta siniestrada, pasará con su Equipo a la situación de alarma, comprobando la viabilidad de las salidas de emergencia.

Reunirá a los ocupantes de la zona, manteniendo la calma y verificando la presencia de toda la plantilla asignada.

En el resto de las zonas o plantas, en caso de recibir la señal de alerta reunirá a su Equipo, permaneciendo en comunicación con el Centro de Control de Comunicaciones (C.C.C.) a la espera de recibir instrucciones.

- Jefe Equipo de Primeros Auxilios.

Permanecerá en situación de alerta.

- Fin de Emergencia.

Una vez sofocado el incendio, el Jefe de Intervención comunicará al Director de Autoprotección, la normalidad y este levantará las situaciones de alerta al resto de equipos.

Seguidamente, el Director de Autoprotección acudirá al lugar del siniestro para realizar la primera valoración de los daños.



Posteriormente se levantará acta de los hechos ocurridos y del desarrollo de la actuación de los Equipos de Intervención, señalándose las incidencias, así como cualquier otro hecho digno de mencionar en el Informe de Investigación de Emergencias.

Se notificará el incidente a Dirección.

➤ **Emergencia Parcial.**

En el caso de que el incendio no fuera rápidamente sofocado por los medios actuantes en el sector y descritos en el apartado anterior, se pasará al estado de Emergencia Parcial.

En este caso las acciones a seguir por cada uno de los equipos son las siguientes:

- Director de Autoprotección.

Ordenará la evacuación de la planta o zona afectada del edificio, previa información del Jefe de Intervención.

Tendrá el apoyo del personal de la oficina de mantenimiento en el Centro de Control de Comunicaciones pidiendo ayuda al 112.

En el momento de presentarse los Servicios de Extinción de Incendios, tomarán el mando de la situación, recibiendo del Director de Autoprotección, la más amplia información y colaboración.

- Jefe de Intervención.

Informará de la situación al Director de Autoprotección.

- Equipo de Primera Intervención (E.P.I.)

En la zona o planta siniestrada atacará el fuego con su equipo utilizando extintores manuales o BIEs, bien por visión directa del mismo, en cuyo caso



transmitirá previamente la alarma, o bien al recibir la alarma, sin más dilación. A la llegada del Jefe de Intervención, le informará de la magnitud del siniestro.

Los correspondientes al resto de plantas en situación de alarma, apoyarán a los E.A.E. preparando la evacuación.

- Equipo de Alarma y Evacuación.

El E.A.E. (Equipo de Alarma y Evacuación) de la planta o zona siniestrada del edificio, habrá procedido a su evacuación por indicación del Jefe de Intervención, hasta el/los PUNTO/S DE REUNIÓN exterior/es previstos en el Plan y comunicando al Centro de Control de Comunicaciones las novedades.

- Equipo de Primeros Auxilios.

Habrán recibido la alarma y se trasladarán al/los PUNTO/S DE REUNION, auxiliando a los evacuados en caso necesario.

- Fin de la Emergencia.

Una vez sofocado el incendio, el Director de Autoprotección restituirá la normalidad, levantando las alarmas y alertas producidas a través de centralita telefónica.

Seguidamente, acudirá al lugar del siniestro para, realizar la primera valoración de los daños.

Posteriormente, se levantará acta de los hechos ocurridos y del desarrollo de la actuación de los Equipos de Intervención, señalándose las incidencias, así como cualquier otro hecho digno de mencionar en el Informe de Investigación de Emergencias.

➤ **Emergencia General.**

En el caso de que el incendio no pudiera ser sofocado por los medios actuantes en el sector y descritos en el apartado anterior o por orden expresa del



Mando de Bomberos (en el caso de haberse producido la incorporación de los Servicios Públicos de Extinción de Incendios), será transmitida la alarma general.

- Director de Autoprotección.

En caso de no haberse incorporado el Servicio de Extinción de Incendios, continuará al mando de las operaciones de lucha contra el fuego. Ordenará evacuaciones parciales o la evacuación general, según se desarrolla la evolución del incendio.

Desde el Centro de Control de Comunicaciones (C.C.C.) y pedirá ayuda al 112 por si se requiriera apoyo sanitario.

El responsable en funciones (Jefe de Intervención por delegación del Director de Autoprotección o Mando de Bomberos), ordenará la evacuación general, según sea pertinente, a tenor de la información recibida del sector afectado por el fuego, transmitiendo la alarma general.

Solicitará apoyo sanitario exterior al CCE de Generalitat para que acuda a los Puntos de Reunión exteriores para prestar primeros auxilios y eventuales traslados a Centros Hospitalarios.

- Equipos de Primera Intervención.

Colaboración con el Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.), en las labores de evacuación, prestando especial atención a la comprobación de que no quede ningún ocupante en la zona, y aplicando las medidas previstas en el Plan para evitar la propagación del incendio y transmisión de humos o gases a otras áreas ocupadas.

- Equipo de Alarma y Evacuación.

Procederán a la evacuación de la planta hasta conducir al personal a los Puntos de Reunión exteriores previstos en el Plan. Transmitiendo novedades al Centro de Control de Comunicaciones.

- Fin de la Emergencia.

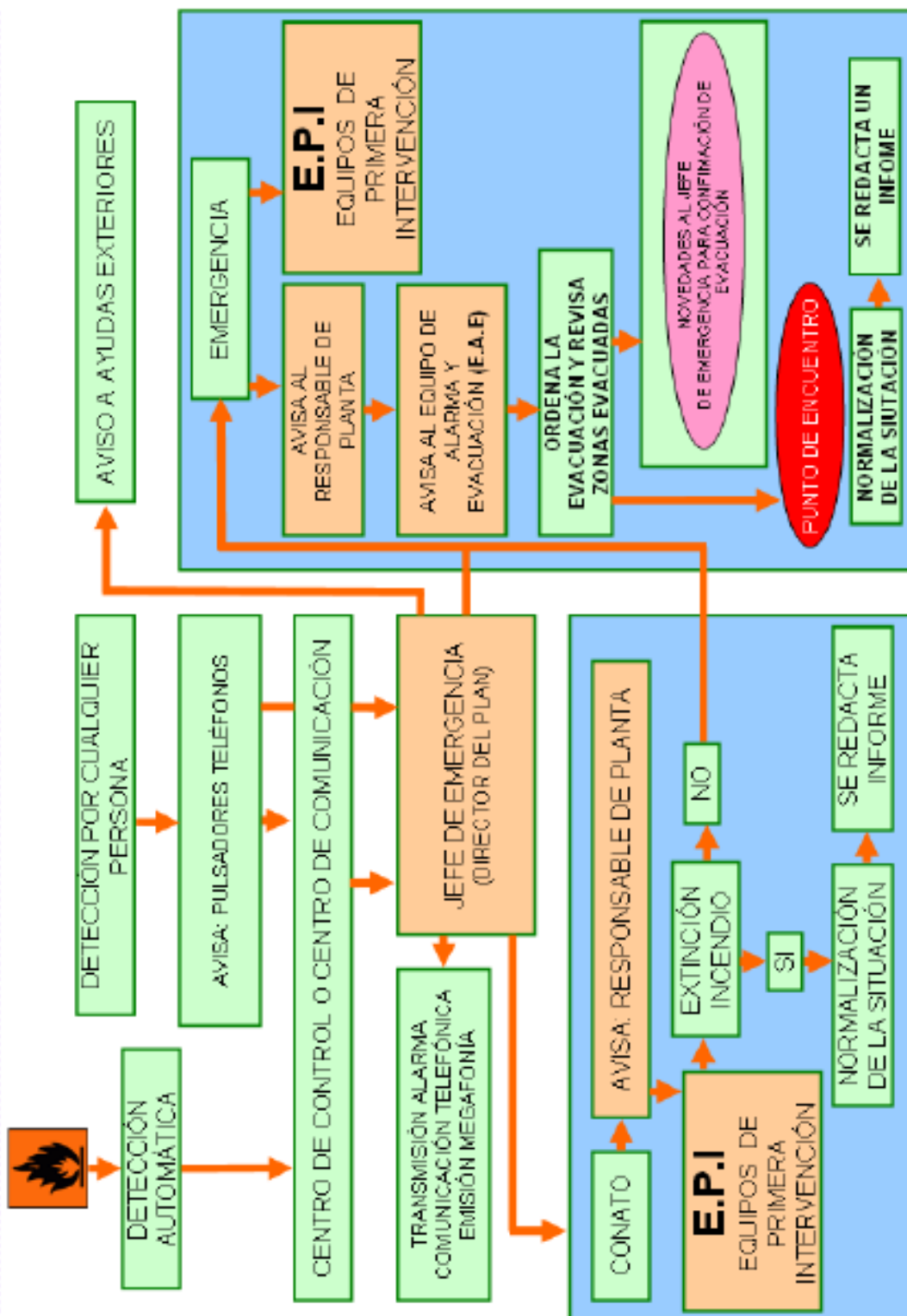
Una vez evacuado el edificio, los Jefes de los E.A.E. comunicarán al Jefe de Intervención su feliz término, confirmando que no ha quedado ninguna persona atrapada en el mismo.

Los Jefes de los E.A.E. confeccionarán una lista de afectados, indicando en la misma los centros de asistencia a que han sido trasladados los lesionados, previa confirmación con el Jefe de Equipo de Primeros Auxilios, interesándose por su estado y avisando a los familiares en el caso de que los propios afectados no se encontraran posibilitados para ello.

Posteriormente, el Jefe de Intervención reunirá a los responsables de los Equipos para realizar la reconstrucción de los hechos, analizando sus causas y consecuencias. Se levantará acta de la reunión y se cumplimentará el Informe de Investigación de Emergencias.

En el siguiente esquema se refleja el protocolo de actuación en caso de incendio descrito anteriormente.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN INCENDIO



Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.



➤ **Plan de Actuación en caso de accidentes personales.**

En caso de producirse un accidente en la persona de algún empleado o usuario de los cines, se procederá de la siguiente manera:

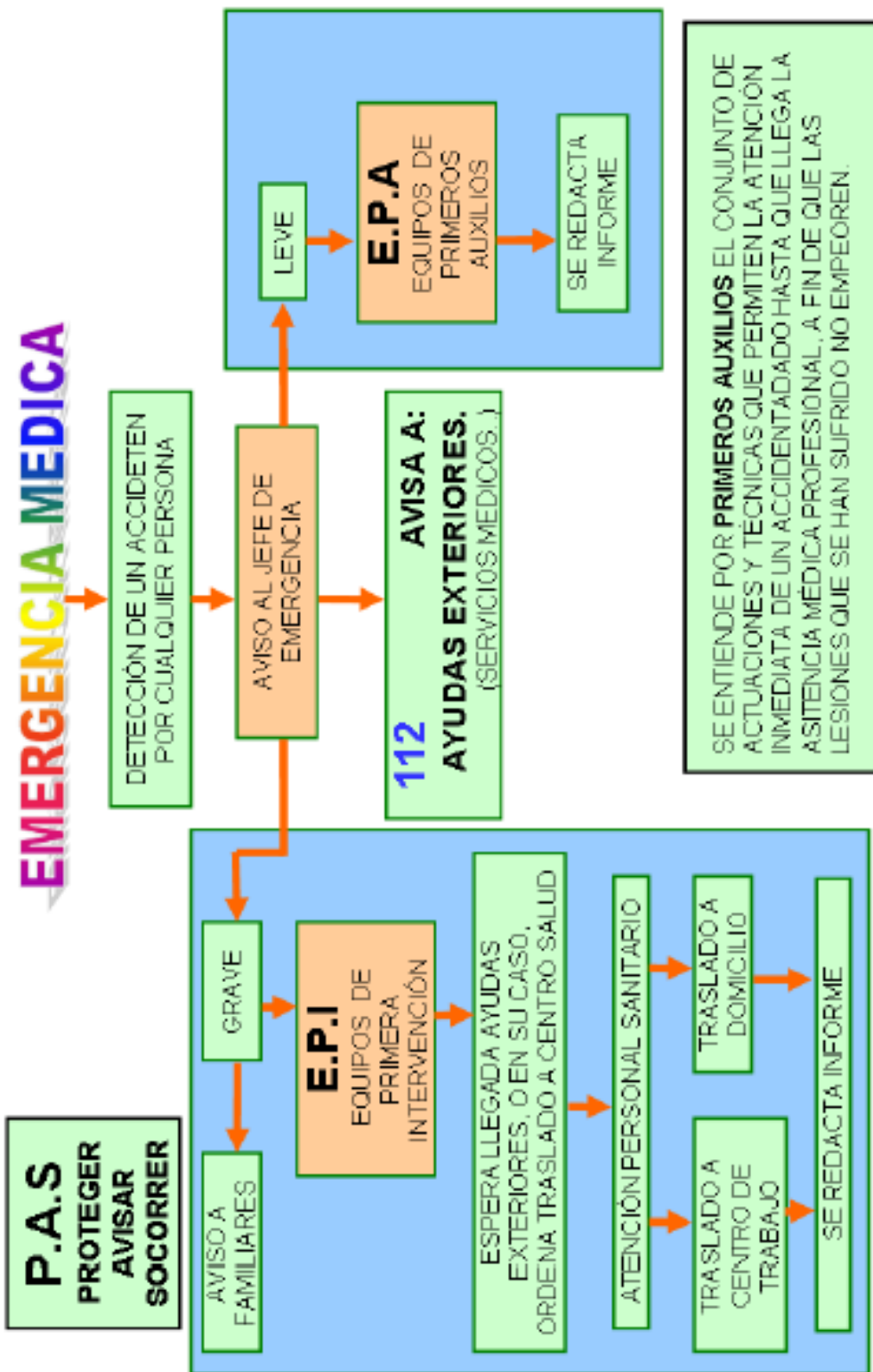
-Recibida la comunicación del accidente en el C.C.C., se contactará con el servicio médico o de ambulancias, para que se haga cargo del accidentado.

-Se informará al Jefe del Equipo de Primera Intervención Intervención para que atienda al accidentado hasta la llegada de los servicios médicos.

En el esquema siguiente se observa el protocolo de actuación en caso de accidentes personales.

PROTOCOLO ACTUACIÓN EN ACCIDENTE

EMERGENCIA MEDICA





➤ **Plan de Actuación ante Actos Vandálicos y de Naturaleza Antisocial.**

a) **Atentado y Sabotaje.**

Si no existe aviso previo, las actuaciones seguirán alguna de las operativas establecidas, en función de cuales sean las consecuencias previsibles.

Si existe aviso previo (amenaza) con conocimiento aproximado del lugar de colocación del artefacto, se establecerá una zona de intervención, actuando de forma general como si de una evacuación en caso de incendio se tratara.

- **Director de Autoprotección**

Solicitará apoyo de especialistas en desactivación de explosivos y ordenará al Jefe de Equipo de Alarma y Evacuación, la evacuación al menos de la zona afectada.

- **Jefe de Intervención - Equipos de Intervención.**

Impedirán el acceso a la zona afectada en espera de los servicios de apoyo exterior.

- **Jefe de Equipo de Alarma y Evacuación.**

El E.A.E. procederá a la evacuación de la zona hacia el/los Punto/s de Reunión y comunicando al C.C.C. las novedades.

- **Equipo de Primeros Auxilios.**

Permanecerá en alerta por si fuera necesaria su participación en caso de actualización de la amenaza.



❖ Recomendaciones para personal de Centralita telefónica.

En caso de recibir una amenaza ténganse en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Atender la llamada con naturalidad, prestando la máxima atención a todos los detalles y sin dejar traslucir síntomas de nerviosismo.

-Tomar nota del mensaje recibido textualmente, sin olvidar ninguna palabra.

-Observar el tono de voz, si el interlocutor intenta desfigurarla o si se trata de hombre o mujer.

-Tratar de detectar si la llamada se efectúa desde un teléfono público o privado e incluso, si fuera posible, diferenciar si es urbana o interurbana.

-Intentar que repita el mensaje una vez concluido, aduciendo interferencias o problemas de audición, y comprobar si coincide exactamente.

-Anotar todos los datos así como la hora en que se produce la llamada y su duración aproximada.

-Llamar inmediatamente a la Policía Nacional.

-Evitar por todos los medios comentarios, gestos o actitudes con el resto de empleados que hagan cundir la alarma.

-No abandonar hasta recibir la Orden de la Policía Nacional.

-Inmediatamente a la finalización de la alarma, tanto si se ha procedido a la evacuación o no, rellenar el parte del hecho.



b) Robo o Atraco.

En caso de robo o atraco se tomarán las siguientes acciones:

- Permanecer en calma y hacer sólo aquello que se le indique.
- No ofrecer resistencia.
- Observar la fisonomía de los asaltantes y tratar de memorizar detalles sobre su aspecto.
- Utilizar la alarma únicamente si no representa grave riesgo para personal o usuarios, advirtiendo del suceso al C.C.C.

Una vez recibida la alarma de emergencia, desde el C.C.C.:

- Se comunicará con la Policía Nacional.
- Si existen personas heridas, se seguirá lo establecido en el Plan de Actuación ante accidentes personales.
- Se solicitará la permanencia de aquellas personas que hayan observado el robo para prestar declaración.
- No se tocarán los objetos situados donde se haya cometido el robo, informando a la Policía a su llegada, de los objetos que pudieran conservar huellas.

Se preparará lista de bienes y objetos sustraídos para formalizar posteriormente la denuncia.



➤ Fenómenos Meteorológicos Adversos / Riesgo Naturales

a) Inundación.

Ante la previsión de un episodio de lluvias torrenciales, el Director de Autoprotección se mantendrá informado y en contacto con los Organismos Oficiales competentes (CCE Generalitat).

Si se informara de la predicción de precipitaciones de intensidad muy fuerte de carácter persistente y/o generalizado, el Jefe de Intervención solicitará al Jefe de Equipo de Primera Intervención, la revisión de todas las puertas y accesos, así como de la cubierta del edificio.

Si se actualizara, sin notificación previa, el riesgo de inundación, se tomarán las siguientes medidas:

- Director de Autoprotección.

- Acudirá al C.C.C. donde se mantendrá en contacto permanente con el C.C.E. de Generalitat.

- En el C.C.C. se informará a los equipos.

- Ordenará la evacuación del personal y usuarios, de las plantas sótano, semisótano, baja y primera.

- Ordenará al Jefe de Equipo de Primera Intervención, que impida el acceso de personas a dichas plantas.

- Se pondrá al mando del E.P.I. valorando la necesidad de interrupción de suministros de agua, eléctrico o climatización.

- Jefe de Intervención.

- Valorará la situación de emergencia, informando al Director de Autoprotección.

- Valorará la necesidad de interrupción de suministros de agua, eléctrico o climatización.

- Jefes de Equipos de Primera Intervención.

- Impedirá la entrada a plantas sótano, semisótano, baja y primera.

- Se encargará de recibir y dirigir a los medios de apoyo exterior (Bomberos, Policía Local) hacia la zona afectada.

b) Tormentas.

Ante la previsión de una Tormenta, el Director de Autoprotección se mantendrá informado y en contacto con los Organismos Oficiales competentes (CCE Generalitat).

Si se informara de la predicción de precipitaciones de intensidad y/o fuertes vientos, el Director de Autoprotección solicitará al Jefe de Intervención, el cierre de todas las puertas y ventanas del Edificio.

Se tomarán las siguientes medidas:

- Director de Autoprotección.

- Acudirá al C.C.C. donde se mantendrá en contacto permanente con el C.C.E. de Generalitat.

- En el C.C.C. informará a los equipos.

- Ordenará al Jefe de Equipo de Intervención del edificio, que impida la salida al exterior.

- Jefe de Intervención.

- Valorará la situación de emergencia, informando al Director de Autoprotección.



- Valorará la necesidad de proteger los equipos informáticos desenchufándolos para evitar que sean dañados por una subida de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.

- Equipos de Primera Intervención.

- Impedirá la salida de las personas del Edificio hasta que hayan cesado las tormentas eléctricas.

c) Terremotos.

En caso de un terremoto el principal problema es el desprendimiento de objetos, derrumbes, rotura de cristales, rotura de instalaciones de gas y eléctricas.

Ante un riesgo tan impredecible los equipos de Alarma y Evacuación actuarán en su sitio de trabajo o en la zona donde se encuentren manteniendo la calma y extendiéndola a los demás. Alejarán a las personas de los cristales y objetos que puedan caer, indicándoles que el mejor sitio para protegerse es debajo de escaleras, rampas o dinteles de las puertas.

- Director del Plan de Seguridad.

-Acudirá al C.C.C. donde se mantendrá en contacto permanente con el C.C.E. de Generalitat.

-Desde el C.C.C. se informará a los equipos.

-Ordenará la evacuación del personal y usuarios después del terremoto.

-Ordenará al Jefe de Equipo de Primera Intervención que impida el acceso de personas a los ascensores.

- Jefe de Intervención.

-Se pondrá al mando del E.P.I. valorando la necesidad de interrupción de suministros de agua, gas, eléctrico o climatización.

- Equipo de Alarma y Evacuación.

El E.A.E. procederá a la evacuación siguiendo indicaciones del Director de Autoprotección hacia la zona de los Puntos de Reunión, comunicando al C.C.C. las novedades.

- Jefe de Equipo de Primera Intervención.

-Impedirá la entrada a los ascensores.

- Jefe de Equipo de Primeros Auxilios.

-Se dirigirá al punto de reunión previamente cuando haya tomado el botiquín de primeros auxilios.

➤ Plan de actuación ante riesgos eléctricos

Ante una emergencia de riesgo eléctrico el Director de Autoprotección se dirigirá al Centro de Control de Comunicaciones e informará a la empresa suministradora para que proceda a cortar el servicio eléctrico, si procede.

En cualquier caso, el servicio de mantenimiento utilizara los medios de protección personal adecuados y respetando las distancias de seguridad correspondientes hasta que actúe los sistemas de protección propios de la instalación.

- Director de Autoprotección.

-Acudirá al C.C.C. donde se mantendrá en contacto permanente con el EPI.

-Valorará la situación de emergencia.

-Desde el C.C.C. se informará a los equipos.

-Ordenará la evacuación del personal de la zona, planta o edificio, si fuese necesario.



-Ordenará a los jefes de Equipo de Primera Intervención que impida el acceso de personas a la zona o planta afectada.

- Jefe de Intervención.

-Valorará la situación de emergencia, informando al Director de Autoprotección.

- Equipo de Primera Intervención.

-Actuará en la zona afectada sobre el cuadro eléctrico de forma que procederá a abrir la alimentación eléctrica actuando sobre el diferencial y o fusible del cuadro eléctrico.

-Se encargará de actuar en el Centro de Transformación y cuadro general de protección ubicados en la planta baja del edificio, cortando el servicio.

6.2.d - EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO

El Director de Autoprotección ordenará la evacuación o el confinamiento, atendiendo al origen de la emergencia, si es interior o exterior del edificio, respectivamente.

Evacuación

Los puntos de reunión se sitúan en el exterior, en la calle Guillem de Castro, en la explanada frente a la fachada principal del edificio.

Confinamiento

Se han previsto como zona de confinamiento el Hall principal de la planta baja.



NORMAS A SEGUIR PARA UNA EVACUACIÓN.

Durante la emergencia se deberán seguir las siguientes normas, tendentes a realizar una evacuación ordenada y efectiva:

Normas generales para una evacuación ordenada.

La evacuación del edificio se realizará por plantas y siguiendo los siguientes criterios:

- Cuando se transmita la alarma, ya sea mediante comunicación telefónica o a viva voz, se desalojará en primer lugar la planta afectada o en su caso la planta baja.
- Simultáneamente las plantas superiores se movilizarán ordenadamente a las escaleras más próximas, pero sin bajar a las inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desocupado la planta respectiva.
- En caso de necesidad por razones de urgencia, se dará preferencia a las plantas afectadas por la emergencia que origina la evacuación y plantas superiores, en favor de las inferiores.
- El desalojo de cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las zonas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos, para dirigirse posteriormente hacia las zonas designadas como lugar seguro o puntos de reunión.

Normas para Ocupantes.

- Mantener la calma.
- Cada grupo de ocupantes debe actuar siempre según las indicaciones del Jefe de Intervención o los jefes de Equipos que se encuentren en esa planta.



- Los ocupantes no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- Las personas que al iniciar la evacuación se encuentren en los aseos o en otros locales, deberán incorporarse con rapidez al grupo más próximo.
- Todos los desplazamientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellarse y sin empujar a los demás.
- Ninguna persona deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- En ningún caso deberán volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos, amigos u objetos personales.
- Nadie deberá detenerse durante la evacuación para recoger del suelo cualquier objeto que se le hubiera caído.
- Salir en el orden que se establezca, permaneciendo unidos, sin disgregarse ni adelantar a los otros.
- No hablar durante la evacuación, ir en silencio.
- Dirigirse al punto de reunión señalizado y mantenerse siempre unidos.

NORMAS A SEGUIR PARA UN CONFINAMIENTO.

- Mantener la calma.
- Cada grupo de ocupantes debe actuar siempre según las indicaciones del Jefe de Intervención o los jefes de Equipos que se encuentren en esa planta o zona, permaneciendo en el lugar que les sea indicado por los equipos de emergencia.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Se establece un procedimiento específico para la evacuación de las personas con discapacidad de movimiento, siguiendo los siguientes criterios:



- Dirigirse, si se encuentra en cualquier planta diferente de la planta baja, al vestíbulo de ascensores siguiendo las indicaciones del Director del Plan o los jefes de Equipos que se encuentren en esa planta.
- Esperar al E.A.E. para proceder a la evacuación utilizando los ascensores de emergencia para acceder al Hall de la planta baja.
- Desde el Hall de la planta baja se accede hasta la salida principal al exterior, en la calle Guillem de Castro.

6.2.e - PRESTACIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS

Durante la emergencia en caso de necesidad de primeras ayudas, el Equipo de Primeros Auxilios del edificio, examinará la gravedad del accidente y en función de la gravedad del mismo, se dará aviso al C.C.C. del edificio para solicitar los medios necesarios para un eventual traslado de las víctimas.

El Jefe de Intervención y el Director de Autoprotección estarán informados en todo momento.

Durante la emergencia se deberán seguir las siguientes normas, por parte de todos los usuarios del grupo hospitalario, tendentes a realizar una evacuación

6.2.f - MODOS DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

El Director de Autoprotección esperara a la entrada de los cines a los Servicios de Apoyo exterior con un ejemplar del presente plan y planos indicando con la mayor precisión posible la ubicación del siniestro.

6.3 - IDENTIFICACION Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS O EQUIPOS

Las funciones de los distintos miembros integrados en dicha estructura se definen a continuación:



- Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.).

Deben asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma.

- Anunciar la evacuación de su sector al oír la alarma general.
- Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación practicables.
- Conseguir una evacuación rápida y ordenada.
- Indicar el/los punto/s de reunión que ordene el Director de Autoprotección.
- Ayudar en la evacuación de personas impedidas, disminuidas o heridas.
- No permitir el regreso a los locales evacuados.
- Comprobar que no quedan rezagados una vez evacuado su sector.
- Comprobar ausencias.

Una vez desocupado el edificio, el personal se concentrará en **los PUNTOS DE REUNIÓN** previstos. En los planos se puede observar la ubicación de la totalidad de los Puntos de Reunión del edificio hospitalario siempre localizados en zonas denominadas "espacio exterior seguro".

- Equipo de Primeros Auxilios

Su misión es prestar auxilio a los pacientes evacuados. Su zona de actuación es el exterior del edificio correspondiente.

- Equipos de Primera Intervención (E.P.I.).

Deberá intervenir poniendo en funcionamiento los medios de protección adecuados.



- Prepararán los accesos para los medios exteriores (apertura de puertas) y les informarán hacia el siniestro.
- Cortarán el suministro eléctrico, calefacción etc. cuando sea necesario.

- Jefe de Intervención (J.I.).

Actuará en el punto de la emergencia, en el que valorará y clasificará dicha emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos de intervención, **informando al Director de Autoprotección en el Centro de Control de Comunicaciones (C.C.C.) de la evolución de la misma.**

- Director de Autoprotección

Actuará desde el Centro de Control de Comunicaciones contando con el apoyo del personal de Admisión - Información, en función de la información facilitada por el J.I. sobre la evolución de la emergencia, dará las órdenes pertinentes sobre las acciones a realizar, y solicitará las ayudas externas necesarias. De él dependen el J.I. y los demás equipos de autoprotección.

- Debe velar por la actualización de las instalaciones y sistemas de protección existentes en el edificio, y que los medios humanos integrantes de los Equipos de Emergencia estén debidamente adiestrados en las prácticas y ejercicios que les sean de utilidad.
- Debe programar y dirigir los simulacros preventivos de evacuación del edificio.
- Se coordinará en emergencias con el Mando de los Servicios de Apoyo Exterior, que acudan en caso de accidente, transmitiéndole la información de lo sucedido al Mando en estos casos, y prestándole su apoyo. Este último pasará a dirigir la actuación.



Selección de los Componentes de los Equipos de Emergencia.

Una vez establecido el número de componentes de cada equipo, hay que seleccionarlos de la plantilla de la empresa, procurando que sean voluntarios; sus cualidades deben ser:

- * Condiciones físicas, a comprobar en un examen médico.
 - Buena salud, con especial atención a la vista y oído.
 - Integridad en las cuatro extremidades.
 - Robustez, sin obesidad.
 - Agilidad y destreza.

- * Aptitudes generales: cultura general, disciplina, etc.
 - Saber leer y escribir.
 - Sentido común.
 - Interés por temas relacionados con la seguridad.

- * Requisitos laborales:
 - No ocupar puestos de trabajo cuyo funcionamiento deba mantenerse en una emergencia.
 - Dar preferencia a personal de mantenimiento, almacenes y trabajos físicos.
 - Atender a turnos laborales, bajas, vacaciones o funciones especiales.
 - No integrar personas que, por su puesto de trabajo, deban ausentarse con frecuencia.

Posteriormente deben recibir información técnica y entrenamiento.

En cada equipo de emergencia debe existir un jefe, seleccionado de acuerdo con alguno(s) de los criterios siguientes:

- Gran capacidad para el cargo.



- Nivel superior de formación en seguridad contra incendios.
- Categoría laboral superior.
- Antigüedad.

6.4 - RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

La responsabilidad de la activación del Plan de Autoprotección recae en el Jefe de Intervención, como persona delegada del Director de Autoprotección, quién lo determinará en función de la gravedad de la situación.

Cuando por razones de urgencia sea necesario alertar a los equipos de emergencia, el Jefe del Equipo de Primera Intervención podrá activar el Plan de forma parcial, pero deberá informar inmediatamente al Director de Autoprotección.

Las emergencias que se produzcan en el edificio tendrán el siguiente desarrollo:

- Cualquier persona que detecte algún signo de emergencia, lo comunicará al Centro de Control de Comunicaciones.
- El Director de Autoprotección en función de la valoración de la emergencia, ordenará la activación del Plan, dando la alerta a los equipos de actuación de emergencia internos y a los recursos externos, así como la alarma para la evacuación.

Cadena de mando.

En cualquier situación de emergencia debe conocerse perfectamente quien manda y con que competencias.

Se establecerá, por tanto, un mando único y una organización jerarquizada.

El plan de autoprotección define claramente la responsabilidad de cada eslabón de la cadena y los medios que tiene a su disposición.

En ciertos casos, deberá existir coordinación de actividades entre equipos de protección interiores y exteriores.

En caso de ausencia circunstancial de alguna de las personas con labores de mando en este Plan, la Dirección de la Emergencia se llevará a cabo con el siguiente criterio:

- 1.-En ausencia del titular y suplente del Equipo de Primera Intervención, asumirá sus funciones el Jefe de Intervención.
- 2.-En ausencia del titular y suplente del Equipo de Alarma y Evacuación, asumirá sus funciones el Jefe de Intervención.

En todo momento se debe contar en el Centro de Control de Comunicaciones con el personal adecuado para realizar las llamadas a los respectivos equipos.

Valencia, Diciembre de 2020



José Luis MUR ESTADA
Colegiado nº 1626 del
Colegio Ingenieros Industriales
Comunitat Valenciana

Fdo. Nuria ENGUITA MAYO

Directora de Autoprotección

Representante del

 INSTITUTO VALENCIANO DE ARTE MODERNO <small>COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCACION VALENCIA</small>	
Nº COLEGIADO: 1626	JOSE LUIS MUR ESTADA
FECHA: 09/02/2021	Nº VISADO: 2021/480
VISADO	



CAPÍTULO – 7

INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

7.1 - PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

La notificación de la emergencia se realiza en tres direcciones:

- Del descubrimiento del accidente al Centro de Control.
- Del Centro de Control al Director de Autoprotección, y de este a los Equipos de Emergencia, trabajadores y usuarios.
- Del Centro de Control a los servicios de ayuda exterior del Centro de Coordinación de Emergencias Municipal o de la Generalitat Valenciana.

El Director de Autoprotección, al cerciorarse de la emergencia llamara al 112 de Protección Civil, dando aviso a los servicios de emergencia, consiguiendo la respuesta más eficaz y rápida ante la incidencia.

7.2 - FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y ACTUACIONES DEL SISTEMA PUBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL

Una vez comunicada y notificada la emergencia, se pondrá en marcha el modelo de gestión de emergencia por parte de Protección Civil para todas las acciones destinadas a la protección de personas, bienes, medio ambiente, tanto en situaciones de grave riesgo, catástrofes y calamidad publica, como accidentes graves y otras análogas.

La colaboración entre los equipos de Autoprotección del edificio y el sistema público de Protección Civil, se concretará en:

- Inspecciones de las instalaciones por parte de Protección Civil.
- Participación en los simulacros para lograr una efectiva coordinación.

Valencia, Diciembre de 2020



José Luis MUR ESTADA
Colegiado nº 1626 del
Colegio Ingenieros Industriales
Comunitat Valenciana

Fdo. Nuria ENGUITA MAYO
Directora de Autoprotección
Representante del
INSTITUTO VALENCIANO DE
ARTE MODERNO



CAPÍTULO – 8

IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

La finalidad de este documento es crear un programa de implantación de todos los puntos tratados en los anteriores *capítulos*, desde la adecuación de los medios materiales existentes (instalaciones generales, vías de evacuación, señalización, alumbrados especiales, sistemas de protección contra incendios, comunicaciones y transmisión de alarma, etc.) hasta los medios humanos, para que el Plan de Autoprotección pueda ser llevado a la práctica.

8.1 - RESPONSABLE DE IMPLANTACIÓN

Será responsabilidad del titular de la actividad, la implantación del Plan de Autoprotección. Los trabajadores del Instituto Valenciano de Arte Moderno y, en especial, el personal directivo y técnico, deberán participar activamente en el Plan de Autoprotección.

El titular de la actividad delega la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan en el Director de Autoprotección.

8.2 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Dado que las acciones personales que no implican una práctica diaria o periódica, como las asignadas a ciertas personas en el Plan de Autoprotección, están expuestas a caer en el olvido, es necesario un programa de formación del personal.

Este programa debe contemplar, al menos, las siguientes acciones; cuya realización es responsabilidad del Director de Autoprotección:



Programas de formación.

El adiestramiento del personal para la intervención en siniestros requiere tiempo, planificación y medios adecuados.

Siempre que sean posibles los cursos, incluirán información y datos sobre la entidad y los riesgos particulares existentes o, como mínimo, los relativos al sector o actividad laboral. Dicha información deberá ser expuesta mediante medios audiovisuales y documentación preparada para los participantes.

En cuanto a la duración mínima de los cursos es la siguiente:

-Director de Autoprotección y Jefe de intervención: Media jornada (curso específico sobre los riesgos y sistemas de protección específicos de la entidad); Además de cursos de tipo general sobre temas de organización, mando y supervisión de personal; y dos jornadas específicas sobre los niveles de equipos de intervención.

-Equipo de Primera Intervención (EPI): Media jornada, empleando preferentemente medios habitualmente disponibles en la entidad y formación periódica.

-Equipo de Alarma y Evacuación (EAE): Media jornada.

-Centro de Control de Comunicaciones (C.C.C.): Media jornada en lo relativo a aspectos de organización y procedimientos contemplados en el plan de autoprotección. En cuanto a los medios de comunicación, la duración será la que se estime necesaria para su adecuado manejo.



La proporción de tiempo dedicado a sesiones de teoría y de prácticas está en consonancia con las particularidades de la entidad.

Para mantener los niveles adecuados de preparación y participación, es imprescindible que se realicen cursos o sesiones de reciclaje, como mínimo, anualmente.

El Plan de Autoprotección, tendrá vigencia indeterminada; se mantendrá adecuadamente actualizado, y se revisará, al menos, con una periodicidad no superior a 3 años, según el Real Decreto 393/2007 del 23 de Marzo

Niveles mínimos de conocimiento.

- Director de Autoprotección y/o Jefe de Intervención.

Debe ser una persona con altas dotes de organización y de mando y ha de disponer de amplios poderes de actuación.

Los conocimientos técnicos pueden limitarse al nivel teórico-práctico correspondiente al Equipo de Primera Intervención y deben ampliarse con el perfecto conocimiento del plan de Autoprotección de la entidad.

Su preparación ocupacional debe incluir, además, los siguientes aspectos:

-Conocimiento operativo de los medios y las instalaciones de detección, control y extinción de la entidad.

-Conocimientos de estrategias y tácticas de intervención, así como de supervisión de actuación en siniestros.



- Equipo de primera intervención (EPI).

Su formación debe permitir a los componentes del Equipo de Primera Intervención combatir fuegos incipientes, limitando su actuación al empleo de medios manuales de intervención (extintores manuales). No deben tener asignado el empleo de medios de protección personal, ya que el uso de estos medios implica la actuación en la lucha contra fuegos de cierta magnitud o intensidad, o que la situación presente niveles de peligro elevados.

Todo componente del Equipo de Primera Intervención deberá realizar, semestralmente, una sesión práctica de manejo de extintores y BIEs sobre fuego real, así como del manejo de los sistemas de extinción automática instalados en el Instituto.

- Equipo de alarma y evacuación (EAE)

Por la naturaleza de sus funciones y tareas asignadas, los componentes del Equipo de Alarma y Evacuación deben poseer unos conocimientos muy específicos.

Recibirá la formación y adiestramiento básicos que les capaciten para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el presente Plan.

Uno de los temas de mayor complejidad es la psicología y control de masas. Las personas que, siendo ajenas a una entidad o empresa, se encuentran dentro de las dependencias de esta, pueden encontrarse en una situación de desamparo al producirse una alarma por emergencia.

- Centro de Control de Comunicaciones (C.C.C.).

Dada la excepcional importancia de este estamento en el control de un siniestro, es imprescindible que la/s persona/s destinada/s a operar en el C.C.C. reciban adiestramiento específico en las tareas que este previsto lleven a cabo.



8.3 - FORMACION E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL

El adiestramiento del personal para la intervención en siniestros requiere tiempo, planificación y medios adecuados.

Siempre que sea posible los cursos deben incluir información y datos sobre la entidad y los riesgos particulares existentes o, como mínimo, los relativos al sector o actividad laboral. Dicha información deberá ser expuesta mediante medios audiovisuales y documentación preparada para los participantes.

Se realizarán una jornada de formación teórica y una jornada práctica. Donde se hará entrega a cada uno de los asistentes, de un manual de formación cuyo propósito será informar correctamente para llevar a cabo una acción conjunta y eficaz entre los actuantes del Instituto y los servicios de ayuda exterior en caso de Emergencia.

La proporción de tiempo dedicado a sesiones de teoría y de prácticas debe estar en consonancia con las particularidades de la entidad.

Reuniones informativas a las que asistirán todos los empleados, en las que se explicará el Plan de Autoprotección, entregándose a cada uno de ellos un folleto con las consignas generales de autoprotección. Estas consignas se referirán al menos, a:

- Las precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia.
- La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia interior.
- La forma en que se les transmitirá la alarma en caso de emergencia. Cada persona conocerá de forma genérica y en concreto las obligaciones de todos, de quién recibe órdenes y a quién imparte órdenes, en su caso.



- Información sobre lo que se debe hacer y no hacer en caso de emergencia.

Se programarán, atendiendo a las prioridades y calendario correspondiente, las siguientes actividades:

- Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial.
- Inventario de los medios técnicos de autoprotección.
- Evaluación del riesgo.
- Confección de planos.
- Redacción del manual de emergencia y planes de actuación.
- Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación.
- Redacción de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del establecimiento y los usuarios del mismo.
- Confección de los planos <<Usted está aquí>>
- Redacción de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los equipos del Plan de Emergencia.
- Reuniones informativas para todo el personal del establecimiento.
- Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia.



8.4 - PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS

Se dispone de folletos informativos en el Hall principal en los que los usuarios pueden observar los teléfonos, estructura organizativa y algunas recomendaciones en caso de incidencias.

En las zonas de acceso a las Galerías y talleres, se dispone de planos “usted está aquí”, que proporcionan una rápida orientación visual y conocimientos de las salidas del edificio, así como de las vías y direcciones de evacuación, y la ubicación de los puntos de reunión.

8.5 - SEÑALIZACION Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES

El Instituto Valenciano de Arte Moderno, dispone de carteles informativos en todas las zonas, como son: Señales de salidas, salidas de emergencias, medios de protección y evacuación; de acuerdo con las respectivas normas UNE en vigor.

Se utilizan señales de salida de uso habitual y de emergencia, definidas en la norma UNE 23034:1988. La señalización de los medios de protección se realiza por medios de carteles definidos según la norma UNE 23033-1, en cuanto a sus dimensiones, y la norma UNE 23035-4:1999, en cuanto a sus características de fotoluminiscencia.

8.6 - PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS.

Tras una efectiva implantación del Plan de Autoprotección y la realización de Ejercicios y/o Simulacros se elaboran informes de recomendaciones para la mejora de los medios técnicos y humanos que se someten a consideración de la Dirección del Instituto Valenciano de Arte Moderno.

Valencia, Diciembre de 2020



José Luis MUR ESTADA
Colegiado nº 1626 del
Colegio Ingenieros Industriales
Comunitat Valenciana

Fdo. Nuria ENGUITA MAYO

Directora de Autoprotección

Representante del
INSTITUTO VALENCIANO DE
ARTE MODERNO



CAPÍTULO – 9

MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN

9.1 - PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Los Equipos de Emergencia recibirán la formación y adiestramiento que les capacite para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan.

Se programarán, al menos una vez al año, cursos de formación y adiestramiento para los Equipos de Emergencia y sus responsables.

Se dispondrán carteles con consignas para informar a los usuarios y visitantes del establecimiento sobre actuaciones de prevención de riesgos y/o comportamiento a seguir en caso de emergencia.

9.2 - PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Las instalaciones, tanto de protección contra incendios como las que son susceptibles de ocasionarlo, serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y uso establecidas en la legislación vigente (R.D. 314/206 de 17 de marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación) y las condiciones particulares indicadas por el fabricante y/o instalador de los equipos.

Para la información de las ayudas externas en caso de emergencia, se debe disponer de un juego de Planos completo y un juego de llaves de las principales dependencias, para uso de eventuales apoyos exteriores, ubicado en el Centro de Control situado en el módulo de Seguridad, en la planta baja.



9.3 - PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

Uno de los aspectos de mayor importancia en la implantación del Plan de Autoprotección es la realización de simulacros de emergencia, ensayando las tres categorías de emergencia establecidas. En los simulacros periódicos se procurará la puesta en práctica de los distintos supuestos previstos en el Plan de Autoprotección y la evacuación parcial o total del establecimiento. Los objetivos que se persiguen con la realización de los simulacros son los siguientes:

- a) Entrenamiento de los componentes de los equipos de autoprotección en las funciones previstas para ellos en el Plan de Autoprotección, así como del personal que, en caso de necesidad, deba ser evacuado.
- b) Detección de posibles circunstancias no tenidas en cuenta en el desarrollo de las funciones a realizar por los componentes de los equipos de autoprotección.
- c) Comprobación del correcto funcionamiento de algunos de los medios existentes, como los de comunicaciones, etc. Esto es conveniente, ya que el simulacro de emergencia debe realizarse **con la participación de los Servicios de Apoyo Exterior** efectuando pruebas en las instalaciones de uso exclusivo para los mismos.

La preparación de simulacros de emergencia debe ser un trabajo concienzudo en el que se deben tener en cuenta las eventualidades que puedan surgir durante la realización del mismo y haga posibles la toma de mayor número de datos.

Se deben ensayar mediante simulacros todos los supuestos del Plan de Autoprotección, así como con los diferentes grados de gravedad de la emergencia.

Cuando sea precisa la colaboración de las autoridades o exista algún inconveniente para la realización de un simulacro, deberá facilitarse a las autoridades competentes toda la información posible del mismo. **Los simulacros deberán llevarse a cabo, normalmente, con periodicidad anual**, aunque dicha periodicidad pueda variar dependiendo de los equipos. El contenido y alcance de los simulacros se acordará con el Director de Autoprotección.

9.4 - PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Se realizarán revisiones y actualizaciones del Plan de Autoprotección en función de los informes de recomendaciones elaborados tras los simulacros.

El cambio de los medios técnicos, humanos y las actualizaciones de la normativa existente que se mantenga como documento vivo, abordando la identificación y evaluación de riesgo, acciones y medidas necesarias para la prevención y control de dichos riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia

Una vez implantado el Plan, y para mantener su operatividad y efectividad, el Director de Autoprotección se encargará de preparar un programa anual, con el correspondiente calendario, que incluirá las siguientes actividades:

- a) Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal.
- b) Instrucciones de mantenimiento de las instalaciones susceptibles de provocar un incendio
- c) Instrucciones de mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios.
- d) Inspecciones de Seguridad.
- e) Simulacro y Ejercicios de emergencia.

9.5 - PROGRAMA DE AUDITORIAS E INSPECCIONES

Se realizarán revisiones e inspecciones del sistema de seguridad existente. Las auditorias serán promovidas por iniciativa del titular, realizada por organismos externos con la autorización administrativa correspondiente.

En caso de producirse una emergencia en el complejo de salas de cine:

- a) Se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias.
- b) Se analizará el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y se adoptarán las medidas correctoras necesarias.
- c) Se redactará un Informe de Investigación de la Emergencia (ver modelo en Anexo II), que se remitirá al Cuerpo de Bomberos o al Servicio de Protección Civil.

A la vista de cuanto antecede, las CONDICIONES DE EVACUACION DEL INSTITUTO VALENCIANO DE ARTE MODERNO, SE CONSIDERAN ADECUADAS.

Valencia, Diciembre de 2020



José Luis MUR ESTADA
Colegiado nº 1626 del
Colegio Ingenieros Industriales
Comunitat Valenciana

Fdo. Nuria ENGUITA MAYO
Directora de Autoprotección

Representante del
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
DEMARCACION VALENCIA
INSTITUTO VALENCIANO DE ARTE MODERNO

Nº COLEGIADO: 1626 JOSE LUIS MUR ESTADA

FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480115

VISADO



I – DIRECTORIO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

<p><u>DIRECTOR AUTOPROTECCIÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Nuria Enguita Mayo (629186562) Gerencia (634750972) <p><u>JEFE DE INTERVENCIÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> José Ramón López Peral (660999091) <p><u>EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Personal de Mantenimiento (669864846 - 636464112) Personal de Almacenes / Montaje (636468167) Vigilantes de Seguridad (963917247 – 963176660) <p><u>EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Jefa/a de Gestión Administrativa y auxiliares (963176647) <p><u>SERVICIO DE COMUNICACIÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Vigilantes del Centro de Control (963917247 – 963176660) 	<p><u>EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN</u></p> <p><u>Cubiertas y Salón de Actos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Personal de Mantenimiento (669864846 – 636464112) <p><u>Planta cuarta</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Dirección (963176602 – 963172211) <p><u>Planta tercera</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Personal de Gestión económica (963176613) <p><u>Planta segunda (Oficinas Conservación)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Personal de Publicaciones (963176622 - 963176633 – 963176664) <p><u>Planta segunda (Biblioteca - Registro)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Personal de Biblioteca (963176608 - 963176605 – 963176661) <p><u>Planta primera (Sala IVAMLab y talleres)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Auxiliar de Atención al público (963176600) <p><u>Planta baja (Aseos y Cafetería)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Auxiliar de Atención al público (963176600) <p><u>Planta baja (Fotografía, muelle, almacén tránsito, sala ordenadores y vestuarios)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Vigilante de seguridad turno 24 h./O.P. (963917247 – 963176660) <p><u>Planta sótano (Almacenes obras arte, embalajes, Publicaciones y Biblioteca)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Personal de Almacén-Montaje (636468167) Vigilante de Seguridad turno 24 h./O.P. (963917247 – 963176660) <p><u>Planta semisótano (salas de máquinas y Mantenimiento)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Personal de Mantenimiento (669864846 - 636464112) <p><u>Galerías de Exposición</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Vigilante de Seguridad de sala y auxiliares (963917247 – 963176660)
--	---

TELEFONO DE AYUDA EXTERIOR

<u>APOYO EXTERIOR</u>	
CENTRO EMERGENCIAS GENERALITAT VALENCIANA	112



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

IVAM

Institut Valencià D'Art Modern

C/Guillem de Castro nº 118
46.003 – Valencia



963176600



ivam.es

**VISADO
COICV**



09/02/2021

VALENCIA

2021/480

MODELO DE NOTIFICACION DE EMERGENCIA

IVAM.

NOTIFICACION DE EMERGENCIA			
NOMBRE Y APELLIDOS PERSONA QUE NOTIFICA LA EMERGENCIA			
TELEFONO CONTACTO: 96.317.66.00	FAX CONTACTO: 96.317.66.03	FECHA Y HORA COMUNICACION	
DESCRIPCION DE LA EMERGENCIA		CONATO EMERGENCIA <input type="checkbox"/>	FECHA HORA
INCENDIO <input type="checkbox"/>	ACTOS VANDALICOS O DE NATURALEZA ANTISOCIAL <input type="checkbox"/>	FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS <input type="checkbox"/>	INST. ELECTRICAS <input type="checkbox"/>
EXPLOSION <input type="checkbox"/>	ROBO O ATRACO <input type="checkbox"/>	INUNDACION <input type="checkbox"/>	
ACCIDENTE PERSONAL <input type="checkbox"/>	ATENTDO O SABOTAJE <input type="checkbox"/>	TERREMOTOS <input type="checkbox"/>	
		TORMENTAS <input type="checkbox"/>	
BREVE DESCRIPCION			
POSIBLES CAUSAS			
DESCRIPCION DAÑOS			
PERSONALES			
INSTALACIONES			
MEDIO AMBIENTE			
ACCIONES REALIZADAS			
DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUES DE LA EMERGENCIA	SERVICIOS EXT. REQUERIDOS	
CORTAR SUMINISTRO ELECTRICO <input type="checkbox"/>	AVISOS:	BOMBEROS <input type="checkbox"/>	
UTILIZAR EXTINTORES <input type="checkbox"/>	SERVICIOS CENTRALES TÉCNICO <input type="checkbox"/>	POLICIA LOCAL <input type="checkbox"/>	
PREPARAR EXTINTORES <input type="checkbox"/>	CIA. LUZ/TELEFONO/AGUA/GAS <input type="checkbox"/>	POLICIA NACIONAL <input type="checkbox"/>	
ALEJAR PERSONAS PELIGRO <input type="checkbox"/>	MANTENIMIENTO <input type="checkbox"/>	PROTECCIÓN CIVIL <input type="checkbox"/>	
NO PERMITIR ENTRADA VEHICULOS <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	HOSPITAL <input type="checkbox"/>	
PRIMEROS AUXILIOS <input type="checkbox"/>		CRUZ ROJA <input type="checkbox"/>	
NO TOCAR OBJETOS EXTRAÑOS <input type="checkbox"/>		AMBULANCIA <input type="checkbox"/>	
EVACUACION PARCIAL <input type="checkbox"/>		GUARDIA CIVIL <input type="checkbox"/>	
EVACUACION GENERAL <input type="checkbox"/>			
OBSERVACIONES		CONFORMIDAD JEFE EMERGENCIA. NOMBRE Y APELLIDOS	

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.



GUIA OPERATIVA DE ACTUACION GENERAL

<u>FECHA:</u>
<u>HORA:</u>
ANALISIS DEL ACCIDENTE/INCIDENTE TIPO:
<u>DECLARAR EL EDIFICIO EN SITUACION DE ALERTA:</u> SI : <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> REALIZADO: <input type="checkbox"/>
<u>AVISAR A LOS EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACION:</u> SI : <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> REALIZADO: <input type="checkbox"/>
AVISAR A LOS SERVICIOS DE APOYO DE EMERGENCIA EXTERIOR: SI : <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> REALIZADO: <input type="checkbox"/> - <u>Hay que avisar a los Bomberos:</u> SI : <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> REALIZADO: <input type="checkbox"/> - <u>Hay que avisar a la Policía:</u> SI : <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> REALIZADO: <input type="checkbox"/> - <u>Hay que avisar al Servicio de Ambulancias:</u> SI : <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> REALIZADO: <input type="checkbox"/> - <u>Hay que avisar al Servicio de Desactivación de Explosivos:</u> SI : <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> REALIZADO: <input type="checkbox"/>
<u>EVACUACIÓN PARCIAL DEL EDIFICIO:</u> SI : <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> REALIZADO: <input type="checkbox"/>
<u>AVISAR POR SIRENAS.</u> SI : <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> REALIZADO: <input type="checkbox"/>
EVACUACION TOTAL DEL EDIFICIO: SI : <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> REALIZADO: <input type="checkbox"/>
AVISAR POR SIRENAS: SI : <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> REALIZADO: <input type="checkbox"/>



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

IVAM

Institut Valencià D'Art Modern

C/Guillem de Castro nº 118
46.003 – Valencia



963176600



ivam.es

**VISADO
COICV**



09/02/2021

VALENCIA

2021/480

<p>EVACUAR ALGUN TIPO DE MATERIAL VITAL:</p> <p>SI : <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> REALIZADO: <input type="checkbox"/></p>
<p>ORDEN DE EVACUACION A LOS EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACION DE PLANTA:</p> <p>SI : <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> REALIZADO: <input type="checkbox"/></p>
<p>EFFECTUAR RONDA DE CONTROL INTERIOR PARA VERIFICAR QUE NO QUEDA NADIE EN EL EDIFICIO:</p> <p>SI : <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> REALIZADO: <input type="checkbox"/></p>
<p>SE ESTA HACIENDO RECUENTO, EN EL PUNTO DE REUNION, DE LAS PERSONAS EVACUADAS:</p> <p>SI : <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> REALIZADO: <input type="checkbox"/></p>
<p>AL EFFECTUAR EL RECUENTO SE HA DETECTADO LA FALTA DE ALGUNA PERSONA:</p> <p>SI : <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p> <p>- <u>En caso afirmativo:</u> - Número de ellas: _____ - Planta en la que se pueden encontrar: _____</p>
<p>HAY QUE AVISAR A LOS EDIFICIOS COLINDANTES DEBIDO A LA EMERGENCIA:</p> <p>SI : <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> REALIZADO: <input type="checkbox"/></p>
<p>HAY QUE AVISAR A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS:</p> <p>SI : <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> REALIZADO: <input type="checkbox"/></p>
<p>HAY QUE AVISAR A LA PROPIEDAD DEL EDIFICIO:</p> <p>SI : <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> REALIZADO: <input type="checkbox"/></p>

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puestos de manifiesto al visar el trabajo profesional y que guarden relación directa con los elementos que se han visado en este trabajo.



INFORME DE INVESTIGACIÓN DE EMERGENCIAS

DATOS GENERALES

IVAM – Institut Valencià D'Art Modern

Dirección: C/Guillem de Castro, nº 118

Municipio: VALENCIA (46.003)

Teléfonos: 96.317.66.00

DATOS DEL ACCIDENTE

Fecha accidente:

Fecha del informe: _____

Hora del accidente:

Tipo de Emergencia _____

Lugar de la Emergencia _____

Nombre de la persona que descubre: _____

ANALISIS DE LA EMERGENCIA

Causa origen de la Emergencia:

Consecuencia de la Emergencia (Daños a bienes y personas):

Medios Propios que han intervenido:

Equipos exteriores que han intervenido:

Comportamientos o efectividad:

- De los medios empleados:
- Del equipo que ha intervenido:
- Del Plan de Autoprotección:

MEDIDAS CORRECTORAS O DEFICIENCIAS A SUBSANAR

Sobre la causa-origen de la emergencia:

Sobre los medios empleados:

Sobre los equipos que han intervenido:

Sobre el Plan Establecido:

PREVENCIÓN

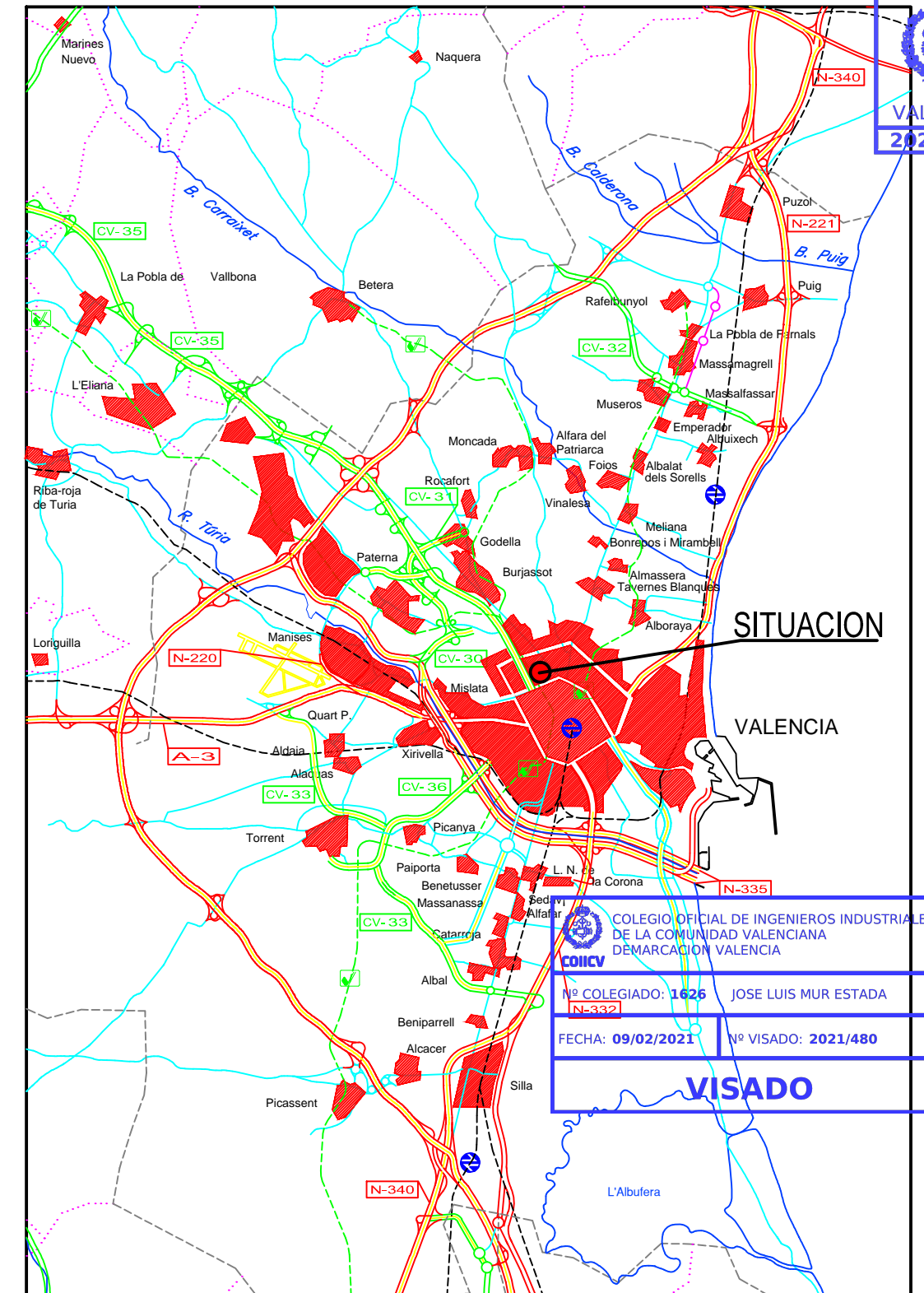
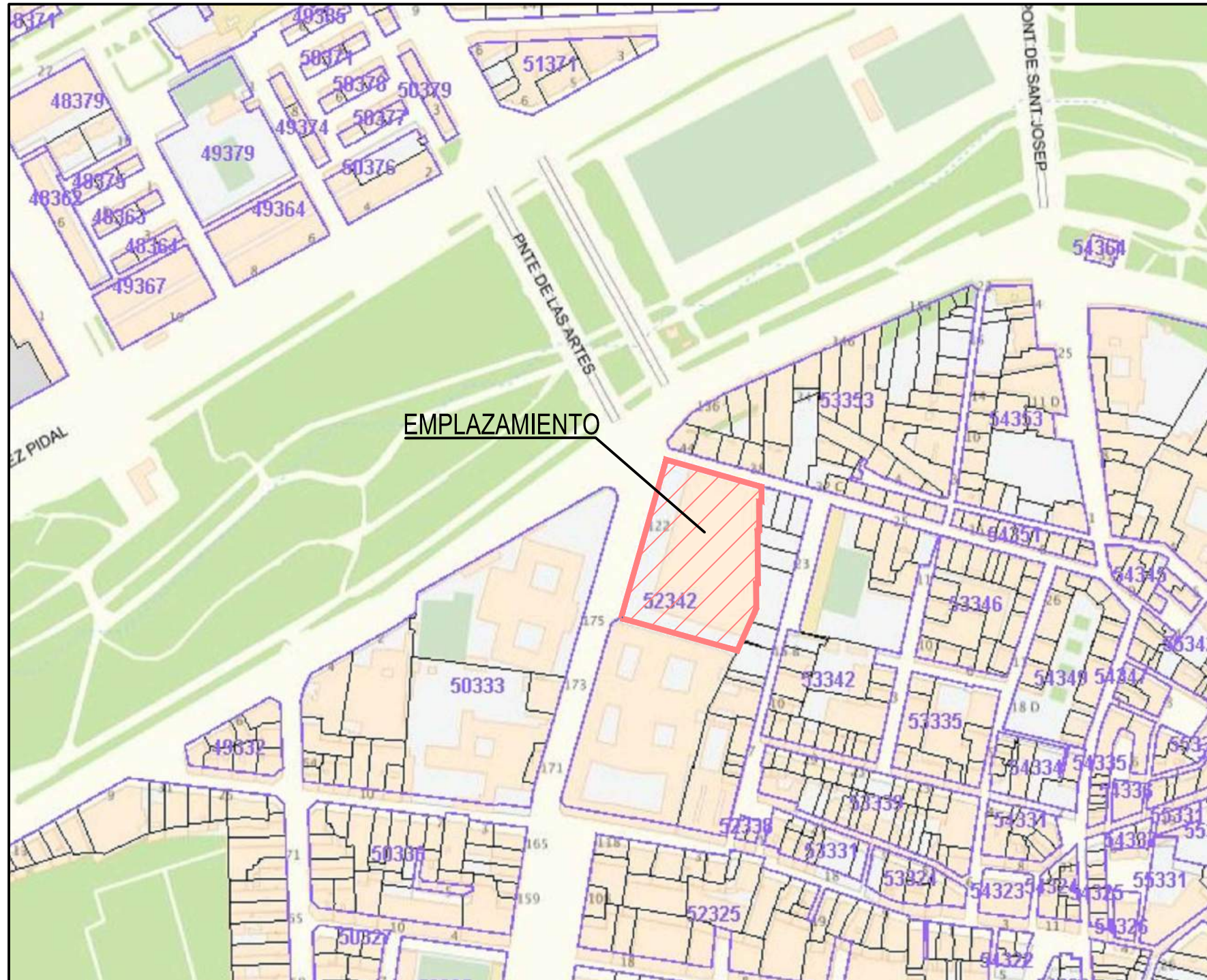
¿Qué acción se ha adoptado o se adoptará para evitar la repetición?:

Investigado por:		Revisado por:	
Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:



INDICE DE PLANOS

- 1 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- 2 PUNTOS DE REUNIÓN
- 3.1 PLANTA SÓTANO MEDIDAS CORRECTORAS. EXTINCIÓN
- 3.2 PLANTA SEMISÓTANO MEDIDAS CORRECTORAS. EXTINCIÓN
- 3.3 PLANTA BAJA MEDIDAS CORRECTORAS. EXTINCIÓN
- 3.4 PLANTA PRIMERA MEDIDAS CORRECTORAS. EXTINCIÓN
- 3.5 PLANTA SEGUNDA MEDIDAS CORRECTORAS. EXTINCIÓN
- 3.6 PLANTA TERCERA MEDIDAS CORRECTORAS. EXTINCIÓN
- 3.7 PLANTA CUARTA MEDIDAS CORRECTORAS. EXTINCIÓN
- 4.1 PLANTA SÓTANO MEDIDAS CORRECTORAS. DETECCIÓN
- 4.2 PLANTA SEMISÓTANO MEDIDAS CORRECTORAS. DETECCIÓN
- 4.3 PLANTA BAJA MEDIDAS CORRECTORAS. DETECCIÓN
- 4.4 PLANTA PRIMERA MEDIDAS CORRECTORAS. DETECCIÓN
- 4.5 PLANTA SEGUNDA MEDIDAS CORRECTORAS. DETECCIÓN
- 4.6 PLANTA TERCERA MEDIDAS CORRECTORAS. DETECCIÓN
- 4.7 PLANTA CUARTA MEDIDAS CORRECTORAS. DETECCIÓN
- 5.1 PLANTA SÓTANO. SEÑALIZACIÓN
- 5.2 PLANTA SEMISÓTANO. SEÑALIZACIÓN
- 5.3 PLANTA BAJA. SEÑALIZACIÓN
- 5.4 PLANTA PRIMERA. SEÑALIZACIÓN
- 5.5 PLANTA SEGUNDA. SEÑALIZACIÓN
- 5.6 PLANTA TERCERA. SEÑALIZACIÓN
- 5.7 PLANTA CUARTA. SEÑALIZACIÓN
- 6 SECTORIZACIÓN
- 7.1 PLANTA SÓTANO. RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- 7.2 PLANTA SEMISÓTANO. RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- 7.3 PLANTA BAJA. RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- 7.4 PLANTA PRIMERA. RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- 7.5 PLANTA SEGUNDA. RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- 7.6 PLANTA TERCERA. RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- 7.7 PLANTA CUARTA. RECORRIDO DE EVACUACIÓN



VISADO
COICV
VALENCIA
2021/480

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
DEMARCAÇÃO VALENCIA

Nº COLEGIADO: 1626 JOSE LUIS MUR ESTADA
[N-332]

FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480

VISADO

MUR
INGENIEROS

Fdo: José Luis MUR ESTADA
INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
Colegiado nº 1626

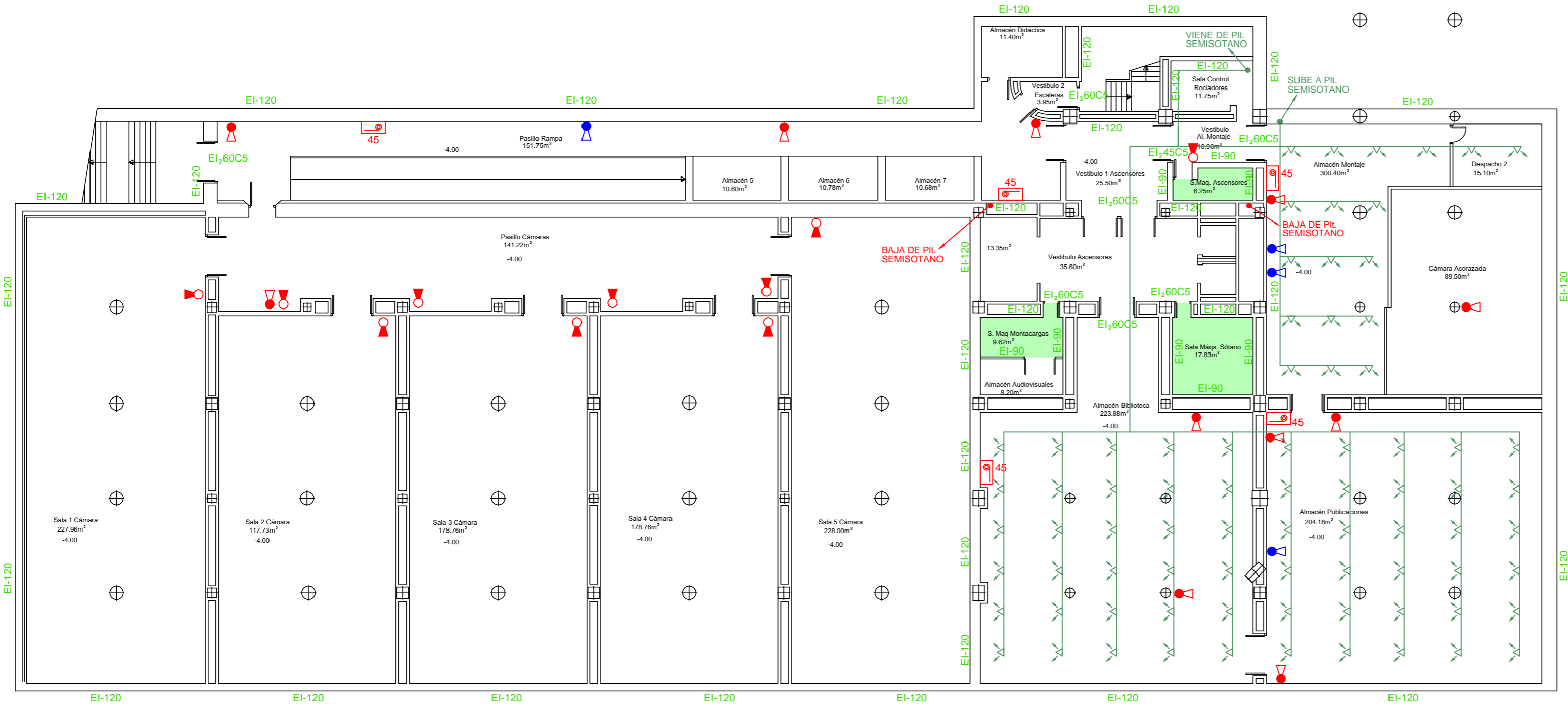
PROMOTOR
GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport
IVAM

PROYECTO
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
C/. GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)

SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

ESCALA	S/E
DIBUJADO	L.G.
FECHA	DIC-2020
N.º EXPD.	20-18
Nº	1

Documento visado electrónico con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan origen en el presente visado.



SIMBOLOGIA

- RED EXTINCION BIES
- MONTANTE
- 45 B.I.E. Ø 45 mm.
- 25 B.I.E. Ø 25 mm.
- ▲ EXTINTOR 6 kg. POLVO ABC
- ▲ EXTINTOR 5 kg. Co2
- ▲ EXTINTOR HIDRICO 10l.
- TUBERIA DE AESS GALVANIZADA ROCIADORES
- MONTANTE
- X ROCIADORES AUTOMATICOS

NOTA: LAS PUERTAS DE TODOS LOS ASCENSORES SERÁN EI „30C5

LOCAL DE RIESGO ESPECIAL -BAJO

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCACION VALENCIA

Nº COLEGIADO: 1626 JOSE LUIS MUR ESTADA
 FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480

VISADO

MUR

INGENIEROS

Fdo: José Luis MUR ESTADA
 INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
 Colegiado nº 1626

PROMOTOR: **GENERALITAT VALENCIANA** IVAM
 Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

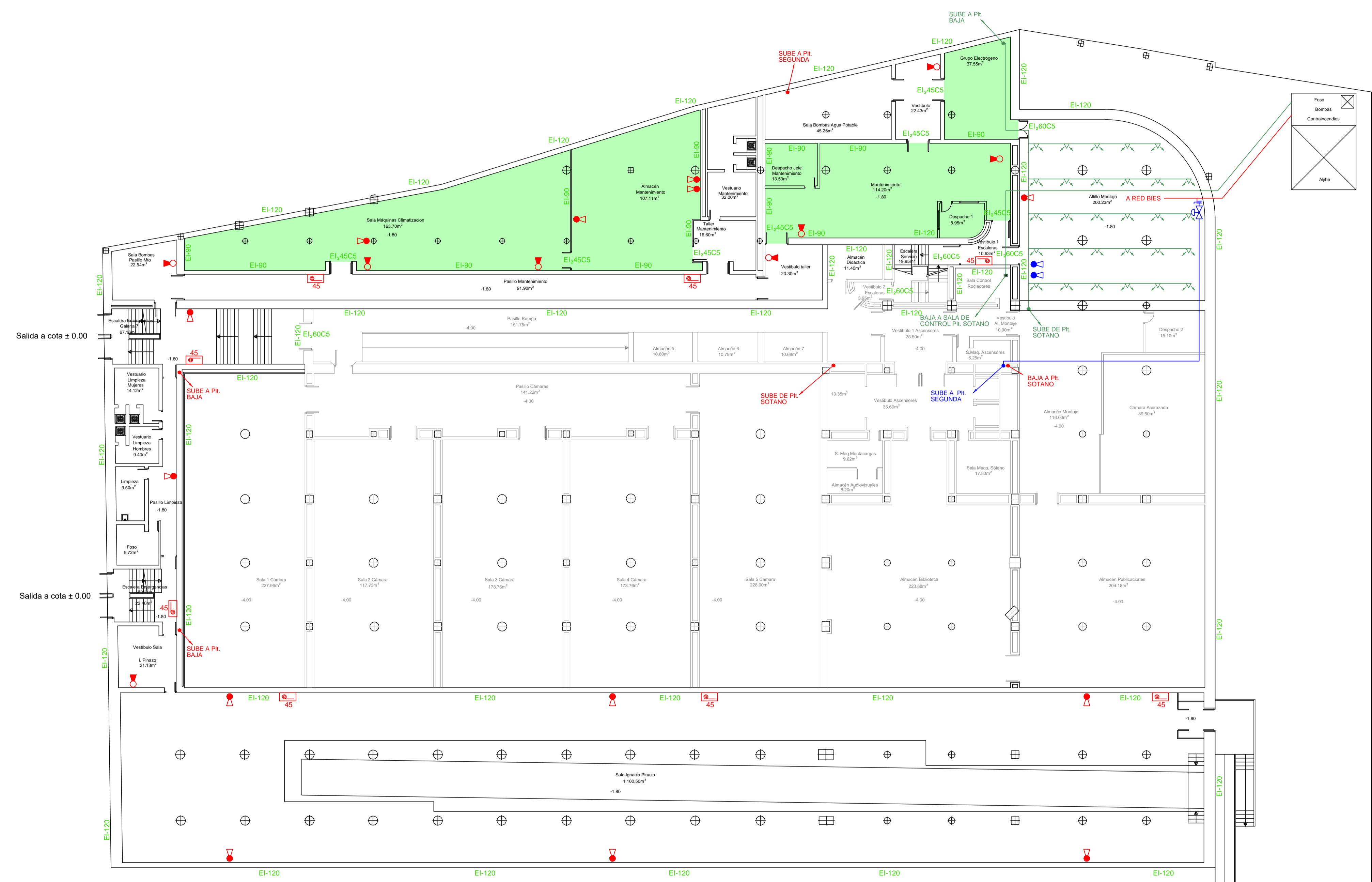
PROYECTO: **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**
 C/. GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)

ESCALA: 1/200
 DIBUJADO: L.G.
 FECHA: DIC-2020
 N.º EXPD.: 20-18

PLANTA SOTANO
MEDIDAS CORRECTORAS. EXTINCION

Nº **3.1**

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan



SIMBOLOGIA

- RED EXTINCION BIES
- MONTANTE
- 45 B.I.E. Ø 45 mm.
- 25 B.I.E. Ø 25 mm.
- EXTINTOR 6 kg. POLVO ABC
- EXTINTOR 5 kg. Co2
- TUBERIA DE AESS GALVANIZADA ROCIADORES
- MONTANTE
- ROCIADORES AUTOMATICOS
- TUBERIA SECA DE AESS GALVANIZADA ROCIADORES ESTRUCTURA
- MONTANTE
- VALVULA INBAL 711-DO2HME 2

NOTA: LAS PUERTAS DE TODOS LOS ASCENSORES SERAN EI-3005
 LOCAL DE RIESGO ESPECIAL BAJO

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAION VALENCIA
 RESERVA Nº 3005
 Nº COLEGIADO: 1626 JOSE LUIS MUR ESTADA
 FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480
VISADO

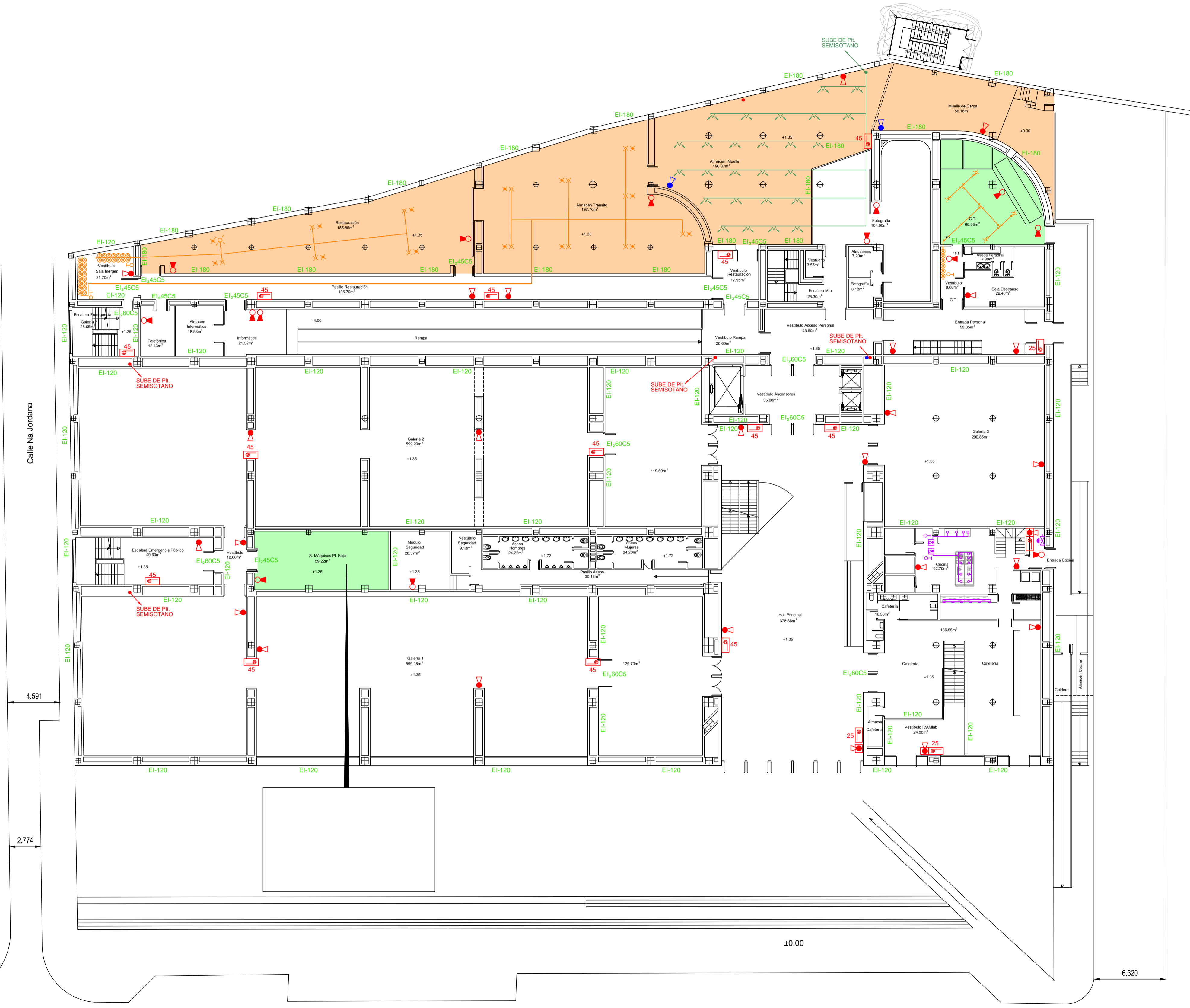


PROMOTOR:
 PROYECTO: **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**
 C/ GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)

ESCALA	1/200
DIBUJADO	L.G.
FECHA	DIC-2020
N.º EXPD.	20-18
Nº	3.2

Fdo: José Luis MUR ESTADA
 INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
 Colegiado nº 1626

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de ingeniería en el ámbito de la actividad profesional de ingeniero superior industrial en el campo de la protección contra incendios en los edificios que forman parte de un conjunto de edificios.



SIMBOLOGIA	
	RED EXTINCION BIES
	MONTANTE
	B.I.E. Ø 45 mm.
	B.I.E. Ø 25 mm.
	EXTINTOR 6 kg. POLVO ABC
	EXTINTOR 5 kg. Co2
	EXTINTOR HIDRICO 10L
	TUBERIA DE AESS GALVANIZADA ROCIADORES
	MONTANTE
	ROCIADORES AUTOMATICOS
	TUBERIA SECA DE AESS GALVANIZADA ROCIADORES ESTRUCTURA
	MONTANTE
	TUBERIA AESS GALVANIZADA RED EXTINCION AUTOMATICA
	SOPORTE TUBERIA
	DIFUSOR CALIBRADO DE 1"
	DIFUSOR CALIBRADO EN FALSO TECHO DE 1/2"
	PULSADOR DE EXTINCION MANUAL
	BATERIA DE CILINDROS DE IG-541
	TUBERIA DE COBRE EXTINCION AUTOMATICA COCINA
	ELECTROVALVULA DE CORTE DE GASES
	EXTINTOR AUTOMATICO DE SOLUCION DE ACETATO POTASICO
	PULSADOR DE EXTINCION MANUAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
COMISIÓN TÉCNICA DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Nº COLEGIADO: 1626 JOSÉ LUIS MUR ESTADA
FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480

VISADO

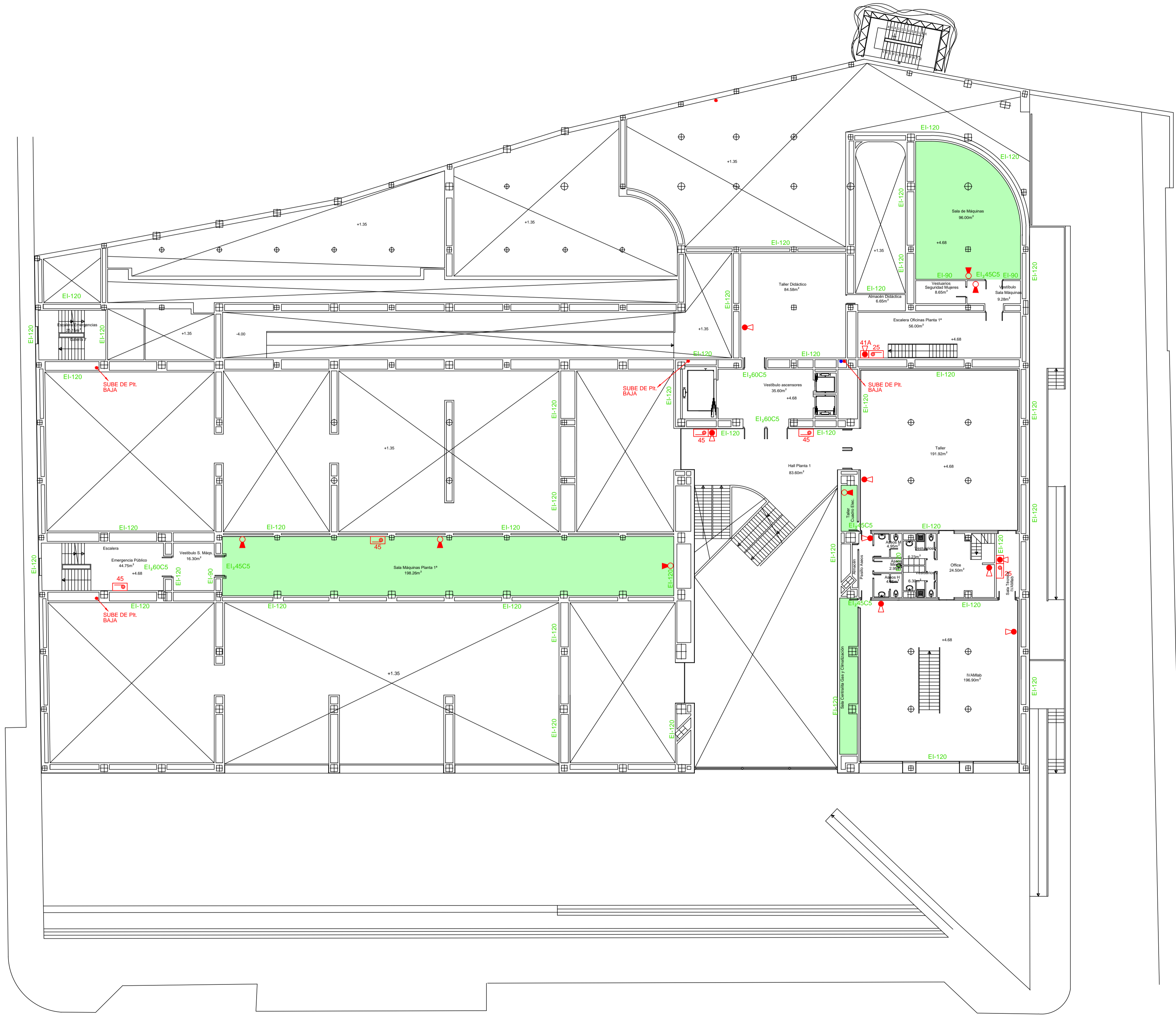
NOTA: LAS PUERTAS DE TODOS LOS ASCENSORES SERÁN EI_30C5

LOCAL DE RIESGO ESPECIAL ALTO

LOCAL DE RIESGO ESPECIAL BAJO

 Fdo: José Luis MUR ESTADA INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL Colegiado nº 1626	PROMOTOR Conselleria d'Educació, Cultura i Esport	ESCALA 1/200
	PROYECTO PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C/ GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)	DIBUJADO L.G.
	PLANTA BAJA MEDIDAS CORRECTORA. EXTINCION	FECHA DIC-2020
	Nº 3.3	N.º EXPD. 20-18

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y la acreditación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional. No se garantiza la exactitud de los datos técnicos ni la adecuación de las soluciones propuestas. El visado no implica responsabilidad por parte del visado.



SIMBOLOGIA

- RED EXTINCIÓN BIES
- MONTANTE
- 45 B.I.E. Ø 45 mm.
- 25 B.I.E. Ø 25 mm.
- EXTINTOR 6 kg. POLVO ABC
- EXTINTOR 5 kg. Co2
- TUBERIA SECA DE AESS GALVANIZADA ROCIADORES ESTRUCTURA
- MONTANTE

NOTA: LAS PUERTAS DE TODOS LOS ASCENSORES SERÁN EI ,30C5
 LOCAL DE RIESGO ESPECIAL BAJO


COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA
 Nº COLEGIADO: 1626 JOSE LUIS MUR ESTADA
 FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480
VISADO

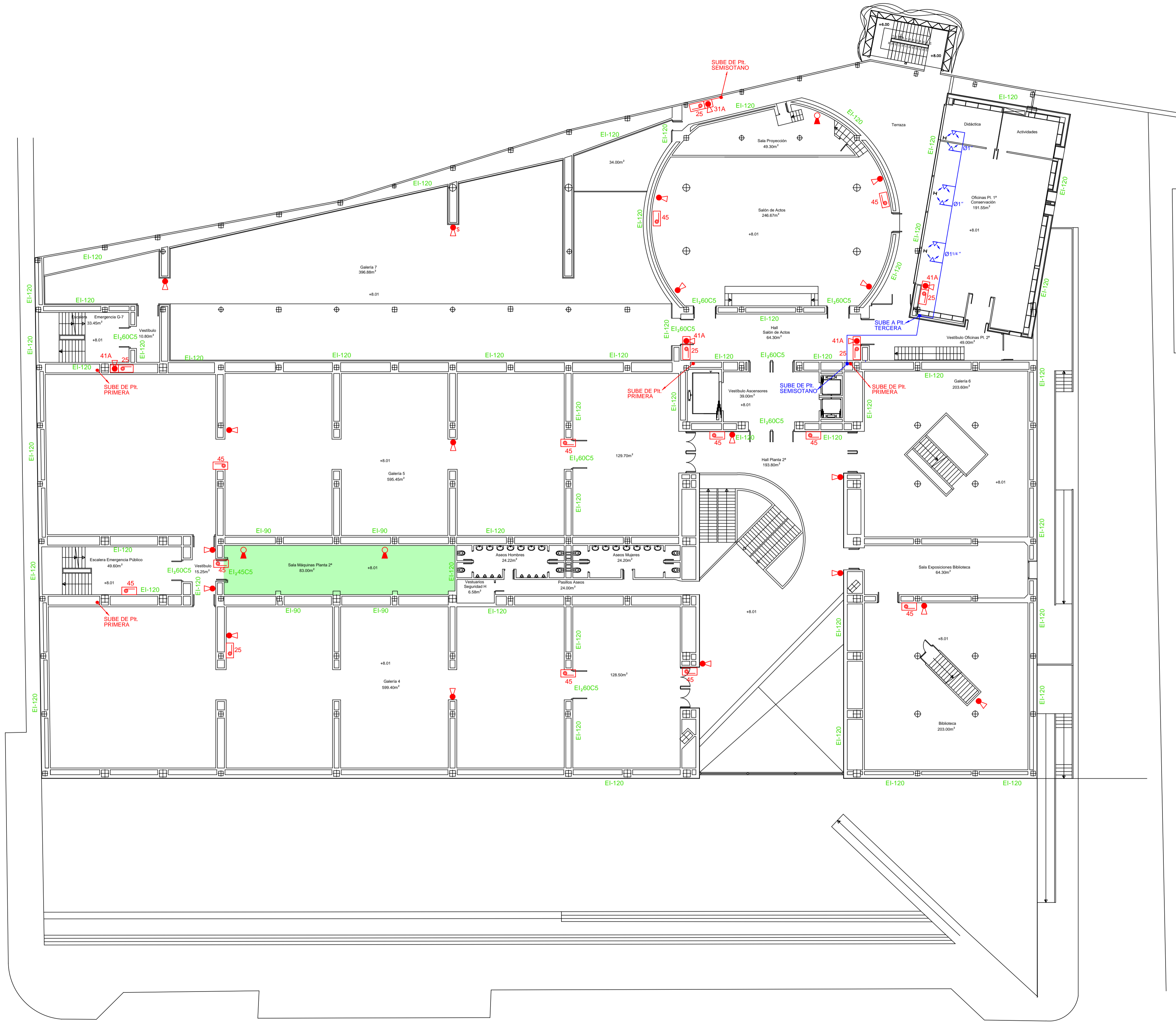


PROMOTOR:  **GENERALITAT VALENCIANA** 
 Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C/ GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA) PLANTA PRIMERA MEDIDAS CORRECTORA. EXTINCIÓN	ESCALA: 1/200 DIBUJADO: L.G. FECHA: DIC-2020 N.º EXPD.: 20-18 Nº 3.4
---	---

Fdo: José Luis MUR ESTADA
 INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
 Colegiado nº 1626

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional. No se garantiza la exactitud de los datos técnicos ni la adecuación de los materiales a las normas que rigen.



SIMBOLOGIA	
	RED EXTINTION BIES
	MONTANTE
	B.I.E. Ø 45 mm.
	B.I.E. Ø 25 mm.
	EXTINTOR 6 kg. POLVO ABC
	EXTINTOR 5 kg. Co2
	TUBERIA SECA DE AESS GALVANIZADA ROCIADORES ESTRUCTURA
	MONTANTE
	ROCIADORES AUTOMATICOS

NOTA: LAS PUERTAS DE TODOS LOS ASCENSORES SERÁN EI „30C5

LOCAL DE RIESGO ESPECIAL BAJO


 Nº COLEGIADO: 1626 JOSÉ LUIS MUR ESTADA
 FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480
VISADO

MUR
 INGENIEROS

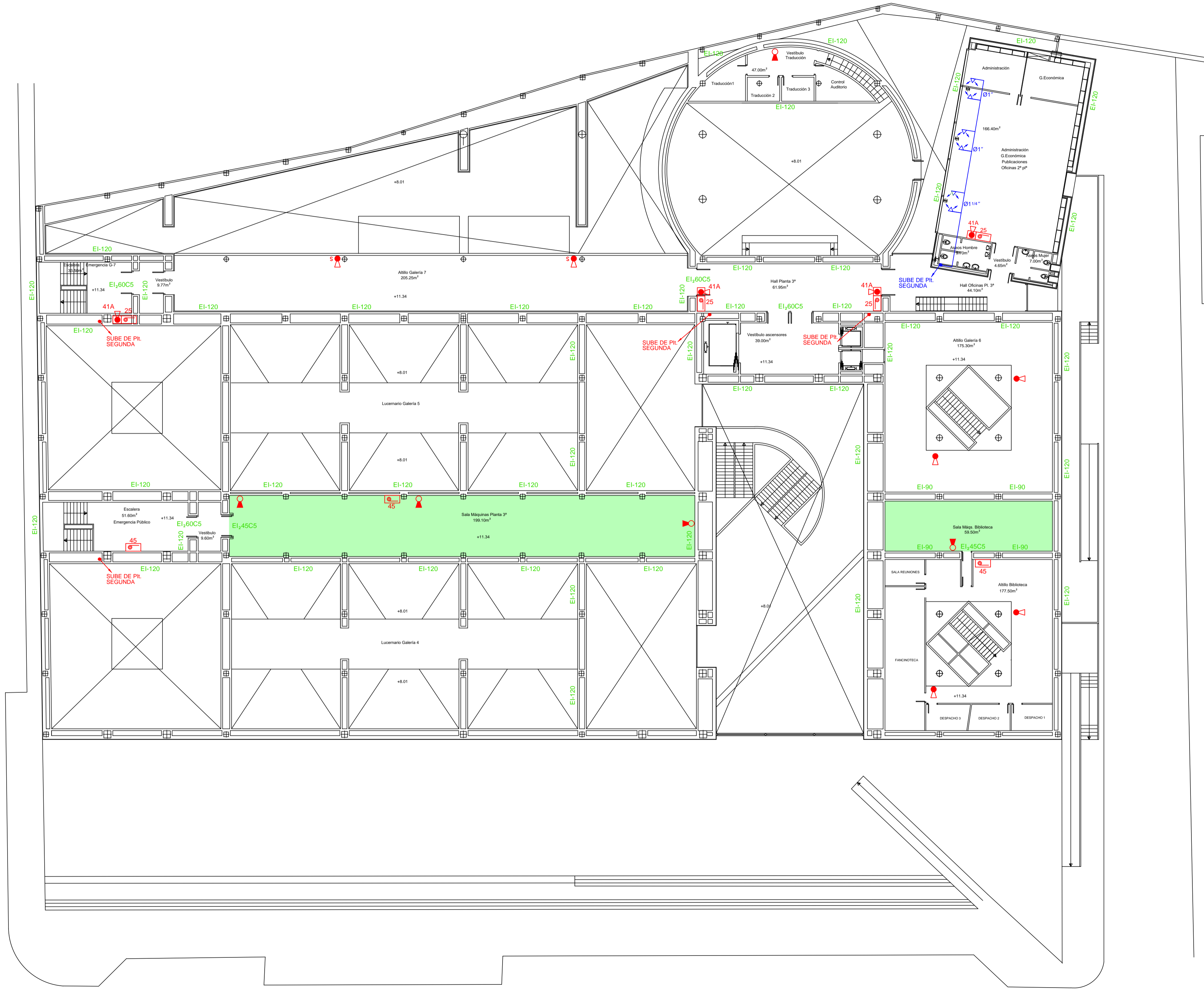
PROMOTOR:  **GENERALITAT VALENCIANA** IVAM
 Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

PROYECTO: **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**
 C/ GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)

ESCALA: 1/200
 DIBUJADO: L.G.
 FECHA: DIC-2020
 Nº EXPD.: 20-18
 Nº: **3.5**

Fdo: José Luis MUR ESTADA
 INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
 Colegiado nº 1626

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y la acreditación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional. No se garantiza la exactitud de los datos técnicos ni la adecuación de las soluciones propuestas a las condiciones reales de ejecución. El visado no implica responsabilidad por parte del Colegiado ni del profesional visado.



SIMBOLOGIA

- RED EXTINCION BIES
- MONTANTE
- 45 B.I.E. Ø 45 mm.
- 25 B.I.E. Ø 25 mm.
- EXTINTOR 6 kg. POLVO ABC
- EXTINTOR 5 kg. Co2
- TUBERIA SECA DE AESS GALVANIZADA ROCIADORES ESTRUCTURA
- MONTANTE
- ROCIADORES AUTOMATICOS

NOTA: LAS PUERTAS DE TODOS LOS ASCENSORES SERÁN EI „30C5

LOCAL DE RIESGO ESPECIAL BAJO

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
 DEMARCACION VALENCIA

Nº COLEGIADO: 1626 JOSE LUIS MUR ESTADA
 FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480

VISADO



PROMOTOR: **GENERALITAT VALENCIANA** / **IVAM**
 Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

PROYECTO: **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**
 C/ GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)

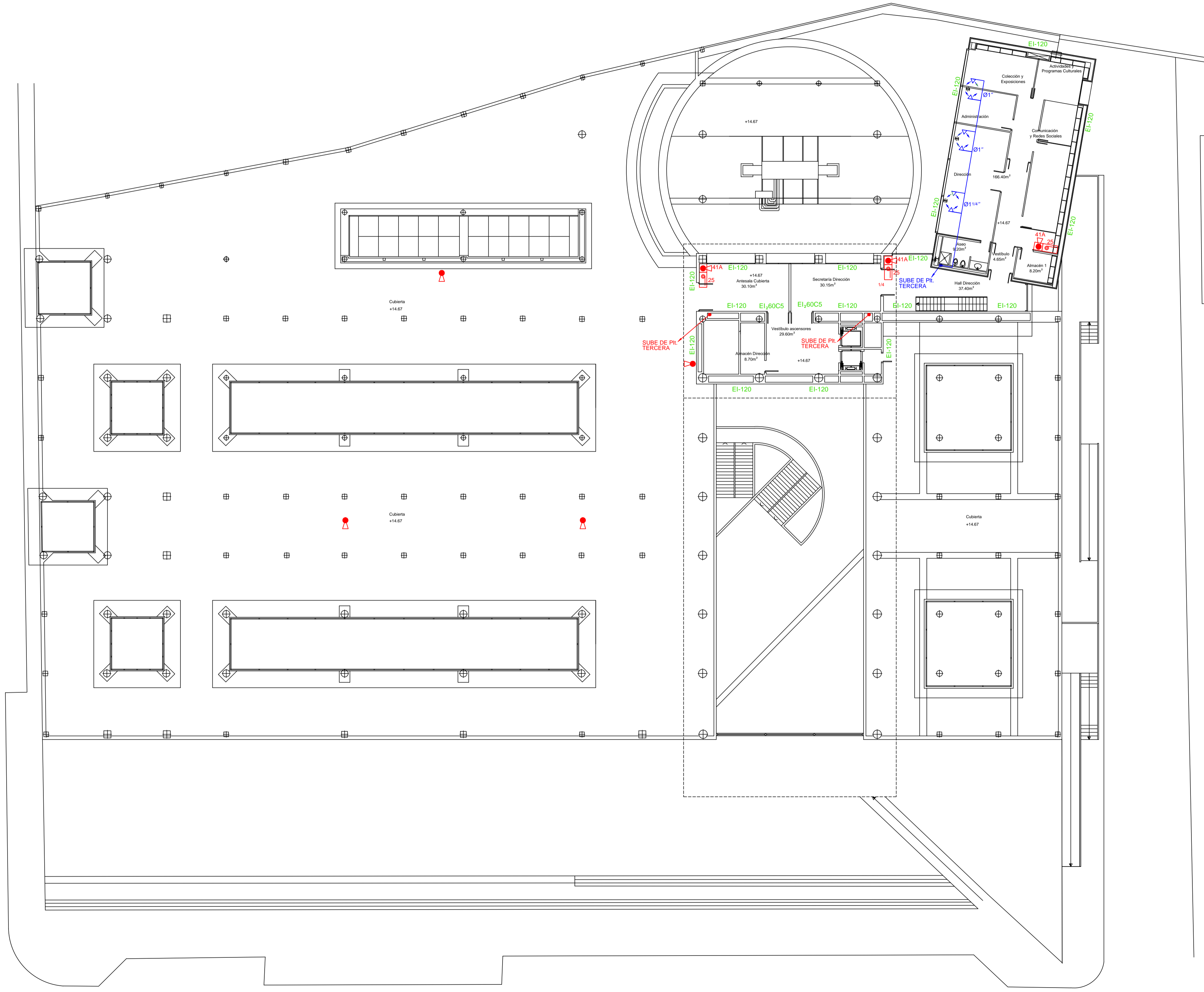
ESCALA: 1/200
 DIBUJADO: L.G.
 FECHA: DIC-2020
 Nº EXPD.: 20-18

Fdo: José Luis MUR ESTADA
 INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
 Colegiado nº 1626

PLANTA TERCERA
 MEDIDAS CORRECTORA. EXTINCION

Nº **3.6**

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional. No se garantiza la exactitud de los datos técnicos ni la responsabilidad de los mismos. El visado no implica la aprobación o el consentimiento de los datos que se reflejan en el proyecto.



SIMBOLOGIA	
	RED EXTINCION BIES
	MONTANTE
	B.I.E. Ø 45 mm.
	B.I.E. Ø 25 mm.
	EXTINTOR 6 kg. POLVO ABC
	EXTINTOR 5 kg. Co2
	TUBERIA SECA DE AESS GALVANIZADA ROCIADORES ESTRUCTURA
	MONTANTE
	ROCIADORES AUTOMATICOS

NOTA: LAS PUERTAS DE TODOS LOS ASCENSORES SERÁN EI_30C5

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA

Nº COLEGIADO: 1626 JOSE LUIS MUR ESTADA

FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480

VISADO



PROMOTOR: GENERALITAT VALENCIANA IVAM

PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

ESCALA: 1/200

Fdo: José Luis MUR ESTADA
INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
Colegiado nº 1626

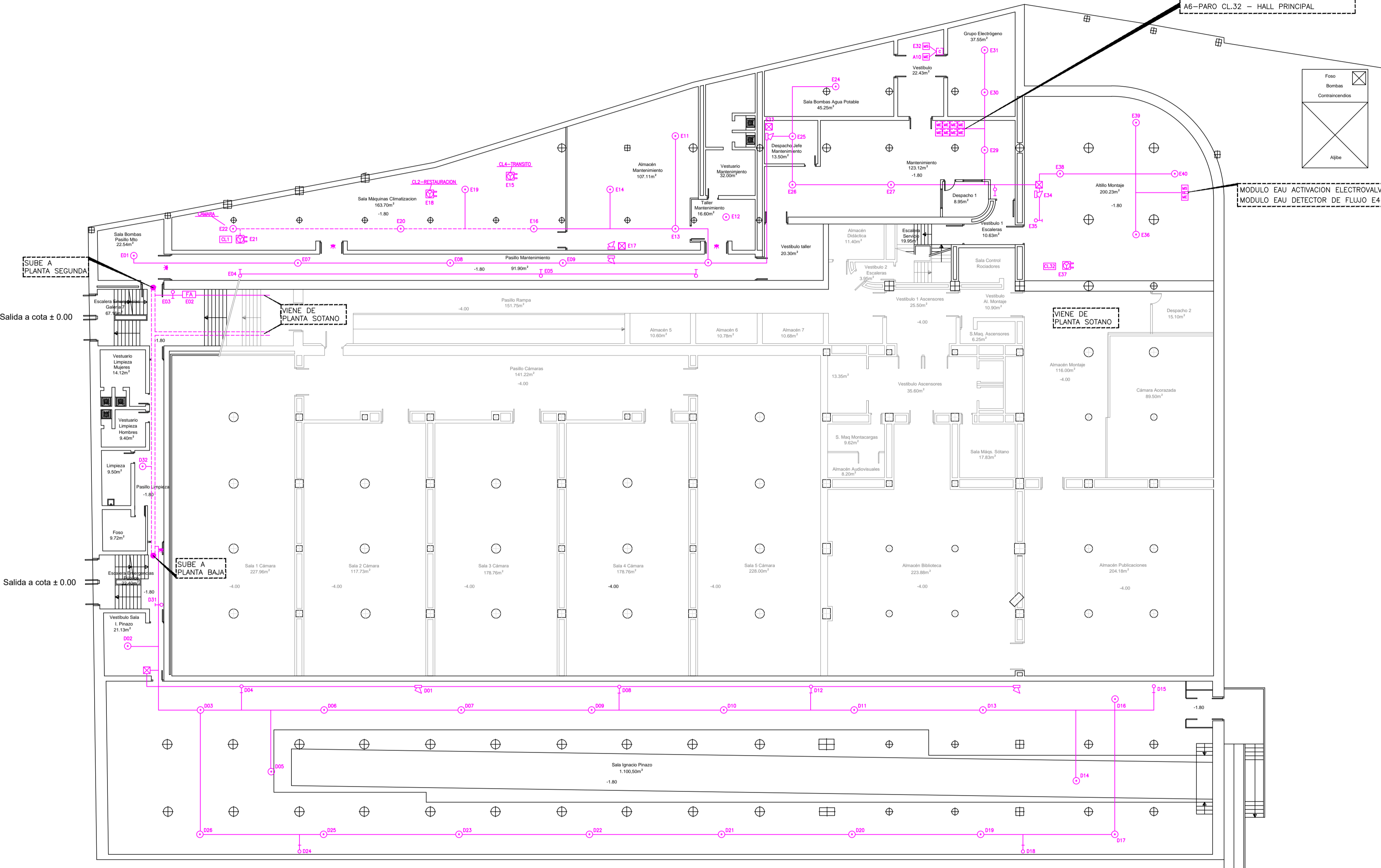
C/ GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)

PLANTA CUARTA
MEDIDAS CORRECTORA. EXTINCION

DIBUJADO: L.G.
FECHA: DIC-2020
N.º EXPD.: 20-18
Nº 3.7

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y la acreditación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional. No garantiza la exactitud de los datos técnicos ni la adecuación de los sistemas de protección que se proponen.

E33-PRESURIZACION
A1-PARO CL.1 - CAMARA
A2-PARO CL.2/4 - TRANSITO/RESTAURACION
A3-PARO CL.3/5 - MONTAJE/PUBLICACION
A4-PARO CL.22 - SALON DE ACTOS
A5-PARO CL.31 - MURALLA
A6-PARO CL.32 - HALL PRINCIPAL



MODULO EAU ACTIVACION ELECTROVALVULA PULVERIZADORES E42.
MODULO EAU DETECTOR DE FLUJO E41.

SIMBOLOGIA CLIMATIZACION

E1.1	CLIMATIZADOR 1: CAMARA ACORAZADA	E1.19	CLIMATIZADOR 19: GALERIA 4
E1.2	CLIMATIZADOR 2: RESTAURACION	E1.20	CLIMATIZADOR 20: GALERIA 5
E1.4	CLIMATIZADOR 4: ALMACEN TRANSITO	E1.21	CLIMATIZADOR 21: BIBLIOTECA
E1.5	CLIMATIZADOR 5:	E1.22	CLIMATIZADOR 22: SALON DE ACTOS
E1.6	CLIMATIZADOR 6: DEPOSITO	E1.23	CLIMATIZADOR 23: GALERIA 3Y4
E1.7	CLIMATIZADOR 7: GALERIA JULIO GONZALEZ	E1.24	CLIMATIZADOR 24: AIRE PRIMARIO
E1.8	CLIMATIZADOR 8: GALERIA 1	E1.25	CLIMATIZADOR 25: REGISTRO
E1.9	CLIMATIZADOR 9: GALERIA JULIO GONZALEZ	E1.27	CLIMATIZADOR 27: INFORMATICA
E1.10	CLIMATIZADOR 10: GALERIA 1	E1.28	CLIMATIZADOR 28: CABINAS TRADUCCION
E1.11	CLIMATIZADOR 11: GALERIA JULIO GONZALEZ	E1.30	CLIMATIZADOR 30: AIRE PRIMARIO OFICINAS
E1.12	CLIMATIZADOR 12: GALERIA 1	E1.31	CLIMATIZADOR 31: SALA DE LA MURALLA
E1.13	CLIMATIZADOR 13: TALLER DIDACTICO	E1.32	CLIMATIZADOR 32: HALL DE ENTRADA
E1.14	CLIMATIZADOR 14: SALA MULTIUSOS	E1.35	CLIMATIZADOR 35: CAFETERIA
E1.15	CLIMATIZADOR 15: TIENDA	E1.36	CLIMATIZADOR 36: RESTAURANTE
E1.16	CLIMATIZADOR 16: ACCESOS PERSONAL	E1.37	CLIMATIZADOR 37: GALERIA 7
E1.17	CLIMATIZADOR 17: FOTOGRAFIA	X	EXTRACTOR
E1.18	CLIMATIZADOR 18: GALERIA 3		

SIMBOLOGIA DETECCION

E001	CENTRAL DE CONTROL
FA	FUENTE DE ALIMENTACION
⊙	DETECTOR OPTICO
⊕	DETECTOR MULTICRITERIO
⊖	PULSADOR DE ALARMA
⊕	SIRENA DE ALARMA INTERIOR
⊕	INDICADOR DE ACCION
⊕	RETENEDOR MAGNETICO
⊕	COMPUERTA CORTAFUEGOS
⊕	MODULO CONTROL (EAU)
⊕	DETECTOR DE HUMOS EN CONDUCTO (CAMARA ANALISIS CONDUCTO)
K-E	ARMARIO KIT EXTINCION
LE	LETRERO EXTINCION DISPARADA
⊕	MODULO SALIDA (EAU)
⊕	MODULO ENTRADA (EAU)
MS	CAMARA ASPIRACION
⊕	COMPUERTA EN CONDUCTO
⊕	CAPILAR ASPIRACION (NAS)
⊕	ARMARIO MODULOS EAU
MSA	CAMARA DE DETECCION PRECOZ DE HUMOS ULTRARAPIDA
⊕	ORIFICIOS DE ASPIRACION PRECOZ (VESDA)

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA

Nº COLEGIADO: 1626 JOSE LUIS MUR ESTADA

FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480

VISADO



PROMOTOR: GENERALITAT VALENCIANA IVAM
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCION
C/ GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)

ESCALA: 1/200

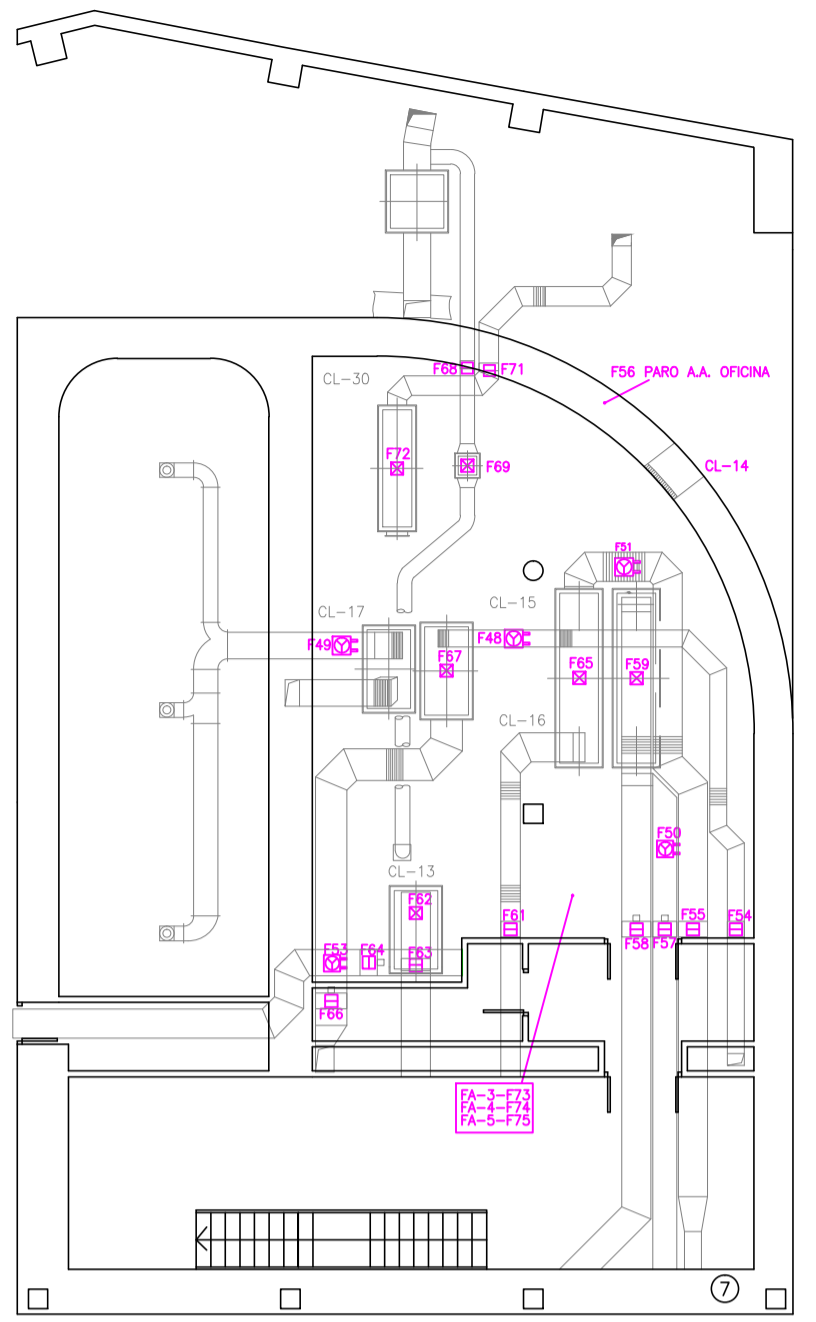
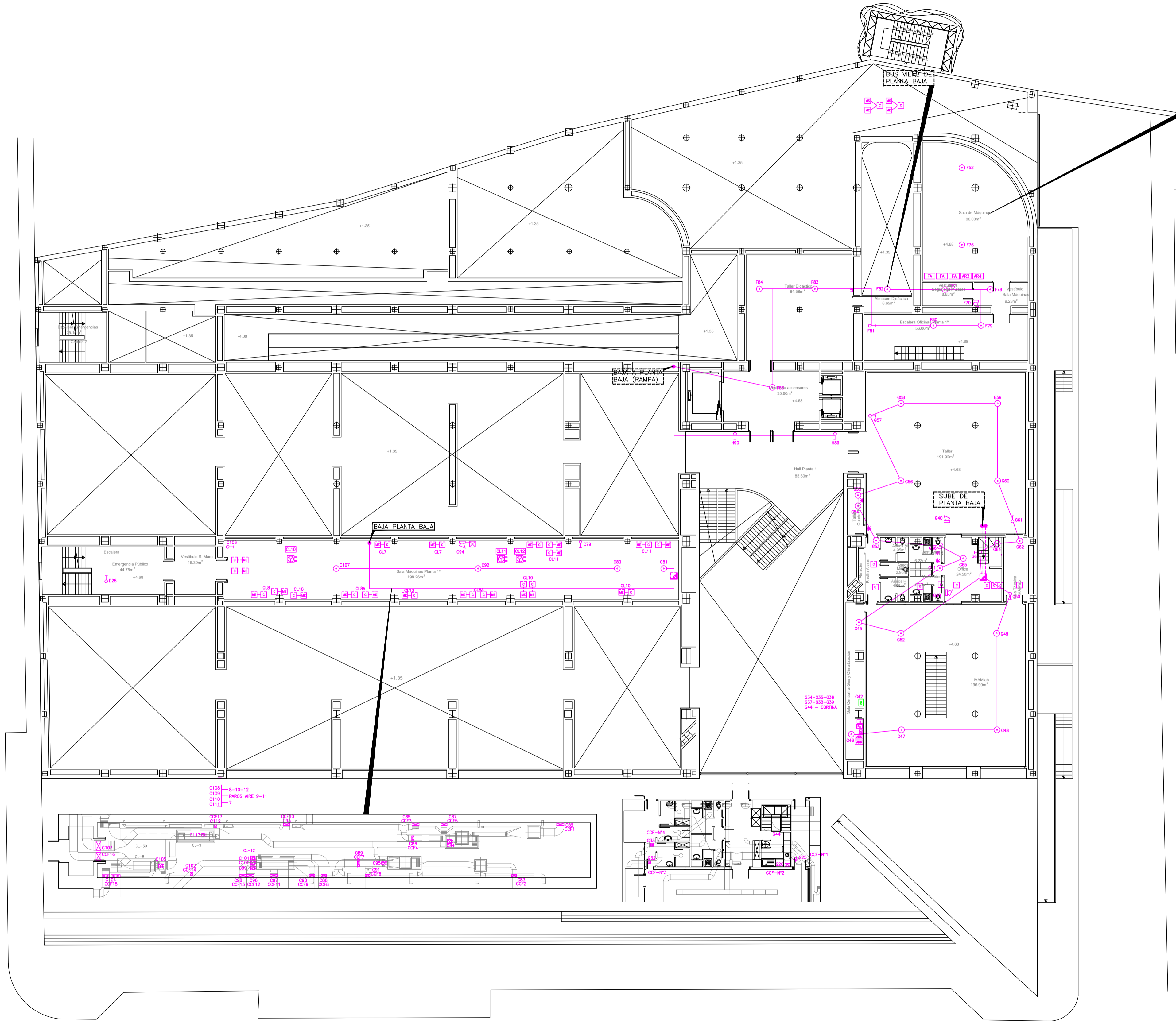
DIBUJADO: L.G.
FECHA: DIC-2020

Fdo: José Luis MUR ESTADA
INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
Colegiado nº 1626

PLANTA SEMISOTANO
MEDIDAS CORRECTORA. DETECCION

Nº EXPD.: 20-18
Nº: 4.2

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional. No se garantiza la exactitud de los datos técnicos ni la adecuación de los sistemas de protección que se proponen.



SIMBOLOGIA CLIMATIZACION

CL1	CLIMATIZADOR 1: CAMARA ACORAZADA	CL19	CLIMATIZADOR 19: GALERIA 4
CL2	CLIMATIZADOR 2: RESTAURACION	CL20	CLIMATIZADOR 20: GALERIA 5
CL4	CLIMATIZADOR 4: ALMACEN TRANSITO	CL21	CLIMATIZADOR 21: BIBLIOTECA
CL5	CLIMATIZADOR 5:	CL22	CLIMATIZADOR 22: SALON DE ACTOS
CL6	CLIMATIZADOR 6: DEPOSITO	CL23	CLIMATIZADOR 23: GALERIA 3Y4
CL7	CLIMATIZADOR 7: GALERIA JULIO GONZALEZ	CL24	CLIMATIZADOR 24: AIRE PRIMARIO
CL8	CLIMATIZADOR 8: GALERIA 1	CL25	CLIMATIZADOR 25: REGISTRO
CL9	CLIMATIZADOR 9: GALERIA JULIO GONZALEZ	CL27	CLIMATIZADOR 27: INFORMATICA
CL10	CLIMATIZADOR 10: GALERIA 1	CL28	CLIMATIZADOR 28: CABINAS TRADUCCION
CL11	CLIMATIZADOR 11: GALERIA JULIO GONZALEZ	CL30	CLIMATIZADOR 30: AIRE PRIMARIO OFICINAS
CL12	CLIMATIZADOR 12: GALERIA 1	CL31	CLIMATIZADOR 31: SALA DE LA MURALLA
CL13	CLIMATIZADOR 13: TALLER DIDACTICO	CL32	CLIMATIZADOR 32: HALL DE ENTRADA
CL14	CLIMATIZADOR 14: SALA MULTUSOS	CL35	CLIMATIZADOR 35: CAFETERIA
CL15	CLIMATIZADOR 15: TIENDA	CL36	CLIMATIZADOR 36: RESTAURANTE
CL16	CLIMATIZADOR 16: ACCESOS PERSONAL	CL37	CLIMATIZADOR 37: GALERIA 7
CL17	CLIMATIZADOR 17: FOTOGRAFIA	EX	EXTRACTOR
CL18	CLIMATIZADOR 18: GALERIA 3		

SIMBOLOGIA DETECCION

CC	CENTRAL DE CONTROL
FA	FUENTE DE ALIMENTACION
○	DETECTOR OPTICO
⊕	DETECTOR MULTICRITERIO
○-I	PULSADOR DE ALARMA
⚡	SIRENA DE ALARMA INTERIOR
E	INDICADOR DE ACCION
■	RETENEDOR MAGNETICO
⊠	COMPUERTA CORTAFUEGOS
⊠	MODULO CONTROL (EAU)
⊠	DETECTOR DE HUMOS EN CONDUCTO (CAMARA)
K-E	ARMARIO KIT EXTINCION
LL	LETRERO EXTINCION DISPARADA
⊠	MODULO SALIDA (EAU)
⊠	MODULO ENTRADA (EAU)
NAS	CAMARA ASPIRACION
⊠	COMPUERTA EN CONDUCTO
⊠	CAPILAR ASPIRACION (NAS)
AR	ARMARIO MODULOS EAU
VESDA	CAMARA DE DETECCION PRECOZ DE HUMOS ULTRARAPIDA
●	ORIFICIOS DE ASPIRACION PRECOZ (VESDA)
CG	CENTRAL GAS

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
 DEMARCAZIONE VALENCIANA
 COICV
 Nº EXP. ANALISIS: 1626 / Nº EXP. LUSUR ESTADA
 FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480
VISADO

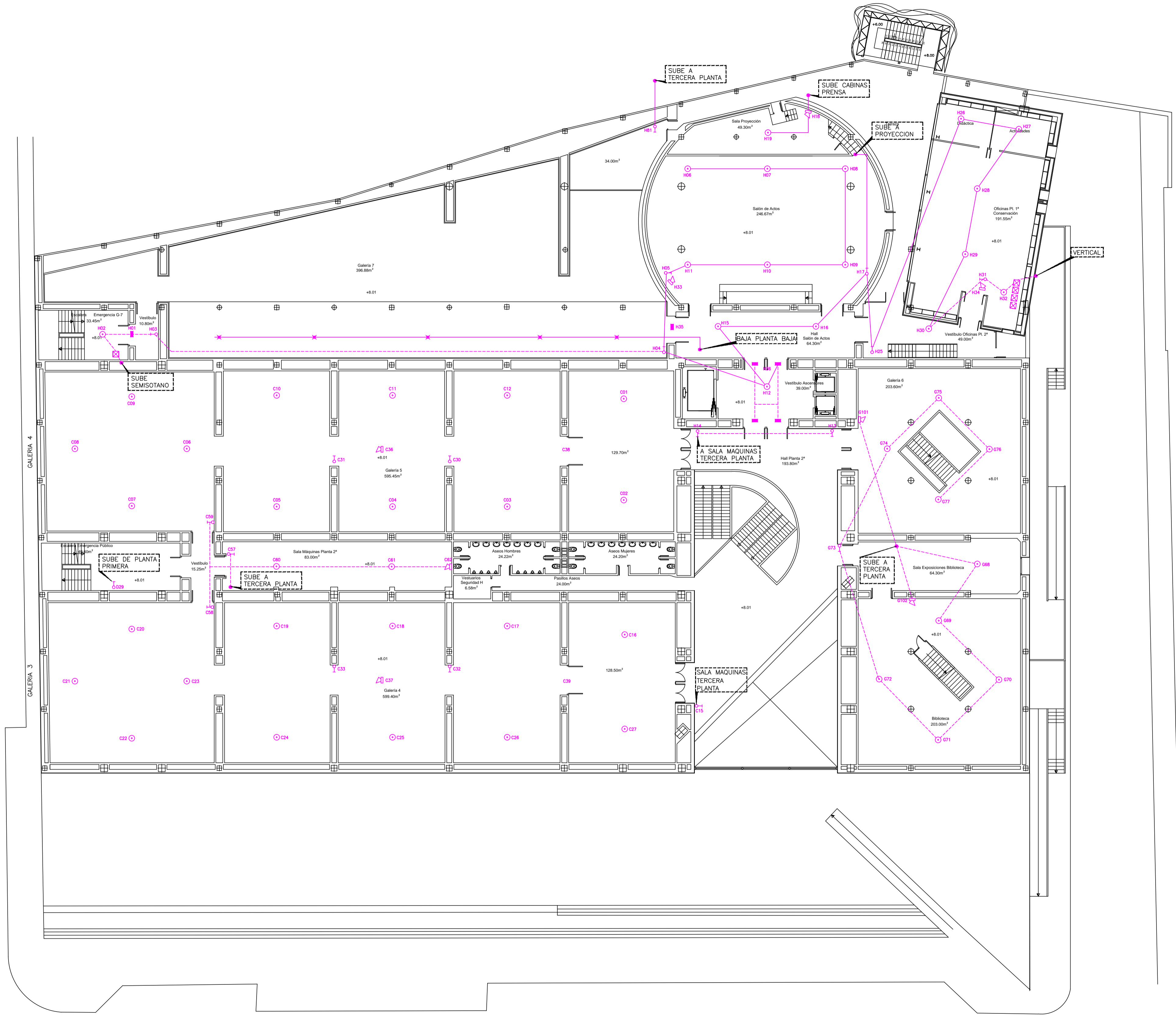


PROMOTOR: GENERALITAT VALENCIANA, IVAM, Conselleria d'Educació, Cultura i Esport
 PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCION
 ESCALA: 1/200

Fdo: José Luis MUR ESTADA
 INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
 Colegiado nº 1626

DIBUJADO: L.G.
 FECHA: DIC-2020
 N.º EXPD.: 20-18
Nº 4.4

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional. No se garantiza la exactitud de los datos técnicos ni la adecuación de los sistemas de protección que se proponen.



SIMBOLOGIA CLIMATIZACION

CL1	CLIMATIZADOR 1: CAMARA ACORAZADA	CL19	CLIMATIZADOR 19: GALERIA 4
CL2	CLIMATIZADOR 2: RESTAURACION	CL20	CLIMATIZADOR 20: GALERIA 5
CL3	CLIMATIZADOR 3: ALMACEN TRANSITO	CL21	CLIMATIZADOR 21: BIBLIOTECA
CL4	CLIMATIZADOR 4: SALON DE ACTOS	CL22	CLIMATIZADOR 22: SALON DE ACTOS
CL5	CLIMATIZADOR 5:	CL23	CLIMATIZADOR 23: GALERIA 3Y4
CL6	CLIMATIZADOR 6: DEPOSITO	CL24	CLIMATIZADOR 24: AIRE PRIMARIO
CL7	CLIMATIZADOR 7: GALERIA JULIO GONZALEZ	CL25	CLIMATIZADOR 25: REGISTRO
CL8	CLIMATIZADOR 8: GALERIA 1	CL26	CLIMATIZADOR 26: INFORMATICA
CL9	CLIMATIZADOR 9: GALERIA JULIO GONZALEZ	CL27	CLIMATIZADOR 27: INFORMATICA
CL10	CLIMATIZADOR 10: GALERIA 1	CL28	CLIMATIZADOR 28: CABINAS TRADUCCION
CL11	CLIMATIZADOR 11: GALERIA JULIO GONZALEZ	CL29	CLIMATIZADOR 29: AIRE PRIMARIO OFICINAS
CL12	CLIMATIZADOR 12: GALERIA 1	CL30	CLIMATIZADOR 30: AIRE PRIMARIO OFICINAS
CL13	CLIMATIZADOR 13: TALLER DIDACTICO	CL31	CLIMATIZADOR 31: SALA DE LA MURALLA
CL14	CLIMATIZADOR 14: SALA MULTISUOS	CL32	CLIMATIZADOR 32: HALL DE ENTRADA
CL15	CLIMATIZADOR 15: TIENDA	CL33	CLIMATIZADOR 33: CAFETERIA
CL16	CLIMATIZADOR 16: ACCESOS PERSONAL	CL34	CLIMATIZADOR 34: RESTAURANTE
CL17	CLIMATIZADOR 17: FOTOGRAFIA	CL35	CLIMATIZADOR 35: GALERIA 7
CL18	CLIMATIZADOR 18: GALERIA 3	EX	EXTRACTOR

SIMBOLOGIA DETECCION

C001	CENTRAL DE CONTROL
FA	FUENTE DE ALIMENTACION
O	DETECTOR OPTICO
⊕	DETECTOR MULTICRITERIO
⊖	PULSADOR DE ALARMA
⊖	SIRENA DE ALARMA INTERIOR
⊖	INDICADOR DE ACCION
⊖	RETENEDOR MAGNETICO
⊖	COMPUERTA CORTAFUEGOS
⊖	MODULO CONTROL (EAU)
⊖	DETECTOR DE HUMOS EN CONDUCTO (CAMARA ANALISIS CONDUCTO)
⊖	ARMARIO KIT EXTINCION
⊖	LETRERO EXTINCION DISPARADA
⊖	MODULO SALIDA (EAU)
⊖	MODULO ENTRADA (EAU)
⊖	CAMARA ASPIRACION
⊖	COMPUERTA EN CONDUCTO
⊖	CAPILAR ASPIRACION (NAS)
⊖	ARMARIO MODULOS EAU
⊖	CAMARA DE DETECCION PRECOZ DE HUMOS ULTRARAPIDA
⊖	ORIFICIOS DE ASPIRACION PRECOZ

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAION VALENCIA
COICV
 Nº COLEGIADO: 1626 JOSÉ LUIS MUR ESTADA
 Nº VISADO: 2021/480
 FECHA: 09/02/2021

VISADO



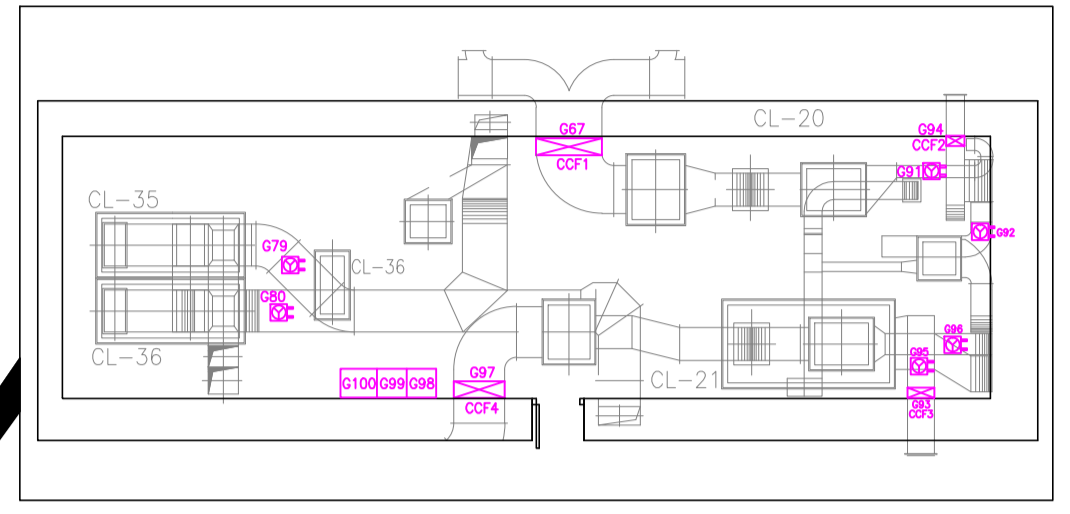
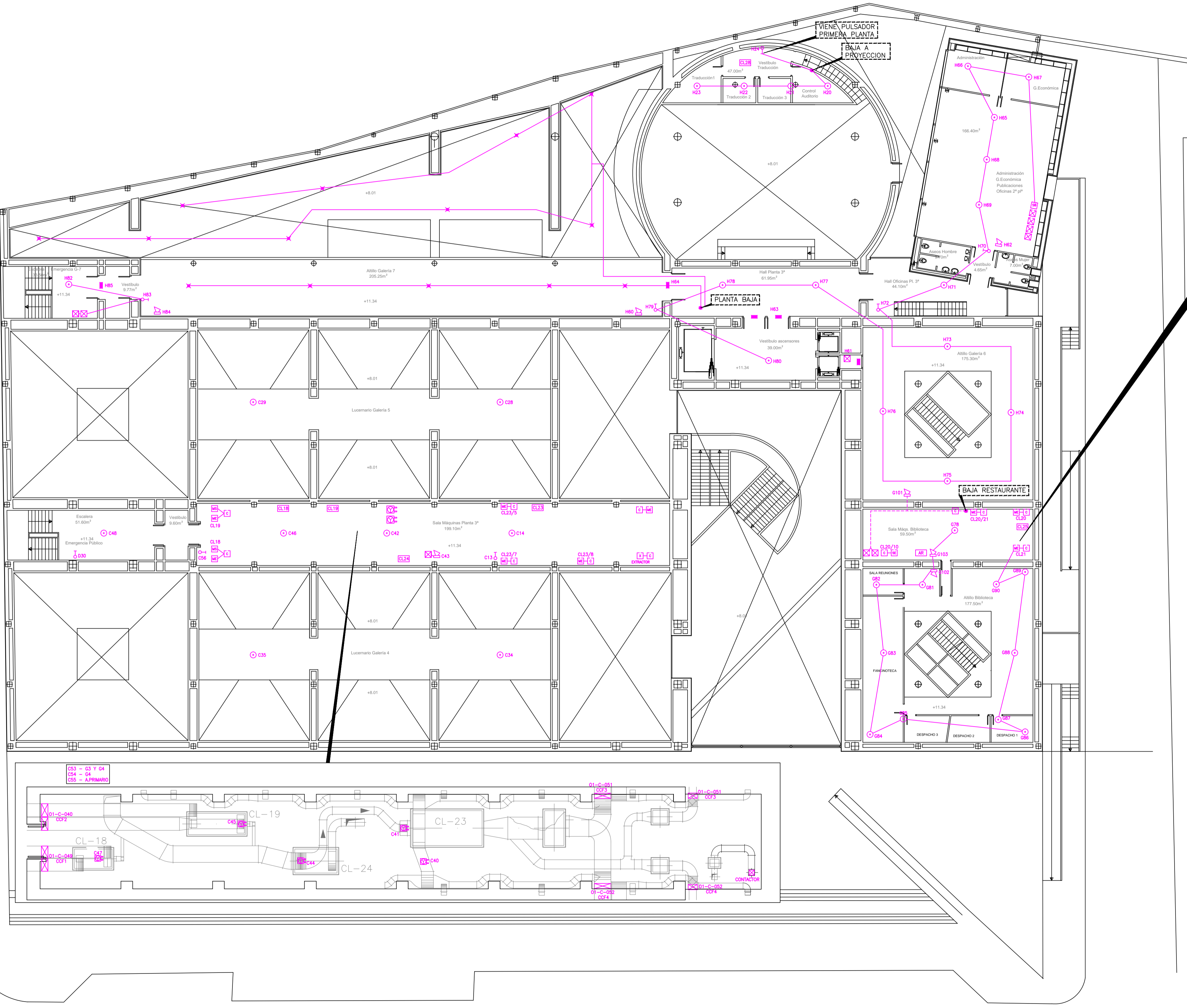
PROMOTOR: **GENERALITAT VALENCIANA** / **IVAM**
 Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

PROYECTO: **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**
 C/ GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)

ESCALA: 1/200
 DIBUJADO: L.G.
 FECHA: DIC-2020
 Nº EXPD.: 20-18
Nº 4.5

Fdo: José Luis MUR ESTADA
 INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
 Colegiado nº 1626

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional. Se garantiza la autenticidad del documento electrónico y la responsabilidad de su contenido.



SIMBOLOGIA CLIMATIZACION

CL1	CLIMATIZADOR 1: CAMARA ACORAZADA	CL19	CLIMATIZADOR 19: GALERIA 4
CL2	CLIMATIZADOR 2: RESTAURACION	CL20	CLIMATIZADOR 20: GALERIA 5
CL3	CLIMATIZADOR 3: ALMACEN TRANSITO	CL21	CLIMATIZADOR 21: BIBLIOTECA
CL4	CLIMATIZADOR 4: DEPOSITO	CL22	CLIMATIZADOR 22: SALON DE ACTOS
CL5	CLIMATIZADOR 5: GALERIA 1	CL23	CLIMATIZADOR 23: GALERIA 3Y4
CL6	CLIMATIZADOR 6: GALERIA 1	CL24	CLIMATIZADOR 24: AIRE PRIMARIO
CL7	CLIMATIZADOR 7: GALERIA JULIO GONZALEZ	CL25	CLIMATIZADOR 25: REGISTRO
CL8	CLIMATIZADOR 8: GALERIA 1	CL26	CLIMATIZADOR 26: CABINAS TRADUCCION
CL9	CLIMATIZADOR 9: GALERIA JULIO GONZALEZ	CL27	CLIMATIZADOR 27: INFORMATICA
CL10	CLIMATIZADOR 10: GALERIA 1	CL28	CLIMATIZADOR 28: AIRE PRIMARIO OFICINAS
CL11	CLIMATIZADOR 11: GALERIA JULIO GONZALEZ	CL29	CLIMATIZADOR 29: SALA DE LA MURALLA
CL12	CLIMATIZADOR 12: GALERIA 1	CL30	CLIMATIZADOR 30: HALL DE ENTRADA
CL13	CLIMATIZADOR 13: TALLER DIDACTICO	CL31	CLIMATIZADOR 31: CAFETERIA
CL14	CLIMATIZADOR 14: SALA MULTISUOS	CL32	CLIMATIZADOR 32: RESTAURANTE
CL15	CLIMATIZADOR 15: TIENDA	CL33	CLIMATIZADOR 33: GALERIA 7
CL16	CLIMATIZADOR 16: ACCESOS PERSONAL	EX	EXTRACTOR
CL17	CLIMATIZADOR 17: FOTOGRAFIA		
CL18	CLIMATIZADOR 18: GALERIA 3		

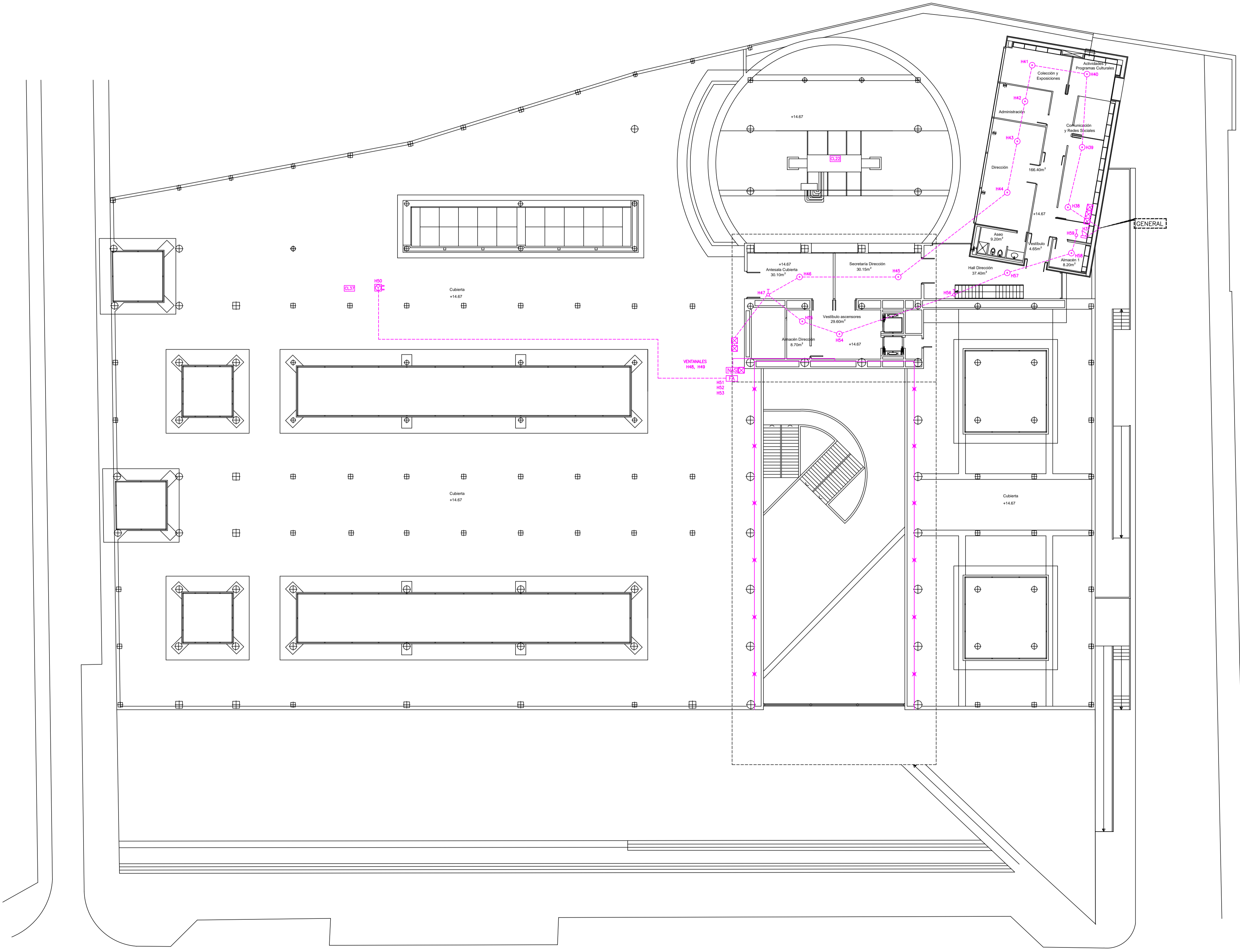
SIMBOLOGIA DETECCION

CC	CENTRAL DE CONTROL
FA	FUENTE DE ALIMENTACION
OD	DETECTOR OPTICO
MD	DETECTOR MULTICRITERIO
PA	PULSADOR DE ALARMA
SI	SIRENA DE ALARMA INTERIOR
IA	INDICADOR DE ACCION
RM	RETENEDOR MAGNETICO
CC	COMPUERTA CORTAFUEGOS
MC	MODULO CONTROL (EAU)
DE	DETECTOR DE HUMOS EN CONDUCTO
KA	ARMARIO KIT EXTINCION
LE	LETRERO EXTINCION DISPARADA
MS	MODULO SALIDA (EAU)
ME	MODULO ENTRADA (EAU)
CA	CAMARA ASPIRACION
CC	COMPUERTA EN CONDUCTO
CA	CAPILAR ASPIRACION (NAS)
AR	ARMARIO MODULOS EAU
VE	CAMARA DE DETECCION PRECOZ DE HUMOS ULTRARAPIDA
OR	ORIFICIOS DE ASPIRACION PRECOZ (VESDA)

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
DEMARCACION VALENCIA
 Nº COLEGIADO: 1626 JOSE LUIS MUR ESTADA
 FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480
VISADO

	PROMOTOR GENERALITAT VALENCIANA Conselleria d'Educació, Cultura i Esport IVAM	ESCALA 1/200
	PROYECTO PLAN DE AUTOPROTECCIÓN C/ GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)	DIBUJADO L.G.
Fdo: José Luis MUR ESTADA INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL Colegiado nº 1626		FECHA DIC-2020
PLANTA TERCERA MEDIDAS CORRECTORA. DETECCIÓN		Nº EXPD. 20-18
		Nº 4.6

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y la cualificación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional. No garantiza la exactitud de los datos técnicos ni la adecuación de los sistemas de protección que se proponen.



SIMBOLOGIA CLIMATIZACION

CL1	CLIMATIZADOR 1: CAMARA ACORAZADA	CL19	CLIMATIZADOR 19: GALERIA 4
CL2	CLIMATIZADOR 2: RESTAURACION	CL20	CLIMATIZADOR 20: GALERIA 5
CL4	CLIMATIZADOR 4: ALMACEN TRANSITO	CL21	CLIMATIZADOR 21: BIBLIOTECA
CL5	CLIMATIZADOR 5:	CL22	CLIMATIZADOR 22: SALON DE ACTOS
CL6	CLIMATIZADOR 6: DEPOSITO	CL23	CLIMATIZADOR 23: GALERIA 3Y4
CL7	CLIMATIZADOR 7: GALERIA JULIO GONZALEZ	CL24	CLIMATIZADOR 24: AIRE PRIMARIO
CL8	CLIMATIZADOR 8: GALERIA 1	CL25	CLIMATIZADOR 25: REGISTRO
CL9	CLIMATIZADOR 9: GALERIA JULIO GONZALEZ	CL27	CLIMATIZADOR 27: INFORMATICA
CL10	CLIMATIZADOR 10: GALERIA 1	CL28	CLIMATIZADOR 28: CABINAS TRADUCCION
CL11	CLIMATIZADOR 11: GALERIA JULIO GONZALEZ	CL30	CLIMATIZADOR 30: AIRE PRIMARIO OFICINAS
CL12	CLIMATIZADOR 12: GALERIA 1	CL31	CLIMATIZADOR 31: SALA DE LA MURALLA
CL13	CLIMATIZADOR 13: TALLER DIDACTICO	CL32	CLIMATIZADOR 32: HALL DE ENTRADA
CL14	CLIMATIZADOR 14: SALA MULTUSOS	CL35	CLIMATIZADOR 35: CAFETERIA
CL15	CLIMATIZADOR 15: TIENDA	CL36	CLIMATIZADOR 36: RESTAURANTE
CL16	CLIMATIZADOR 16: ACCESOS PERSONAL	CL37	CLIMATIZADOR 37: GALERIA 7
CL17	CLIMATIZADOR 17: FOTOGRAFIA	X	EXTRACTOR
CL18	CLIMATIZADOR 18: GALERIA 3		

SIMBOLOGIA DETECCION

CC	CENTRAL DE CONTROL
FA	FUENTE DE ALIMENTACION
O	DETECTOR OPTICO
M	DETECTOR MULTICRITERIO
PA	PULSADOR DE ALARMA
SI	SIRENA DE ALARMA INTERIOR
IA	INDICADOR DE ACCION
RM	RETENEDOR MAGNETICO
CC	COMPUERTA CORTAFUEGOS
CC	MODULO CONTROL (EAU)
CC	DETECTOR DE HUMOS EN CONDUCTO (CAMARA ANALISIS CONDUCTO)
CC	ARMARIO KIT EXTINCION
CC	LETRERO EXTINCION DISPARADA
CC	MODULO SALIDA (EAU)
CC	MODULO ENTRADA (EAU)
HSA	CAMARA ASPIRACION
CC	COMPUERTA EN CONDUCTO
X	CAPILAR ASPIRACION (NAS)
AR	ARMARIO MODULOS EAU
HSA	CAMARA DE DETECCION PRECOZ DE HUMOS
●	ORIFICIOS DE ASPIRACION PRECOZ (VEJETA)

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
 DEMARCACION VALENCIA

Nº COLEGIADO: 1626	JOSE LUIS MUR ESTADA
FECHA: 09/02/2021	Nº VISADO: 2021/480

VISADO



PROMOTOR:

PROYECTO: **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**
 C/ GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)

ESCALA	1/200
DIBUJADO	L.G.
FECHA	DIC-2020
N.º EXPD.	20-18

PLANTA CUARTA

MEDIDAS CORRECTORAS. DETECCIÓN

Nº **4.7**

Fdo: José Luis MUR ESTADA
 INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
 Colegiado nº 1626

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional. No se garantiza la exactitud de los datos técnicos ni la responsabilidad de los sobrecostes que se deriven de los errores de cálculo.



SIMBOLOGÍA

- SALIDA DE EMERGENCIA
- SALIDA
- DIRECCION DE SALIDA
- VIAS DE EVACUACION ESCALERA DE SUBIDA
- VIAS DE EVACUACION ESCALERA DE BAJADA
- VIAS DE EVACUACION A LA DERECHA
- VIAS DE EVACUACION A LA IZQUIERDA
- PULSADOR DE ALARMA
- BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA
- EXTINTOR
- EXTINTOR DE AGUA
- PULSADOR DE EXTINCION MANUAL

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
DEMARCAACION VALENCIA

Nº COLEGIADO: 1626 JOSE LUIS MUR ESTADA

FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480

VISADO

MUR

INGENIEROS

Fdo: José Luis MUR ESTADA
INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
Colegiado nº 1626

PROMOTOR GENERALITAT VALENCIANA IVAM
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

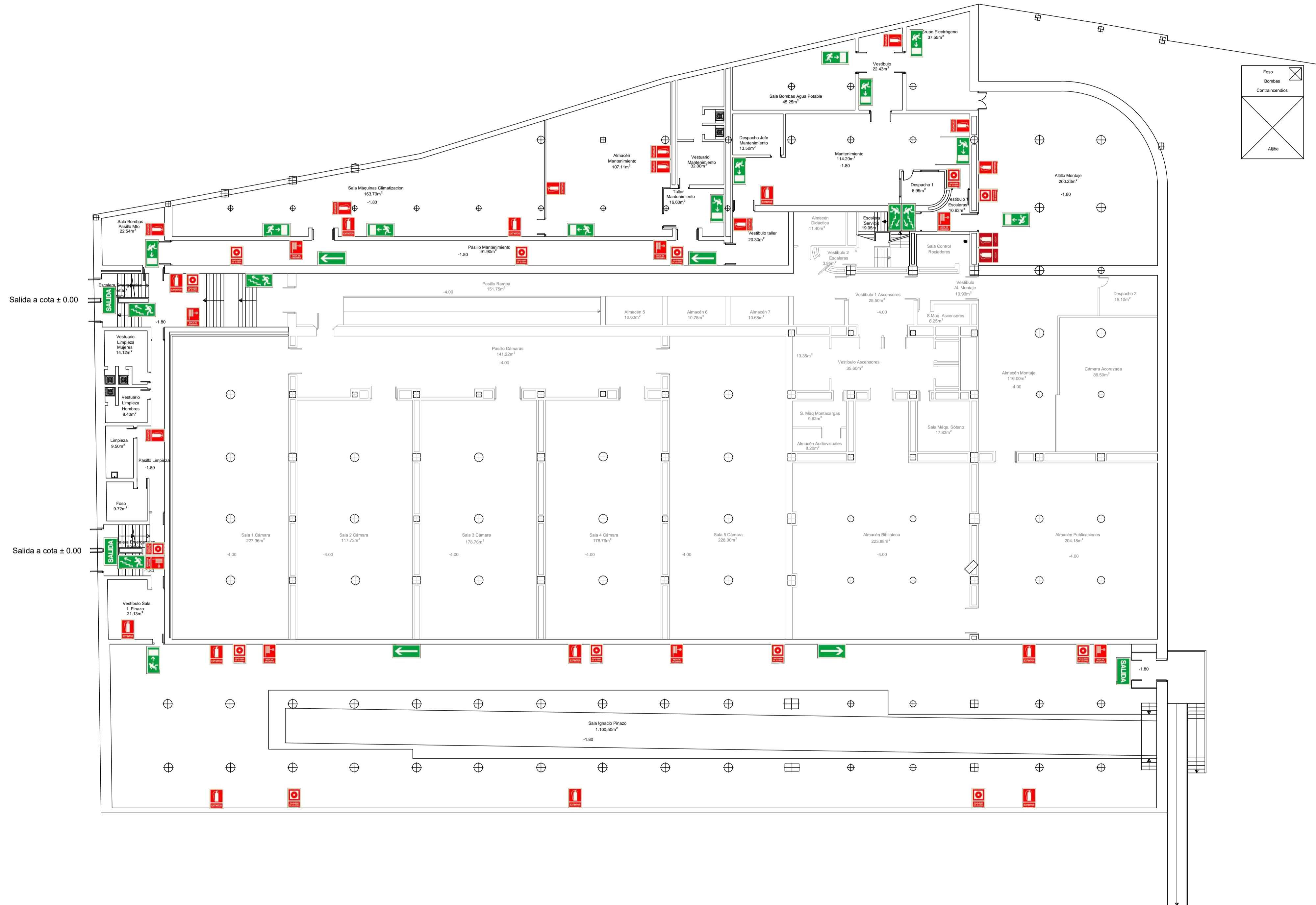
PROYECTO **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**
C/. GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)

PLANTA SOTANO
SEÑALIZACIÓN

ESCALA 1/200

DIBUJADO	L.G.
FECHA	DIC-2020
N.º EXPD.	20-18
Nº	5.1

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COIICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan.



SIMBOLOGÍA

	SALIDA DE EMERGENCIA
	SALIDA
	DIRECCION DE SALIDA
	VIAS DE EVACUACION ESCALERA DE SUBIDA
	VIAS DE EVACUACION ESCALERA DE BAJADA
	VIAS DE EVACUACION A LA DERECHA
	VIAS DE EVACUACION A LA IZQUIERDA
	PULSADOR DE ALARMA
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA
	EXTINTOR
	EXTINTOR DE AGUA
	PULSADOR DE EXTINCION MANUAL

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA

Nº COLEGIADO: 1626 JOSÉ LUIS MUR ESTADA

FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480

VISADO



PROMOTOR: GENERALITAT VALENCIANA IVAM

PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

ESCALA: 1/200

DIBUJADO: L.G.

FECHA: DIC-2020

N.º EXPD.: 20-18

Nº: 5.2

Fdo: José Luis MUR ESTADA
INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
Colegiado nº 1626

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y la acreditación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional. No se garantiza la exactitud de los datos técnicos ni la adecuación de los materiales ni la seguridad que surgen de su uso.



SIMBOLOGÍA

	SALIDA DE EMERGENCIA
	SALIDA
	DIRECCION DE SALIDA
	VIAS DE EVACUACION ESCALERA DE SUBIDA
	VIAS DE EVACUACION ESCALERA DE BAJADA
	VIAS DE EVACUACION A LA DERECHA
	VIAS DE EVACUACION A LA IZQUIERDA
	PULSADOR DE ALARMA
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA
	EXTINTOR
	EXTINTOR DE AGUA
	PULSADOR DE EXTINCION MANUAL


COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA

Nº COLEGIADO: 1626	JOSE LUIS MUR ESTADA
FECHA: 09/02/2021	Nº VISADO: 2021/480

VISADO



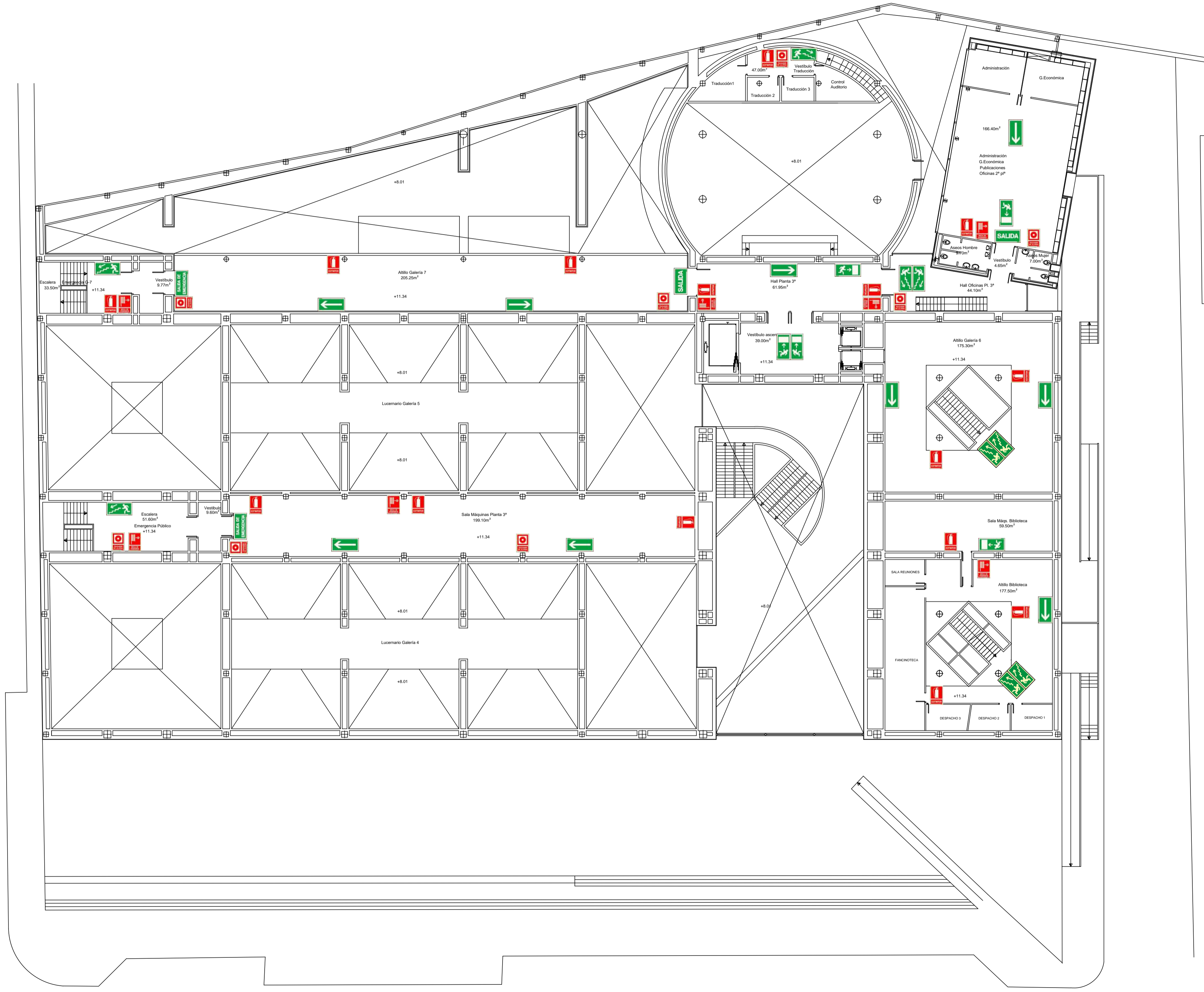
PROMOTOR

IVAM
 Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

PROYECTO	ESCALA
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	1/200
C/ GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)	DIBUJADO L.G.
PLANTA SEGUNDA SEÑALIZACIÓN	FECHA DIC-2020
	N.º EXPD. 20-18
Nº	5.5

Fdo: José Luis MUR ESTADA
INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
Colegiado nº 1626

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional. No se garantiza la exactitud de los datos técnicos ni la adecuación de los sistemas de protección que se proponen.



SIMBOLOGÍA

	SALIDA DE EMERGENCIA
	SALIDA
	DIRECCION DE SALIDA
	VIAS DE EVACUACION ESCALERA DE SUBIDA
	VIAS DE EVACUACION ESCALERA DE BAJADA
	VIAS DE EVACUACION A LA DERECHA
	VIAS DE EVACUACION A LA IZQUIERDA
	PULSADOR DE ALARMA
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA
	EXTINTOR
	EXTINTOR DE AGUA
	PULSADOR DE EXTINCION MANUAL

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
 DEMARCACION VALENCIA

Nº COLEGIADO: 1626 JOSE LUIS MUR ESTADA
 FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480

VISADO



PROMOTOR: GENERALITAT VALENCIANA IVAM
 Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

PROYECTO	ESCALA
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	1/200
C/ GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)	DIBUJADO L.G.
PLANTA TERCERA SEÑALIZACIÓN	FECHA DIC-2020
	N.º EXPD. 20-18

Fdo: José Luis MUR ESTADA
 INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
 Colegiado nº 1626

Nº **5.6**

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y la acreditación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional.



SIMBOLOGÍA

	SALIDA DE EMERGENCIA
	SALIDA
	DIRECCION DE SALIDA
	VIAS DE EVACUACION ESCALERA DE SUBIDA
	VIAS DE EVACUACION ESCALERA DE BAJADA
	VIAS DE EVACUACION A LA DERECHA
	VIAS DE EVACUACION A LA IZQUIERDA
	PULSADOR DE ALARMA
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA
	EXTINTOR
	EXTINTOR DE AGUA
	PULSADOR DE EXTINCION MANUAL

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCAACION VALENCIA

Nº COLEGIADO: 1626 JOSE LUIS MUR ESTADA

FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480

VISADO



PROMOTOR: GENERALITAT VALENCIANA, Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, IVAM

PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

C/ GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)

ESCALA: 1/200

DIBUJADO: L.G.

FECHA: DIC-2020

N.º EXPD.: 20-18

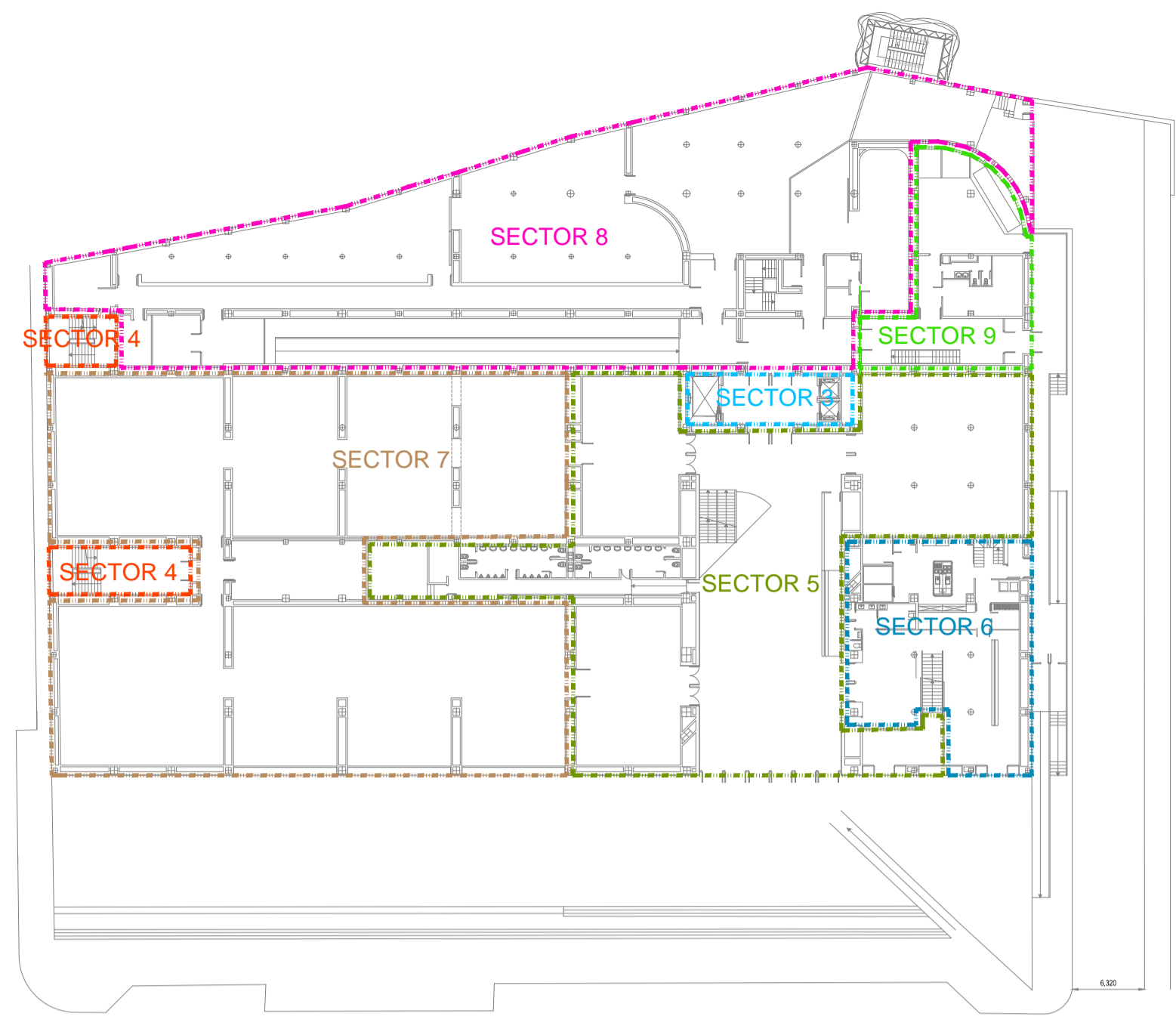
PLANTA CUARTA SEÑALIZACIÓN

Nº 5.7

Fdo: José Luis MUR ESTADA
INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
Colegiado nº 1626

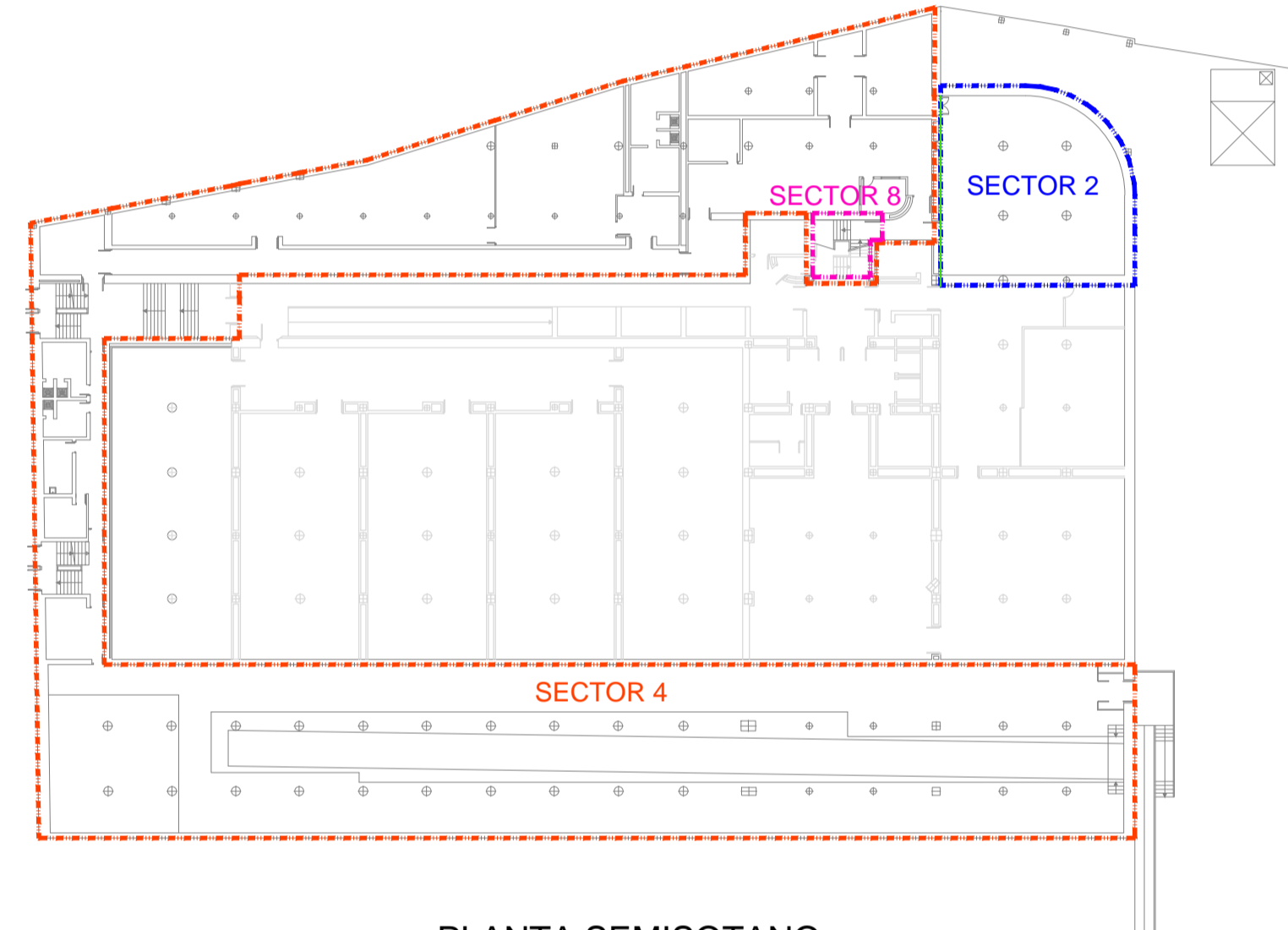
Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional. No se garantiza la exactitud de los datos técnicos ni la responsabilidad de los resultados obtenidos por el uso de los datos que forman parte del proyecto.

- SECTOR 3
63,00 M2
0P
- SECTOR 4
75,00 M2
0P
- SECTOR 5
1.103,00 M2
343P
- SECTOR 6
287,00 M2
101P
- SECTOR 7
1.423,00 M2
270P
- SECTOR 8
1.400,00 M2
43P
- SECTOR 9
173,00 M2
30P



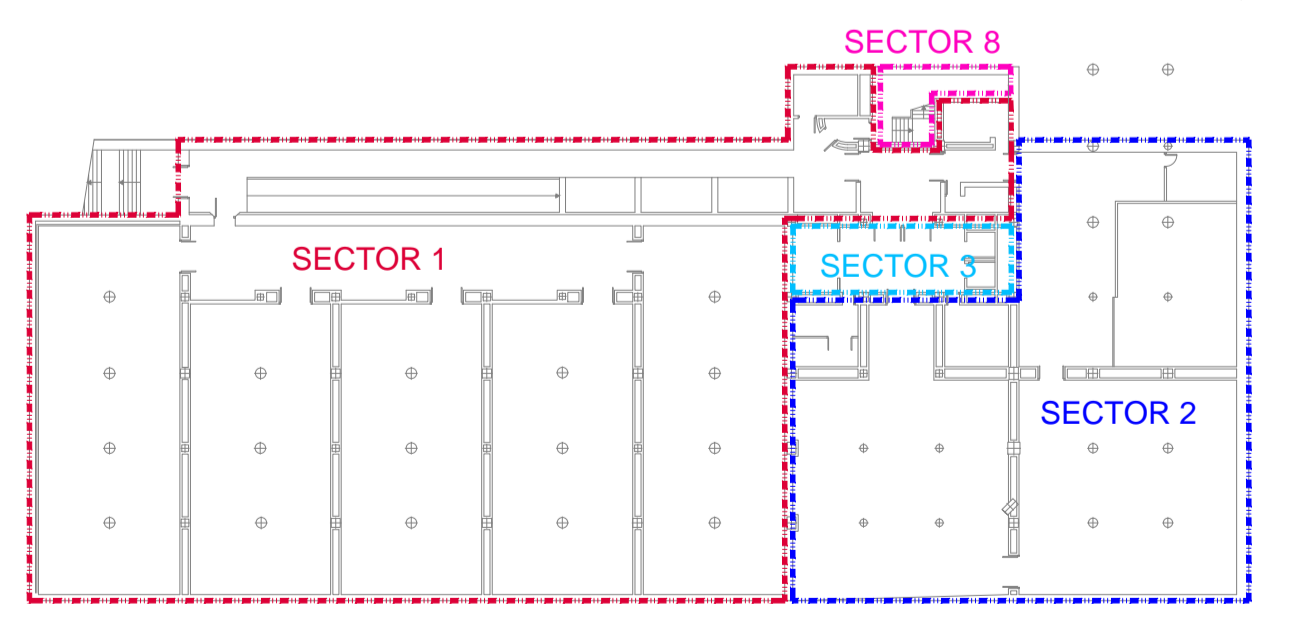
PLANTA BAJA

- SECTOR 2
221,00 M2
5P
- SECTOR 4
2.181,00 M2
230P
- SECTOR 8
25,00 M2
0P



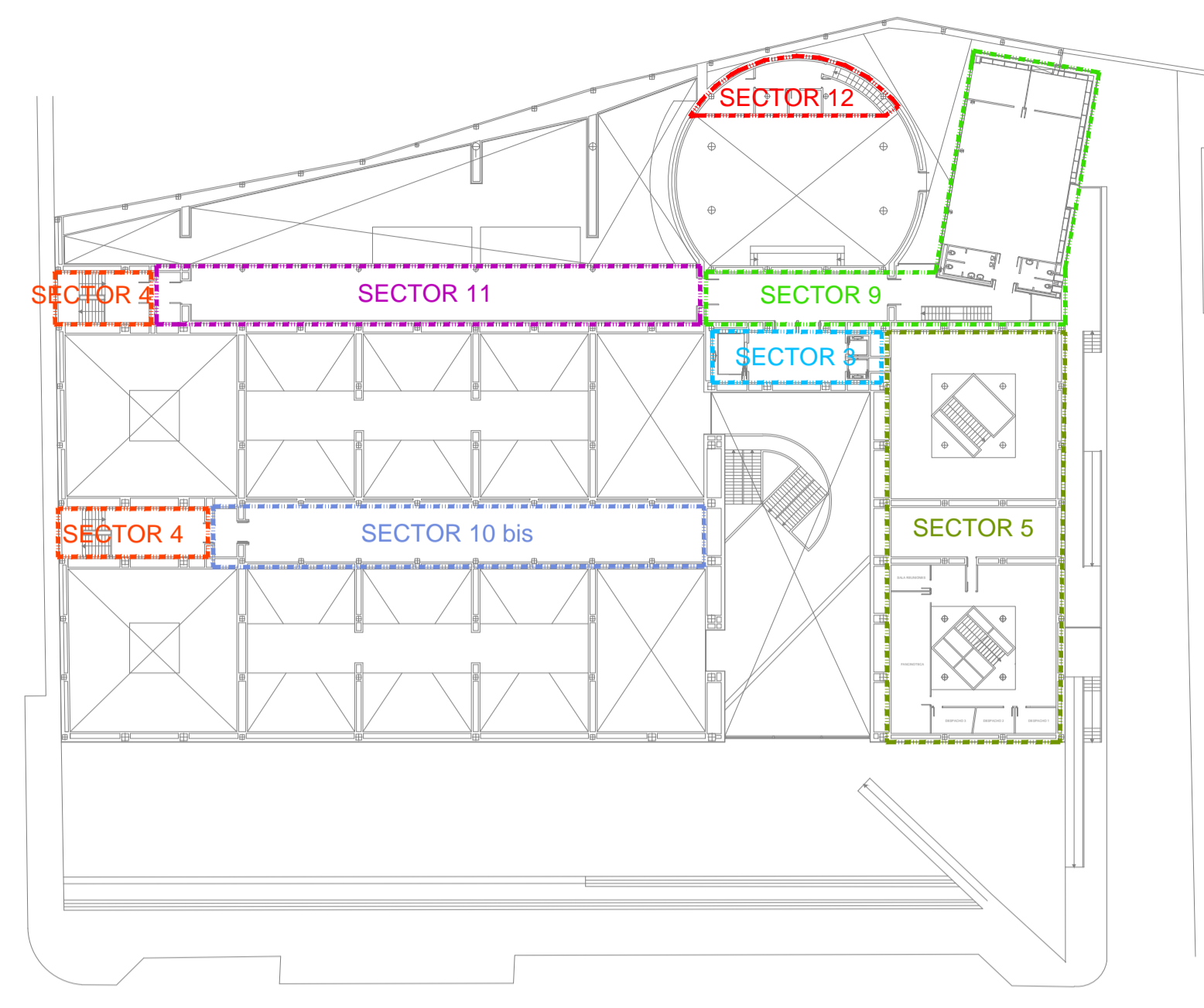
PLANTA SEMISOTANO

- SECTOR 1
1.588,00 M2
0P
- SECTOR 2
770,00 M2
17P
- SECTOR 3
63,00 M2
0P
- SECTOR 8
27,00 M2
0P



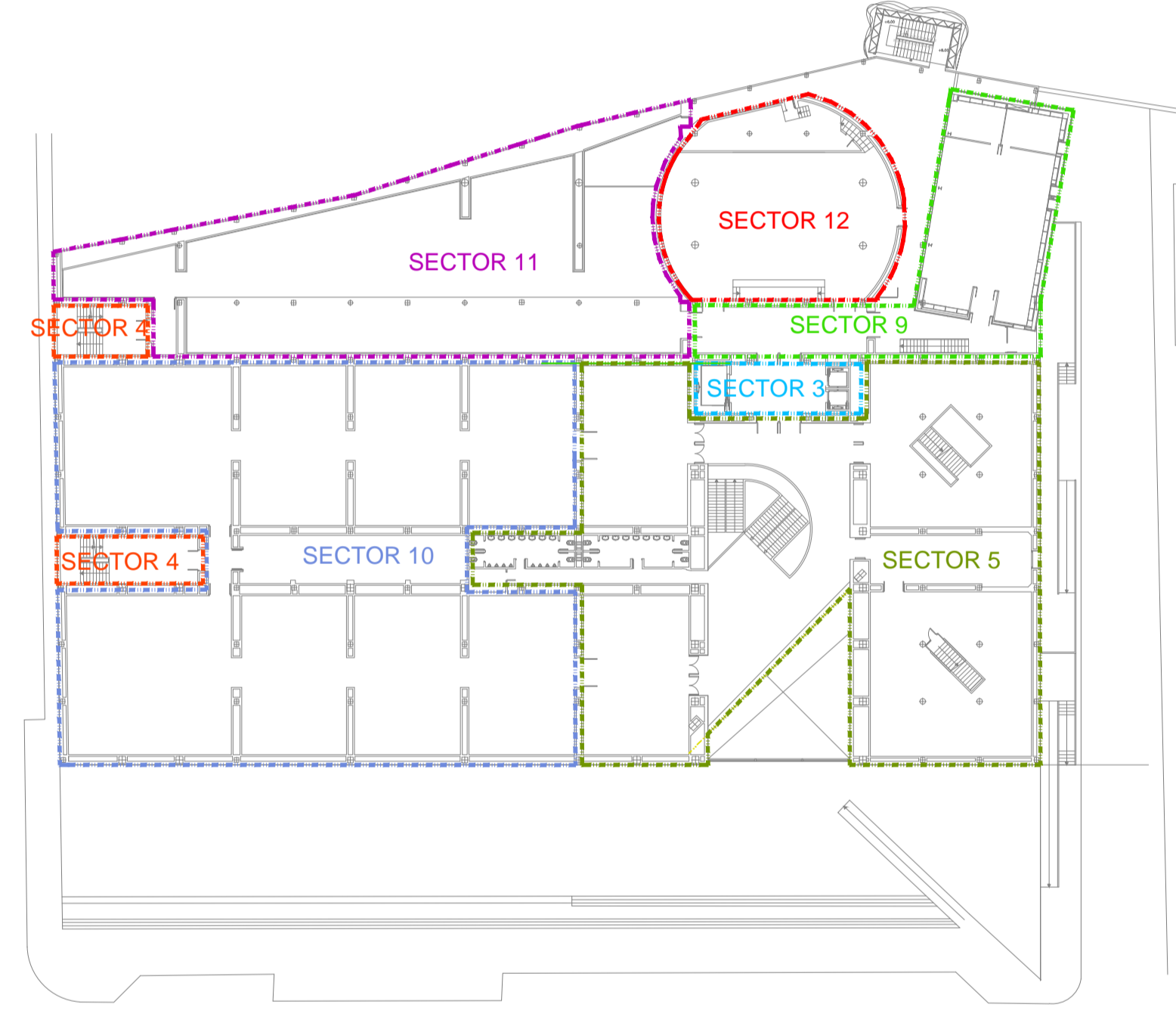
PLANTA SOTANO

- SECTOR 3
63,00 M2
0P
- SECTOR 4
83,00 M2
0P
- SECTOR 5
424,00 M2
43P
- SECTOR 9
334,00 M2
78P
- SECTOR 10 bis
216,00 M2
0P
- SECTOR 11
245,00 M2
80P
- SECTOR 12
65,00 M2
8P



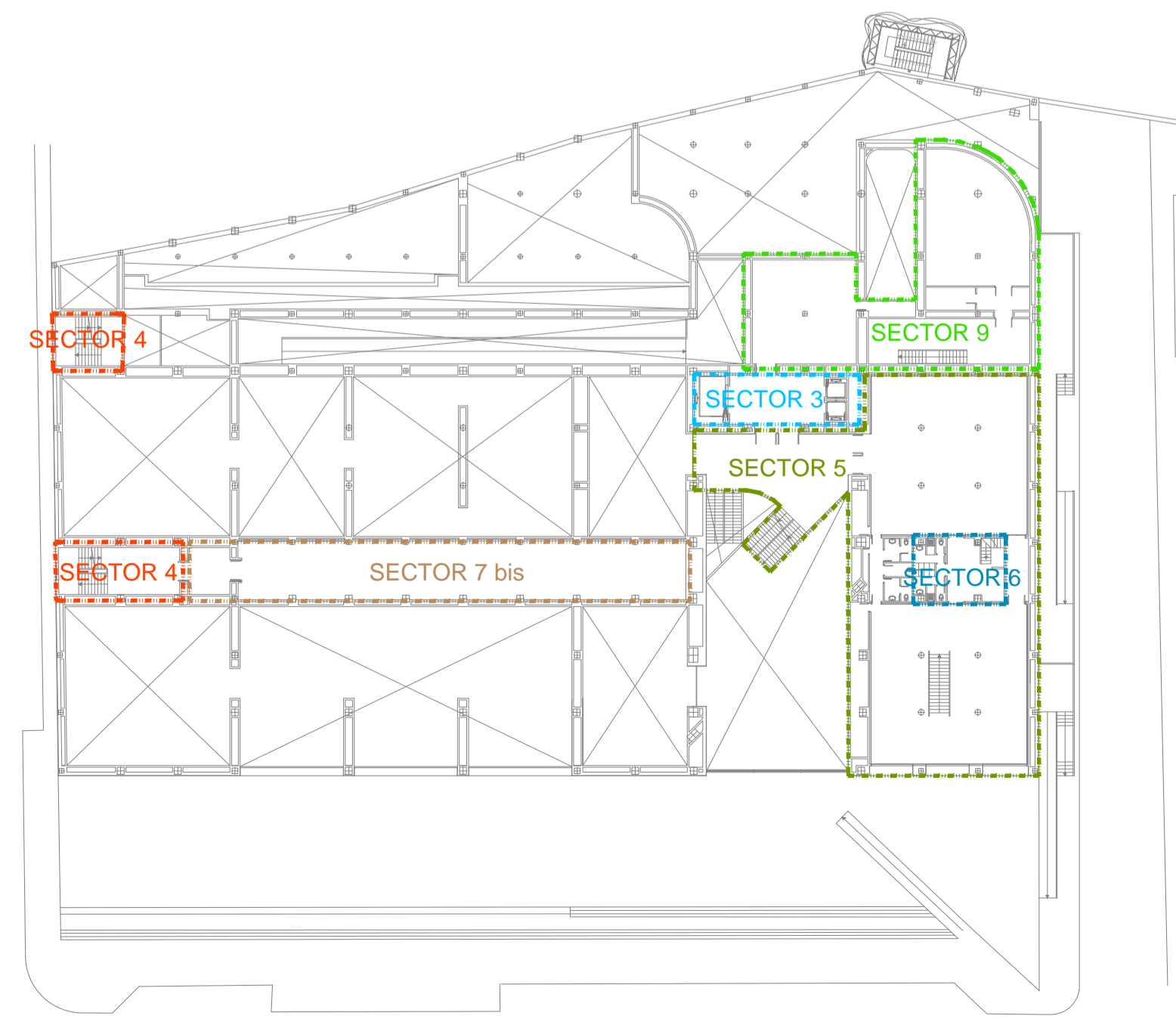
PLANTA TERCERA

- SECTOR 3
63,00 M2
0P
- SECTOR 4
83,00 M2
0P
- SECTOR 5
1.198,00 M2
290P
- SECTOR 9
334,00 M2
77P
- SECTOR 10
1.475,00 M2
270P
- SECTOR 11
771,00 M2
110P
- SECTOR 12
322,00 M2
216P



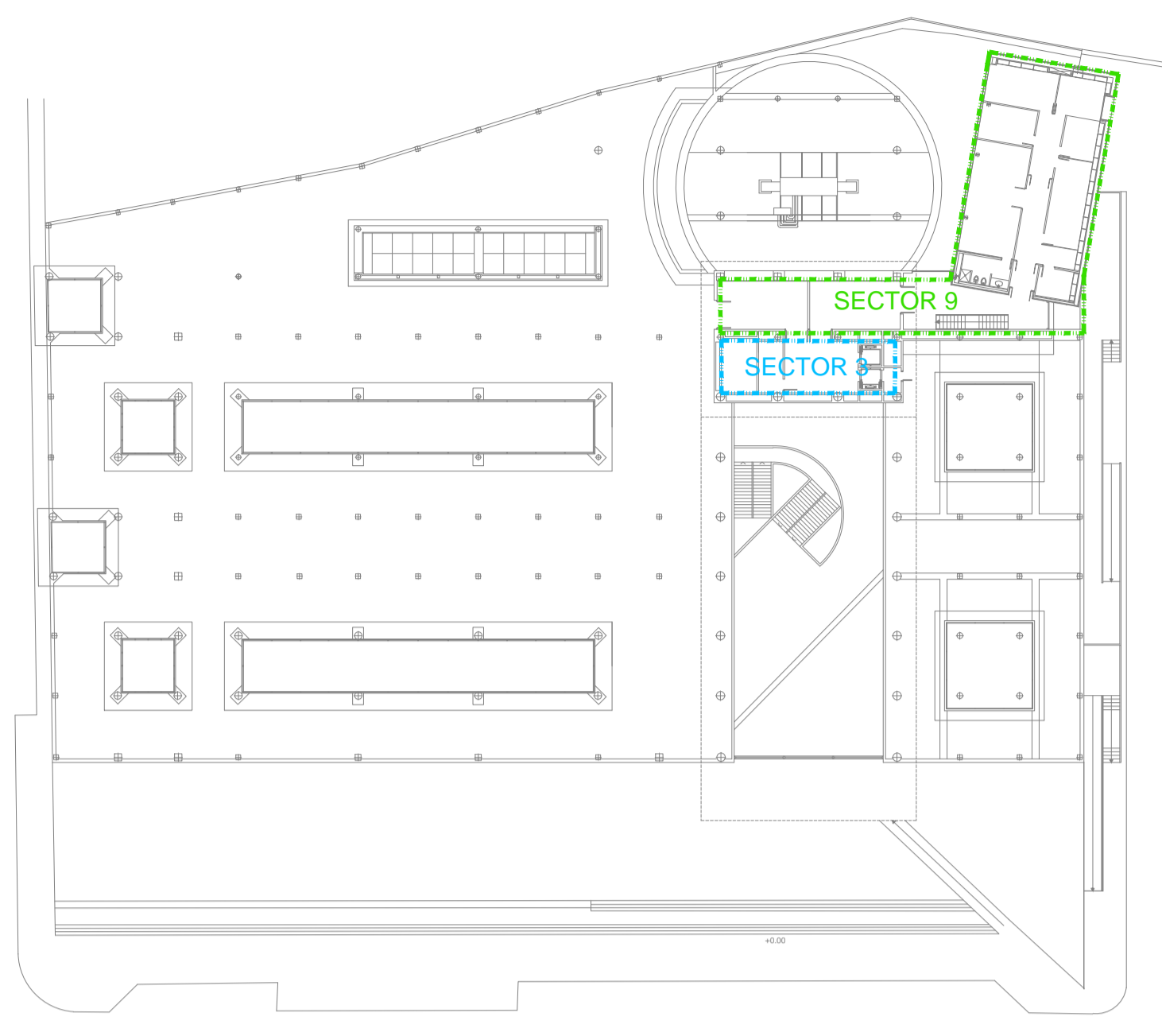
PLANTA SEGUNDA

- SECTOR 3
63,00 M2
0P
- SECTOR 4
75,00 M2
0P
- SECTOR 5
631,00 M2
127P
- SECTOR 6
49,00 M2
3P
- SECTOR 7 bis
227,00 M2
0P
- SECTOR 9
331,00 M2
40P



PLANTA PRIMERA

- SECTOR 3
63,00 M2
0P
- SECTOR 9
334,00 M2
40P



PLANTA CUARTA

SECTORES	OCUPACION (Personas) PLANTAS							OCUPACION TOTAL
	SOTANO	SEMISOTANO	BAJA	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	
SECTOR 1	0							0
SECTOR 2	17	5						22
SECTOR 3	0		0	0	0	0	0	0
SECTOR 4		230	0	0	0	0		230
SECTOR 5			343	127	290	43		803
SECTOR 6			101	3				104
SECTOR 7			270					270
SECTOR 7 bis				0				0
SECTOR 8	0	0	43					43
SECTOR 9			30	40	77	78	40	265
SECTOR 10					270			270
SECTOR 10 bis						0		0
SECTOR 11					110	80		190
SECTOR 12					216	8		224
	17	235	787	170	963	209	40	2.421

SECTORES	SUPERFICIES PLANTAS							SUPERFICIE TOTAL
	SOTANO	SEMISOTANO	BAJA	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	
SECTOR 1	1.588,00m²							1.588,00m²
SECTOR 2	770,00m²	221,00m²						991,00m²
SECTOR 3	63,00m²		63,00m²	63,00m²	63,00m²	63,00m²	63,00m²	378,00m²
SECTOR 4		2.181,00m²	75,00m²	75,00m²	83,00m²	83,00m²		2.497,00m²
SECTOR 5			1.103,00m²	631,00m²	1.198,00m²	424,00m²		3.356,00m²
SECTOR 6			287,00m²	49,00m²				336,00m²
SECTOR 7			1.423,00m²					1.423,00m²
SECTOR 7 bis				227,00m²				227,00m²
SECTOR 8	27,00m²	25,00m²	1.400,00m²					1.452,00m²
SECTOR 9			173,00m²	331,00m²	334,00m²	334,00m²		1.506,00m²
SECTOR 10					1.475,00m²			1.475,00m²
SECTOR 10 bis						216,00m²		216,00m²
SECTOR 11					771,00m²	245,00m²		1.016,00m²
SECTOR 12					322,00m²	65,00m²		387,00m²
	2.448,00m²	2.427,00m²	4.524,00m²	1.376,00m²	4.246,00m²	1.430,00m²	397,00m²	16.848,00m²

MUR
INGENIEROS

Fdo: José Luis MUR ESTADA
INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
Colegiado nº 1626

PROMOTOR
GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

PROYECTO
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
C/ GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)

SECTORIZACIÓN

IVAM

ESCALA
1/500

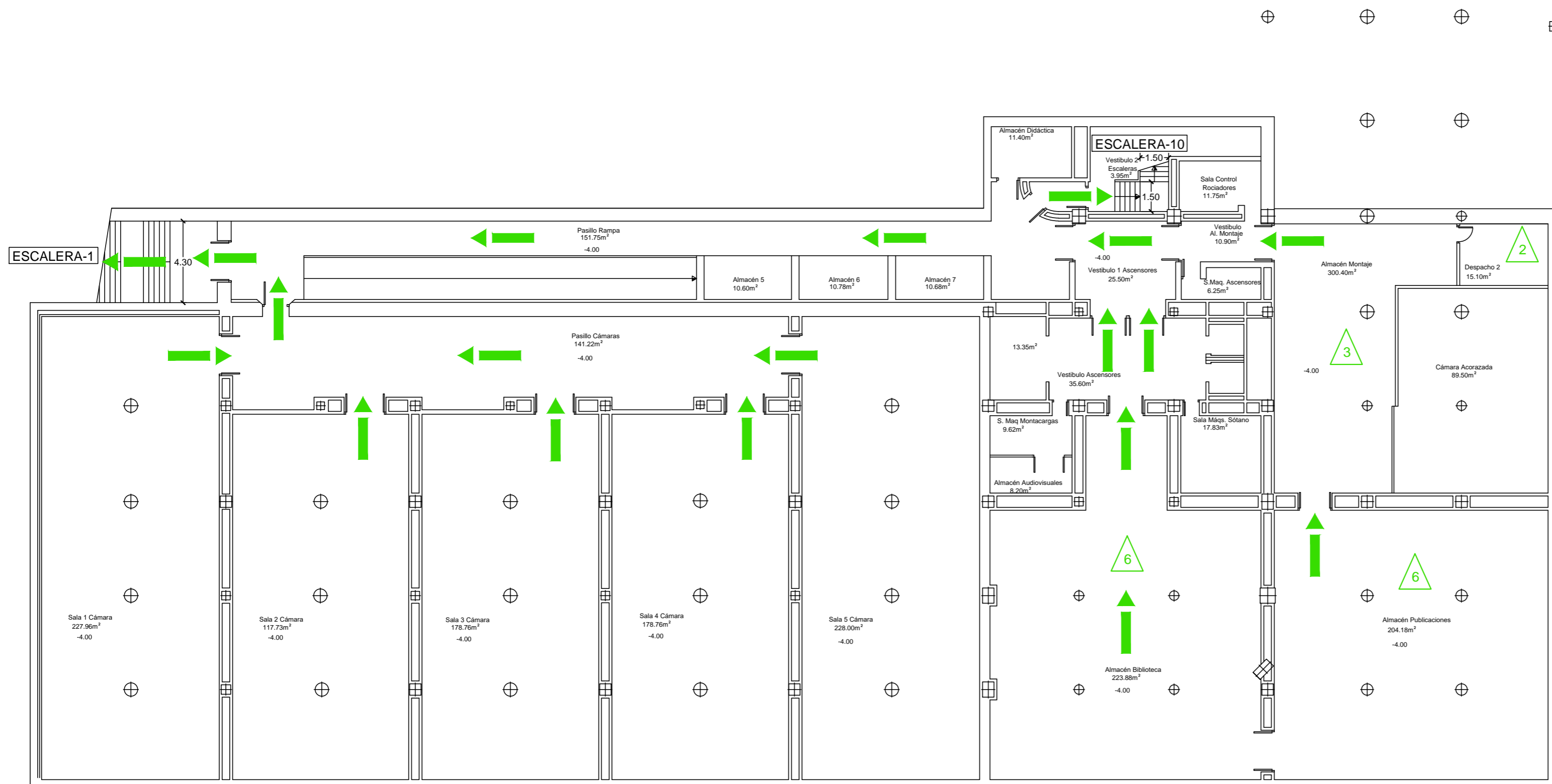
DIBUJADO
L.G.

FECHA
DIC-2020

N.º EXPD.
20-18

Nº
6

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la integración formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de otros servicios de valor añadido profesional visados, siempre que resulte responsable al autor del mismo, el Col·legi responsable subscribirá únicamente los datos que tengan



SIMBOLOGÍA

OCUPACIÓN PERSONAS LOCAL

DIRECCIÓN VIAS DE EVACUACIÓN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
DEMARCAION VALENCIA

Nº COLEGIADO: 1626 JOSE LUIS MUR ESTADA

FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480

VISADO

MUR
INGENIEROS

Fdo: José Luis MUR ESTADA
INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
Colegiado nº 1626

PROMOTOR
GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

IVAM

PROYECTO
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
C/. GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)

ESCALA
1/200

DIBUJADO L.G.

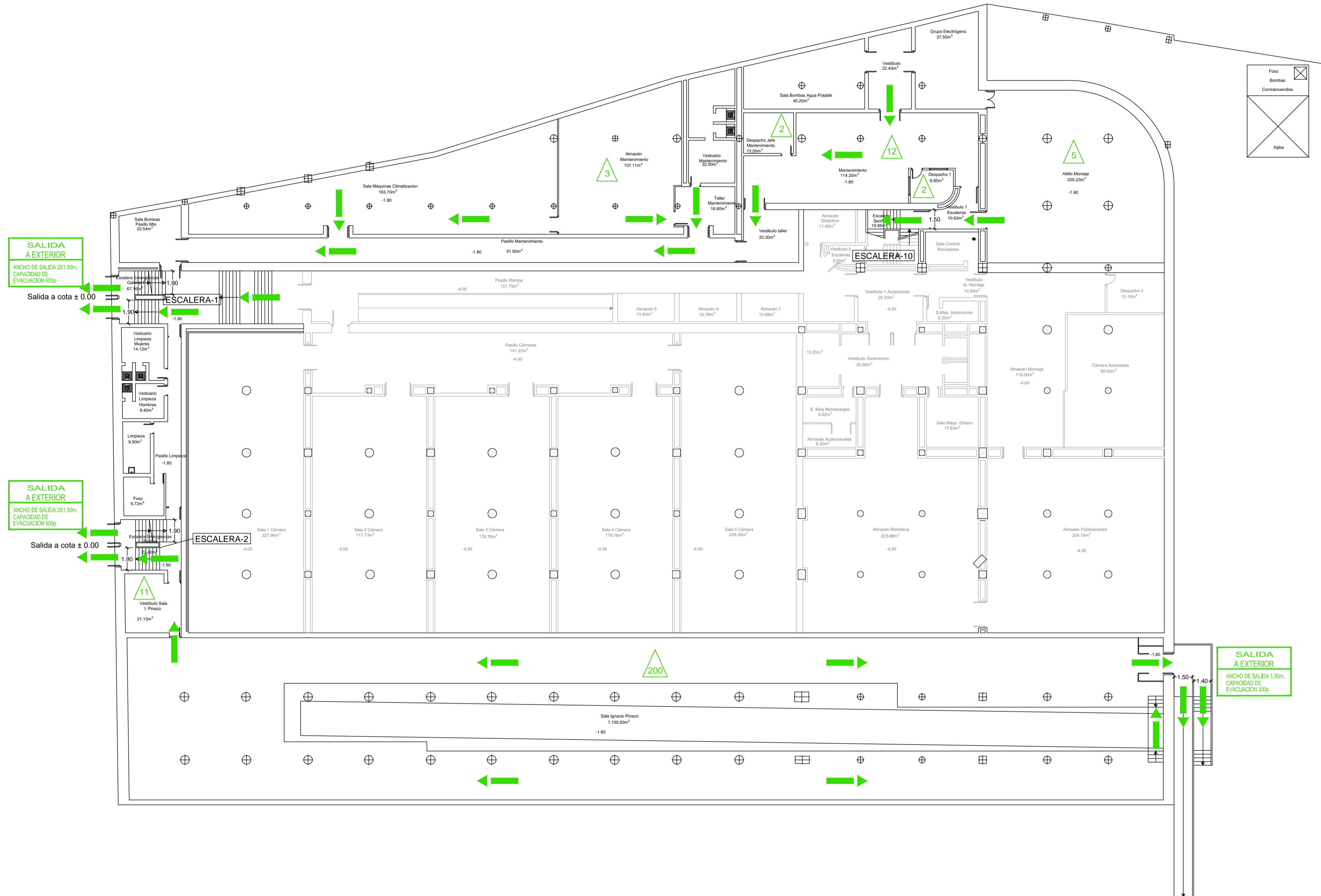
FECHA DIC-2020

N.º EXPD. 20-18

**PLANTA SOTANO
RECORRIDO DE EVACUACIÓN**

Nº **7.1**

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional de acuerdo a la normativa aplicable al trabajo. En caso de daños derivados de este trabajo profesional visado, siempre que resulte responsable el autor del mismo, el COIICV responderá subsidiariamente de los daños que tengan.



SIMBOLOGÍA

OCUPACIÓN PERSONAS LOCAL

DIRECCIÓN VIAS DE EVACUACIÓN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCACIÓN VALENCIA

Nº COLEGIADO: 1626 JOSÉ LUIS MUR ESTADA

FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480

VISADO

MUR
INGENIEROS

PROMOTOR: GENERALITAT VALENCIANA IVAM
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

C/ GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)

ESCALA: 1/200

DIBUJADO: L.G.

FECHA: DIC-2020

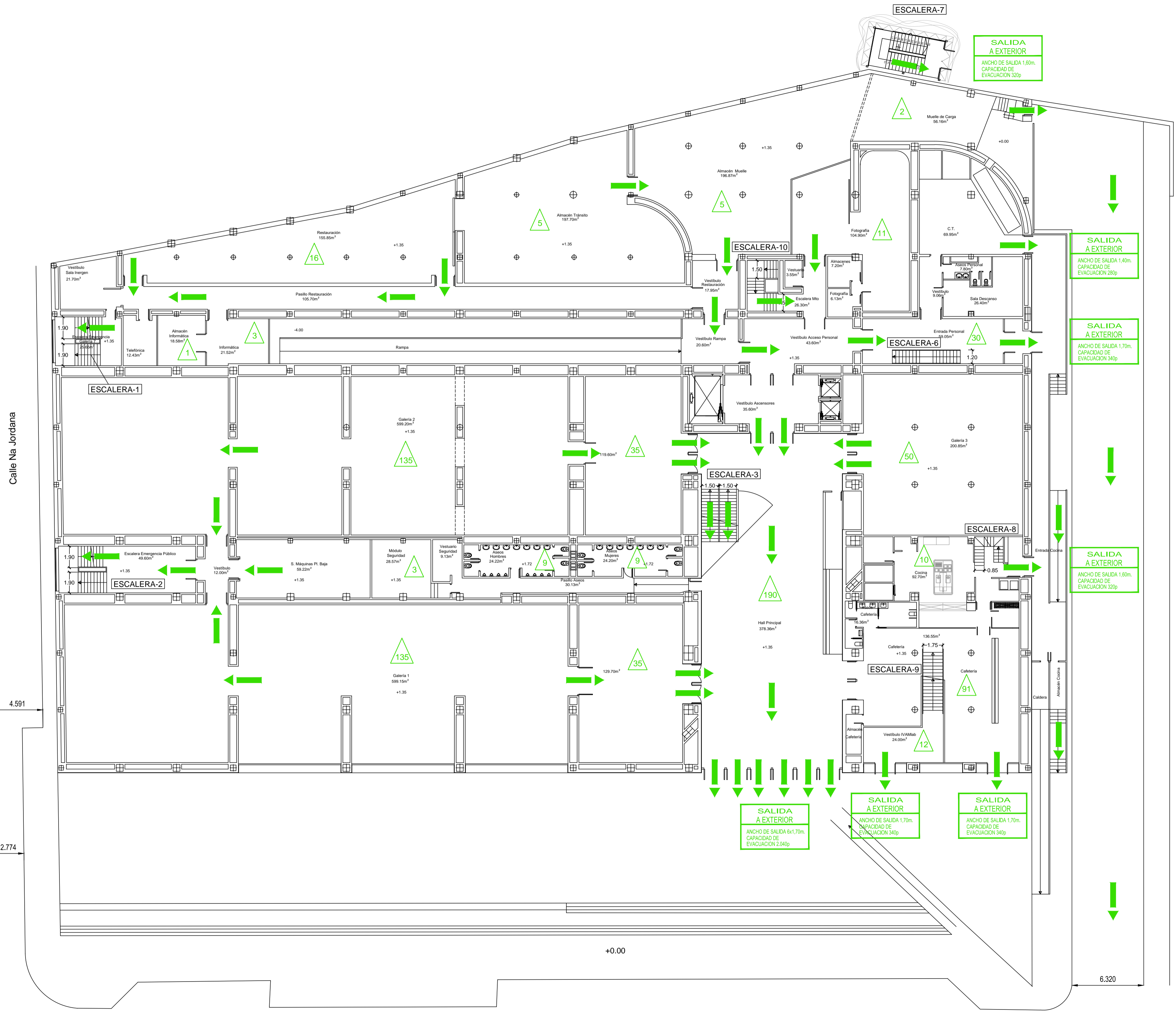
N.º EXPD.: 20-18

PLANTA SEMISOTANO
RECORRIDO DE EVACUACIÓN

Nº 7.2

Fdo: José Luis MUR ESTADA
INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
Colegiado nº 1626

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional. No se garantiza la exactitud de los datos técnicos ni la adecuación de los procedimientos de ejecución de los trabajos que se indican.



Calle Na Jordana

4.591



2.774

+0.00

Calle Guillem de Castro

6.320

SIMBOLOGÍA

 OCUPACIÓN PERSONAS LOCAL
 DIRECCIÓN VIAS DE EVACUACIÓN

 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCACION VALENCIA
 Nº COLEGIADO: 1626 JOSE LUIS MUR ESTADA
 FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480
VISADO

MUR
INGENIEROS

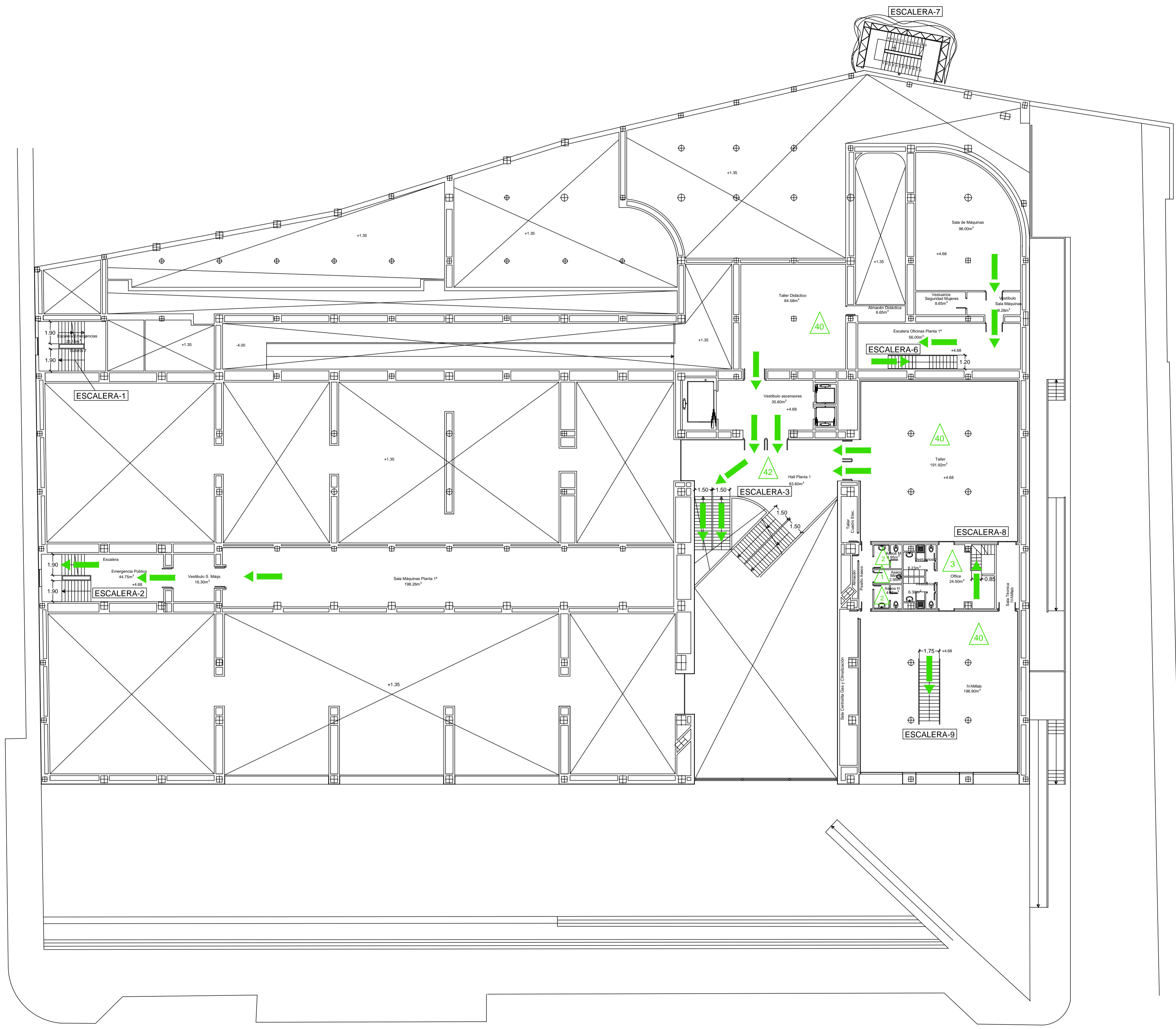
PROMOTOR:  GENERALITAT VALENCIANA IVAM
 Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

PROYECTO: **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**
 C/ GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)

PLANTA BAJA
 RECORRIDO DE EVACUACIÓN

Fdo: José Luis MUR ESTADA
INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
Colegiado nº 1626

ESCALA	1/200
DIBUJADO	L.G.
FECHA	DIC-2020
N.º EXPD.	20-18
Nº	7.3



SIMBOLOGÍA

OCUPACIÓN PERSONAS LOCAL
 DIRECCIÓN VIAS DE EVACUACIÓN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
 DEMARCACION VALENCIA
 Nº COLEGIADO: 1626 JOSÉ LUIS MUR ESTADA
 FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480
VISADO

MUR
INGENIEROS

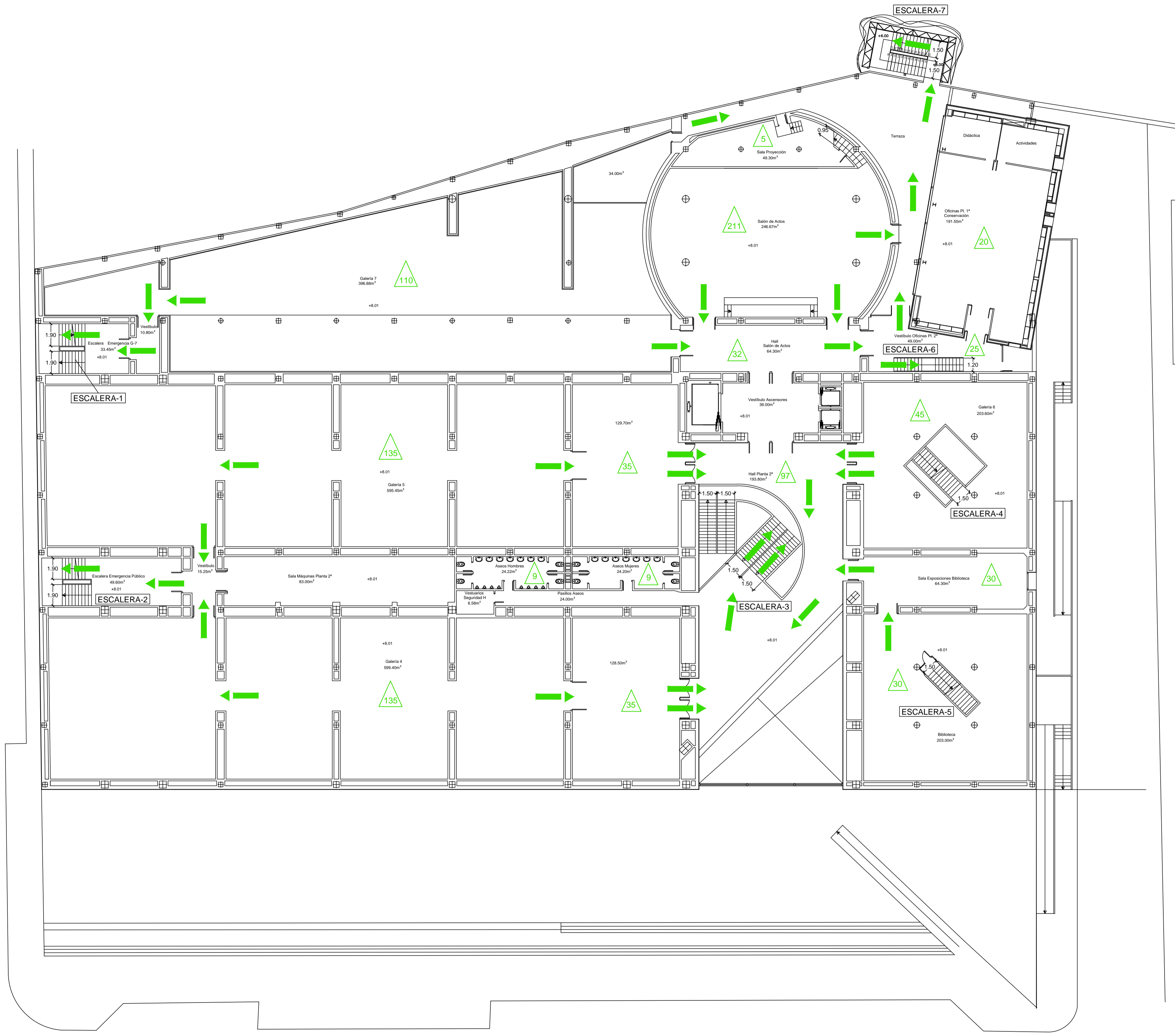
PROMOTOR

PROYECTO
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
 C/ GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)

ESCALA 1/200
 DIBUJADO L.G.
 FECHA DIC-2020
 Nº EXPD. 20-18
 Nº **7.4**

Fdo: José Luis MUR ESTADA
 INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
 Colegiado nº 1626

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional. No se garantiza la exactitud de los datos técnicos ni la adecuación de los procedimientos de ejecución a las normas de la práctica profesional.



SIMBOLOGÍA

OCUPACIÓN PERSONAS LOCAL
 DIRECCIÓN VIAS DE EVACUACIÓN

COLICV

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
 DEMARCACION VALENCIA

Nº COLEGIADO: 1626 JOSÉ LUIS MUR ESTADA
 FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480

VISADO

MUR
INGENIEROS

PROMOTOR:

PROYECTO: **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

ESCALA: 1/200

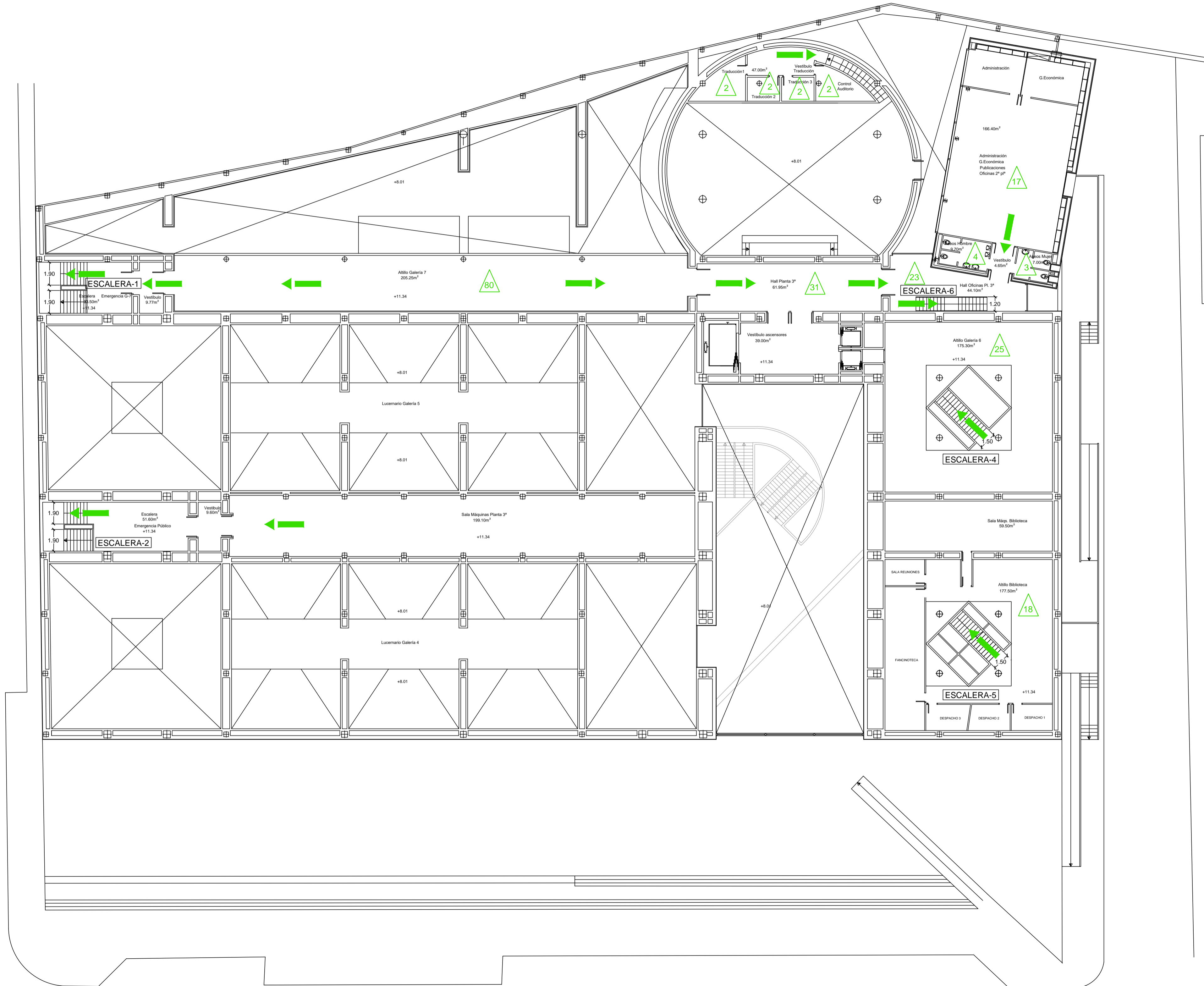
Fdo: José Luis MUR ESTADA
 INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
 Colegiado nº 1626

C/ GUILLER DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)

PLANTA SEGUNDA
RECORRIDO DE EVACUACIÓN

DIBUJADO: L.G.
 FECHA: DIC-2020
 Nº EXPD.: 20-18
 Nº **7.5**

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y la cualificación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional. No garantiza la exactitud de los datos técnicos ni la adecuación de los procedimientos de ejecución a las normas de aplicación.



SIMBOLOGÍA

OCUPACIÓN PERSONAS LOCAL
 DIRECCIÓN VIAS DE EVACUACIÓN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
 DEMARCACION VALENCIA

Nº COLEGIADO: 1626 JOSE LUIS MUR ESTADA
 FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480

VISADO



PROMOTOR: GENERALITAT VALENCIANA, IVAM, Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
 C/ GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)

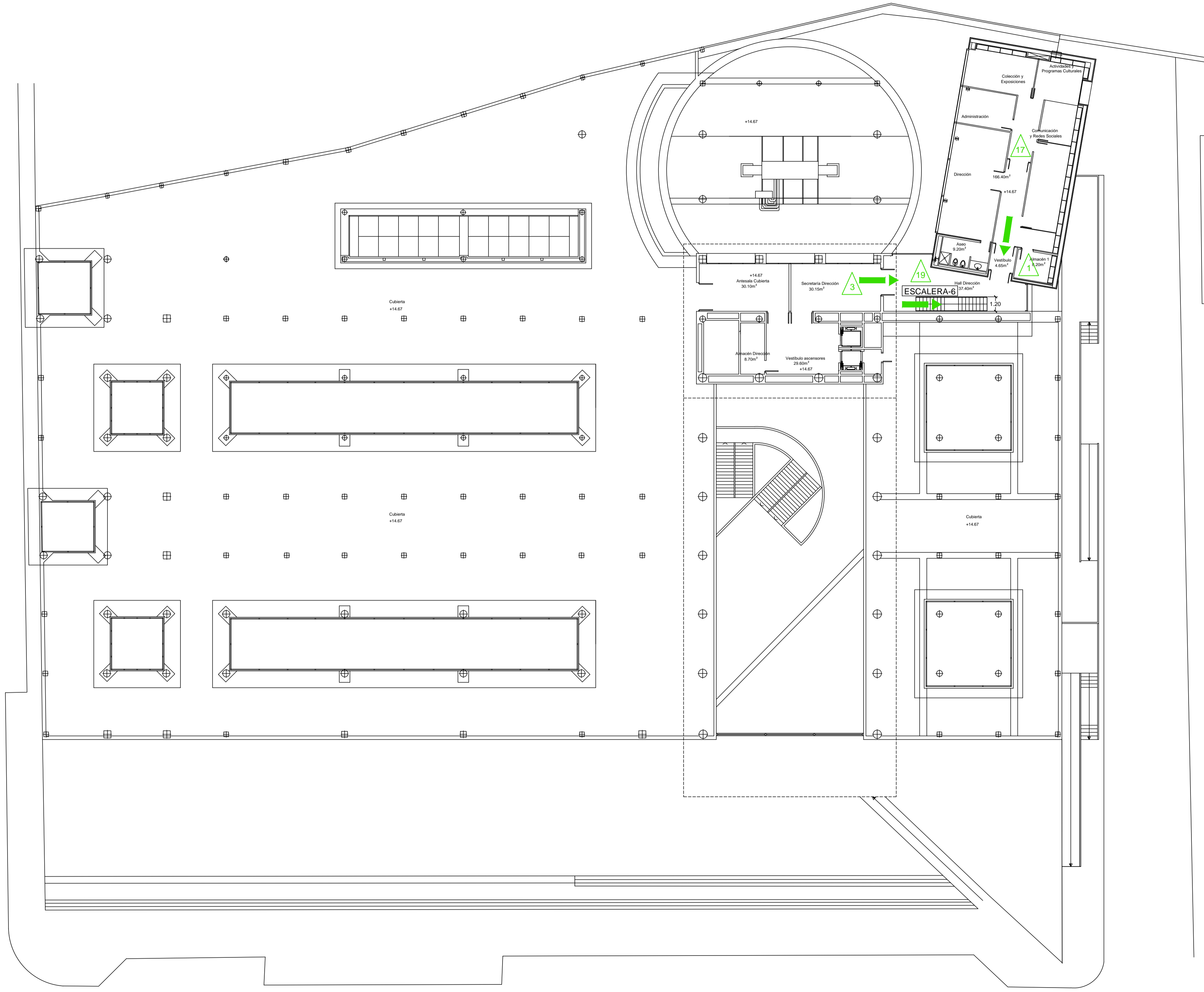
ESCALA: 1/200
 DIBUJADO: L.G.
 FECHA: DIC-2020
 Nº EXPD.: 20-18

Fdo: José Luis MUR ESTADA
 INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
 Colegiado nº 1626

PLANTA TERCERA
 RECORRIDO DE EVACUACIÓN

Nº 7.6

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y la acreditación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional. No se garantiza la exactitud de los datos técnicos ni la responsabilidad de los resultados de los trabajos que se realicen.



SIMBOLOGÍA

OCUPACIÓN PERSONAS LOCAL

DIRECCIÓN VIAS DE EVACUACIÓN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEMARCACION VALENCIA

Nº COLEGIADO: 1626 JOSÉ LUIS MUR ESTADA

FECHA: 09/02/2021 Nº VISADO: 2021/480

VISADO



PROMOTOR: GENERALITAT VALENCIANA IVAM
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

PROYECTO: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

C/ GUILLEM DE CASTRO, Nº118 (VALENCIA)

ESCALA: 1/200

DIBUJADO: L.G.

FECHA: DIC-2020

N.º EXPD.: 20-18

PLANTA CUARTA
RECORRIDO DE EVACUACIÓN

Nº **7.7**

Fdo: José Luis MUR ESTADA
INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL
Colegiado nº 1626

Documento visado electrónicamente con número 2021/480. El objeto de este visado es la comprobación de la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección e integridad formal del trabajo profesional. No se garantiza la veracidad de los datos técnicos ni la responsabilidad de los mismos. El visado no implica la responsabilidad del autor del trabajo ni la del visado.